



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO
ACTA - CC N° 038/2023
18 de diciembre de 2023

REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO
18 DE DICIEMBRE 2023

ACTA CC- N° 038/ 2023

En la ciudad de Quito D.M., a las 11h10, del día lunes 18 de diciembre del 2023, se instala la reunión presencial con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Xavier Lastra, Representante del área de Ciencias de la Vida; Dra. Carolina Montero, Directora de Doctorados e Innovación; Dr. Félix Andueza, Representante del área de Ciencias Exactas; Dra. María Mercedes Gaviláñez, Vicerrectora de Investigación quien preside la reunión.

El Dr. Mauricio De La Torre, Representante del área de Ciencias Sociales y Humanas ingresa a la reunión a las 11h20, la Dra. Carmen Salvador, Representante del área de Ciencias de la Salud ingresa a las 11h33 y la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación ingresa a las 12h15.

Existiendo el quórum reglamentario se declara instalada la sesión presencial.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta del Comité Científico No. 037 del 4 de diciembre de 2023;
2. Informe postulaciones Premio UCE;
3. Última revisión del documento SIGASEPI;
4. Oficio UCE-CEISH-2023-0141-O;
5. Puntos varios

1. Lectura del Acta del Comité Científico No. 037 del 4 de diciembre de 2023

Se revisa el Acta y, realizadas las correcciones solicitadas por los Miembros del Comité, se aprueba.

2. Informe postulaciones Premio UCE

La Dra. Gaviláñez indica que hay 32 postulaciones para el área de Ciencias de la Vida, 20 postulaciones para el área de Ciencias Sociales y Humanas, por lo que se necesita perfiles de Ciencias Agrícolas, Biólogos, Químicos y Veterinarios; Sociólogos, Administrador y de Jurisprudencia. Se definen los perfiles de los evaluadores externos para las postulaciones recibidas.

Resolución:

- 1) El Comité Científico resuelve aprobar el listado actualizado de Evaluadores Externos del Premio UCE 2022. Se procederá con la notificación a los evaluadores remitiéndose las respectivas rúbricas y obras a ser evaluadas, para proceder con el proceso definido en Reglamento de Premio Universidad Central.

3. Revisión del documento SIGASEPI

Se informa por parte de la Dirección de Investigación que se ha realizado la incorporación de los puntos relacionados con los semilleros de investigación, que se realiza en dos secciones del SIGASEPI:

- 1. Proyectos de Investigación - 1.3 Investigación formativa estudiantil**
- 2. Grupos de investigación - 2.4 Semilleros de Investigación estudiantil**

Con este análisis, y una vez incorporados los cambios propuestos por los miembros del Comité Científico, por unanimidad se resuelve:

Resolución:

- 1) Aprobar la versión actualizada del Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador -SIGASEPI- (V2).
- 2) Difundir el documento a las diferentes áreas relacionadas con investigación para su aplicación.
- 3) Remitir al Sr. Rector para conocimiento, indicando que este ha sido revisado y aprobado por el Comité Científico de la Universidad Central del Ecuador y se implementará en conjunto con este Vicerrectorado, la Dirección de Investigación y las Comisiones de Investigación de las Facultades COIF.

La Dirección de Investigación deberá convocar las Comisiones de Investigación de facultades y Directores de Institutos, Centros y SIMYH para poner en conocimiento de los cambios al SIGASEPI y absolver dudas que puedan existir.

4. Oficio UCE-CEISH-2023-0141-O

Se da lectura al oficio UCE-CEISH-2023-0141-O remitido por el Dr. Patricio Pazán en respuesta a la resolución RCC-2023-015 en el que se indica, entre otros que el CEISH-UCE no ha recibido ningún proyecto que este extento de riesgo. La Dra. Gavilanez indica que esto es sorprendente, dada la diversidad de proyectos que existen en la Universidad. De la misma manea, la Dra. Gavilanez indica que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 5 de diciembre de 2023 en la que el Dr. Pazan envía la versión actualizada del Reglamento Interno del CEISH para aprobación de HCU, se realizan varias intervenciones en relación con la preocupación de que se remita a HCU un documento ya aprobado por el MSP. Se convocó al Dr. Pazan a la sesión de HCU y en esta el doctor indicó que si es factible realizar cambios al Reglamento interno y remitirlas al MSP. En este sentido, el HCU remite una resolución en la que se encarga a la Vicerrectora de Investigación desarrollar una propuesta actualizada del referido reglamento que incorpore las disposiciones dadas por el rector en oficio R921-2023.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a la resolución del HCU, en conjunto con el Comité Científico se realizará la revisión del reglamento enviado por el Dr. Pazán, especialmente en las secciones en las que se debe incorporar lo determinante por el Sr. Rector. Para esto se remitirá a los miembros el reglamento propuesto, la grabación de la sesión de HCU, el oficio R 921-2023 y reglamentos de otros CEISH nacionales como referencia. La propuesta debería ser enviada a HCU a fines del mes de enero, por lo que se iniciará este proceso de revisión en la primera sesión del mes de enero 2024.

5. Puntos varios

- a. La Dra. Carolina Montero informa que se ha realizado ya la revisión del Reglamento de Doctorados por parte de la Comisión Jurídica del H. Consejo Universitario. Se han hecho observaciones de forma, y se ha solicitado que se incluyan en el Reglamento las secciones que se enviaron como lineamientos, para no tener anexos al documento. Se espera tener la versión final para enviar a Comisión Jurídica.

La Dra. Montero también indica que dentro de las actividades de la Dirección de Doctorados e Innovación, se ha desarrollado la propuesta de convocatoria a proyectos de innovación

estudiantil, que se gestionarán como capital semilla, por lo que tener la aprobación de la SENESCYT. Este trámite está en el rectorado, con el visto bueno de procuraduría.

Finalmente, se indica que se ha conseguido la marca del INIGED de laberinto de Ariadna, a nombre de la Universidad Central.

3. La Dra. Estrella solicita, en el marco del caso del Dr. William Cevallos respecto al proceso de gestión de permisos para realizar salidas de investigación en la Facultad de Ciencias Médicas, se realice una reforma al reglamento de Reglamento de Movilidad, aclarando que las salidas de investigación no corresponden a procesos de movilidad; de la misma manera, es necesario revisar lo indicado sobre estancias cortas, porque se establecen tiempos difíciles de cumplir y está limitando la participación de nuestros docentes en varias actividades, y causando molestias en los investigadores.
4. Se solicita a la Dra. Montero y el Dr. Lastra que trabajen en la propuesta final del Reglamento del uso de espacios de investigación.

Concluye la reunión a las 14h15

Dra. María Mercedes Gavilánez
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
DOCTORADOS E INNOVACIÓN**

Tlga. Paulina Espinosa
SECRETARIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**

RCC.SO. N° 023-2023

Quito D.M., 18 de diciembre de 2023

ASUNTO: Aprobación de la Versión Actualizada del Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador SIGASEPI V2

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda PhD.
RECTOR
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente

Señor Rector:

Una vez que el Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica (SIGASEPI) este ha venido implementandose en las distintas actividades de investigación que este regula, desde su aprobación en julio de 2021. A lo largo de este tiempo de implementación, se han fortalecido varios procesos de investigación a nivel de facultades, grupos de investigación y procesos de gestión; sin embargo, se han identificado también varios puntos que pueden ser mejorados, por lo que la Dirección de Investigación ha trabajado en un actualización de este sistema (V2.0), remitido en oficio UCE-DI-2023-1718-O, y ha sido trabajada durante este semestre por parte de la Dirección de Investigación, Institutos de Investigación y coordinadores de observatorios ya existentes, así como coordinadores de área. Esta versión actualizada considera, entre otros cambios, la regulación de observatorios y laboratorios de innovación, modelado y simulación (LIMS), así como el desarrollo del programa de semilleros de investigación y proyectos semilleros dirigidos a estudiantes.

En este contexto, el Comité Científico realizó la revisión de esta propuesta en sesiones del 20 de noviembre, 4 y 18 de diciembre de 2023, y una vez realizados los cambios en el mencionado documento que incorporan los aportes realizados por los miembros del Comité, por unanimidad se resuelve:

RESOLUCIÓN – CC – 023 – 2023

1. Aprobar la versión actualizada del Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador -SIGASEPI- (V2).
2. Difundir el documento a las diferentes áreas relacionadas con investigación para su aplicación.
3. Remitir al Sr. Rector para conocimiento, indicando que este ha sido revisado y aprobado por el Comité Científico de la Universidad Central del Ecuador y se implementará en conjunto con este Vicerrectorado, la Dirección de Investigación y las Comisiones de Investigación de las Facultades COIF.

Atentamente.

Dra. María Mercedes Gavilánez
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Anexos.

1. Versión Actualizada del Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador -SIGASEPI- V2.
2. Acta de la sesión del Comité Científico de 18 de diciembre de 2023.
3. Oficio UCE-DI-2023-1718-O

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**SISTEMA GENERAL DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SIGASEPI**

VERSION REVISADA POR COMITÉ CIENTÍFICO:
Mayo 2021

ACTUALIZADO POR:

Dra. Bertha Estrella C. PhD
MSc. Mariana Pallasco
Mgs. Eulalia Hurtado
Arq. Roberto de la Torre MSc.
Dr. Freddy Rodríguez PhD.
Dra. Nancy Cargua PhD.
MSc. Diego Mantilla
Dr. Jorge Perez M.Sc

FECHA DE ACTUALIZACION:

Julio 2023

APROBADOR POR:

Comité Científico - diciembre 2023

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

ANTECEDENTES	4
<i>Subcriterio 6: Política de Investigación y Organización</i>	4
<i>Subcriterio 7: Resultados, Contribución e Impactos de la Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	5
1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6
1.1 INVESTIGACIÓN BÁSICA O SEMILLA	6
a) <i>Talleres formativos para la elaboración de protocolos de Investigación Semilla</i>	7
b) <i>Presentación de nuevas propuestas de Investigación Semilla</i>	8
1.2 INVESTIGACIÓN AVANZADA O SENIOR	11
a) <i>Proyectos de Investigación Avanzada con fondos UCE</i>	12
b) <i>Proceso y Registro de proyectos de Investigación de Facultad por Convocatoria con fondos propios y/o fondos externos.</i>	16
c) <i>Proceso y Registro de Proyectos de Investigación Doctoral</i>	19
d) <i>Proceso y Registro de proyectos de Investigación Inter y Transdisciplinarios</i>	21
e) <i>Proceso y Registro de proyectos de Investigación de Institutos de Investigación/SIMYH y Centros de Ciencias Básicas</i>	23
1.3 INVESTIGACIÓN FORMATIVA ESTUDIANTIL	26
2. AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN	28
2.1 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	29
2.2 REDES DE INVESTIGACIÓN	30
a) <i>Redes de investigación internas de la UCE</i>	30
b) <i>Registro de participación en redes de investigación externas o internacionales</i>	32
c) <i>Registro de Investigadores Externos Asociados a la UCE, que acrediten ser parte de una Red, Grupo o Equipo de Investigación</i>	32
2.3 OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN, MODELADO Y SIMULACIÓN (LIMS)	33
2.4 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL	34
3. REGISTRO Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y LIBROS RESULTANTES DE INVESTIGACIÓN	36
ANEXOS	38
ANEXO 1. MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS SEPTIEMBRE 2023	39
ANEXO 2. MODELO DE CONVOCATORIA A TALLERES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O SEMILLA	42
ANEXO 3. PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN	52
ANEXO 3.1 CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN	107
ANEXO 3.2 PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN	108
ANEXO 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD	112
ANEXO 5. FORMATO DE NO CONFLICTO DE INTERESES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	113
ANEXO 6. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO - INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS NO VINCULADOS A SALUD	114
ANEXO 7. MODELO DE MANEJO ÉTICO EN INVESTIGACIÓN EN ANIMALES	117
ANEXO 8. MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA APROBAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA	118
ANEXO 9. FORMATO DE CONVOCATORIA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA	119
ANEXO 10. FORMATOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE PROYECTOS SEMILLA	123
ANEXO 11. PLANIFICACIÓN DE TALLERES COMPLEMENTARIOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA	124
ANEXO 12. FORMATO DE BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	128
ANEXO 13. FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	129
ANEXO 14. FORMATO DE SOLICITUD DE ADENDAS MENORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	131
ANEXO 15. FORMATO DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA	133

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 16. MODELO DE CERTIFICADO FINANCIERO PARA CIERRE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA/SEMILLA	134
ANEXO 17. INFORME DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SEMILLA.....	135
ANEXO 18. MODELO DE CERTIFICADO PARA PROYECTOS SEMILLA	137
ANEXO 19. MODELO DE CONVOCATORIA DE PROYECTOS AVANZADOS.....	138
ANEXO 20. MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA APROBAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA	142
ANEXO 21. MODELO DE ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA	143
ANEXO 22. FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADOS.....	147
ANEXO 23. FORMATO DE SOLICITUD DE DESACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	149
ANEXO 24. FORMATO DE SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	150
ANEXO 25. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ACADÉMICOS CIENTÍFICOS AUSPICIADOS POR LAS FACULTADES CON FONDOS PROPIOS Y/O EXTERNOS	151
ANEXO 26. FORMATO DE INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.....	152
ANEXO 27. FORMATO DE INFORME FINAL O CIERRE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.....	153
ANEXO 28. MODELO DE CERTIFICADO JURÍDICO PARA CIERRE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.....	155
ANEXO 29. MODELO DE CERTIFICADO DE CIERRE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.....	156
ANEXO 30. REQUISITOS PARA REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.....	157
ANEXO 31. FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE PROYECTO DOCTORAL	161
ANEXO 32. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SEMILLEROS	163
ANEXO 33. FICHA DE REGISTRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	165
ANEXO 34. FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE DE INVESTIGADORES PARA EL REGISTRO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ..	166
ANEXO 35. CERTIFICADO DE REGISTRO DE GRUPO/Red/ RED EXTERNA/ INVESTIGADOR EXTERNO ASOCIADO UCE	167
ANEXO 36. INFORME DE AVANCE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ...	168
ANEXO 37. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	170
ANEXO 38. FORMATO DE INFORME USO DE ESPACIO WEB DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	172
ANEXO 39. FICHA TÉCNICA DE REGISTRO DE REDES DE INVESTIGACIÓN	174
ANEXO 40. INFORME DE AVANCE DE REDES DE INVESTIGACIÓN.....	176
ANEXO 41. INFORME SEMESTRAL DEL USO DE LA PÁGINA WEB POR LA REDES DE INVESTIGACIÓN.....	178
ANEXO 42. FORMATO DE INFORME ANUAL DE PUBLICACIONES DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN.....	180
ANEXO 43. FICHA TÉCNICA DE REGISTRO DE DOCENTES MIEMBROS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS O INTERNACIONALES.....	182
ANEXO 44. FICHA TÉCNICA DE REGISTRO DE INVESTIGADORES EXTERNOS ASOCIADOS A LA UCE.....	184
ANEXO 45. FICHA TÉCNICA DE REGISTRO DE OBSERVATORIOS/LIMS.....	186
ANEXO 46. INFORME DE PARES Y REGISTRO DE OBSERVATORIOS/LIMS.....	188
ANEXO 47. INFORME DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE OBSERVATORIOS/LIMS.....	189
ANEXO 48. FORMATO DE REGISTRO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.	191

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**SISTEMA GENERAL DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR**

ANTECEDENTES

El Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas (2023) propuesto por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) incorpora el **Criterio de Investigación e Innovación** el mismo que concibe a la investigación como una actividad central en las universidades, junto con la docencia y la Vinculación con la Sociedad. La investigación es vista como una búsqueda continua de verdades en un campo científico en constante evolución (Escobar-Londoño et al., 2016). Se enfatiza un cambio hacia una investigación más abierta y transdisciplinaria, alejándose de las comunidades académicas tradicionales, lo que implica una mayor colaboración entre la educación superior, el gobierno y la industria (Cabral & Huet, 2011) ([Anexo 1](#)).

Este análisis del criterio "Investigación e Innovación" muestra la importancia de una investigación y una innovación integradas, interdisciplinarias y socialmente responsables en el contexto universitario, reflejando una visión progresista del papel de las instituciones de educación superior en la sociedad.

En el marco del "Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas", (CACES, 2023), el criterio de "**Investigación e Innovación**" se articula en dos subcriterios esenciales y tres indicadores cruciales, que ofrecen una comprensión holística y detallada de este ámbito dentro del contexto universitario y que se detalla a continuación:

Subcriterio 6: Política de Investigación y Organización

Este subcriterio enfoca su atención en las estrategias y estructuras que rigen la investigación en las instituciones de educación superior. Las políticas de investigación, que se deben alinear con la misión, visión y planificación estratégica de la institución, son fundamentales para estructurar y dirigir eficazmente las actividades investigativas. Estas políticas no solo deben responder a los requerimientos y expectativas locales y nacionales sino también a las tendencias y paradigmas globales en la investigación.

- **Indicador 24: Política y Planificación de Investigación e Innovación:** Este indicador examina cómo las universidades y escuelas politécnicas estructuran y guían la investigación e innovación dentro de su rol académico y social. Se enfoca en la necesidad de una **planificación** meticulosa que incorpore líneas de investigación, dominios académicos, análisis del contexto sociocultural y la disponibilidad de recursos. Esta **planificación** es

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

esencial para asegurar el progreso y la excelencia en la investigación, a la vez que contribuye al proceso de aseguramiento interno de la calidad y mejora continua de la institución.

- **Indicador 25: Proyectos de Investigación e Innovación con Financiamiento Externo o en Red:** Este indicador cuantitativo se centra en la implementación de proyectos de investigación e innovación que se desarrollan bajo metas y objetivos compartidos, alineándose con los propósitos institucionales y los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional. Se espera que las instituciones demuestren proyectos concluidos o en ejecución, financiados externamente o en el marco de redes de colaboración internacionales o nacionales.

Subcriterio 7: Resultados, Contribución e Impactos de la Investigación, Desarrollo e Innovación

Este subcriterio se enfoca en evaluar la efectividad y el impacto de los esfuerzos de investigación e innovación.

- **Indicador 26: Producción Académica:** Este indicador evalúa la contribución de las instituciones a la creación y desarrollo del conocimiento en campos científicos, tecnológicos o artísticos. La producción académica, considerada tanto cuantitativamente como cualitativamente, es una medida de la eficacia con la que las universidades y escuelas politécnicas generan y consolidan nuevos conocimientos en ámbitos interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios. Incluye la propiedad intelectual, abarcando una gama de creaciones del intelecto, desde obras literarias y artísticas hasta invenciones científicas e industriales. Se establece un estándar cuantitativo esperado de producción académica, que refleja la capacidad investigativa de la institución y su contribución al conocimiento global.

Estos subcriterios e indicadores proporcionan una evaluación exhaustiva y multidimensional de la investigación y la innovación en las universidades, enfatizando la importancia de una gestión efectiva y un impacto significativo en la sociedad y el conocimiento global.

Dentro de este contexto, bajo el amparo del Estatuto Universitario 2019, sobre las funciones del **Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación**, según el Art. 51, punto 2, debe:

- Literal b. *“Proponer las políticas de investigación, emprendimiento e innovación de la Universidad Central del Ecuador.”;*
- Literal d. *“Proponer, coordinar y supervisar las políticas de publicaciones científicas de la Universidad Central del Ecuador”;*
- Literal l. *“Planificar y ejecutar estrategias para la articulación de las funciones sustantivas y de los distintos campos disciplinarios del conocimiento para el fortalecimiento de sus Facultades y carreras” ;y,*
- Literal m. *“Proponer proyectos de reglamentos, instructivos y resoluciones que regulen las actividades de investigación y posgrados de investigación”.*

De igual manera, bajo el amparo del Estatuto Universitario 2019, sobre las funciones del **Director de Investigación (DI)**, según el Art. 54, punto 2, debe:

- Literal c. *“Organizar, dirigir, hacer seguimiento y evaluar las actividades (académicas, administrativas, financieras y de compras públicas) de la investigación (formativa,*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- avanzada y de doctorados) en la Universidad Central del Ecuador conforme a la planificación”; y,*
- literal I, “*Crear y administrar el sistema de monitoreo y evaluación de la Investigación Científica*”,

Ante lo expuesto, la Dirección de Investigación establece el presente Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica (SIGASEPI), con la finalidad de fortalecer los procesos de investigación que se desarrollan en la UCE.

El SIGASEPI, para efectos de evaluación del proceso de investigación considera la planificación, la ejecución y los resultados de los proyectos de investigación científica, de las agrupaciones de investigación y del registro y difusión de publicaciones científicas y libros resultantes de investigación.

De esta manera, la Dirección de Investigación, a través del SIGASEPI, pretende alcanzar sus objetivos de guiar a la comunidad universitaria hacia el desarrollo efectivo de propuestas y proyectos de investigación, promover la producción intra e interinstitucional de la investigación a través de grupos, redes, observatorios, e institutos de investigación, y mantener sistemáticamente el registro de la producción científica de la Universidad Central del Ecuador.

Todo lo establecido en este documento, en caso de ser necesario será aclarado y solventado por la DI y el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación (VIDI).

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En la UCE existen tres tipos de investigación según su temporalidad y complejidad: a) básica o semilla para docentes que inician su formación en investigación; b) avanzada para investigadores Senior con experiencia en investigación; c) formativa estudiantil desarrollada a través de proyectos de investigación anclados a semilleros de investigación.

1.1 Investigación Básica o Semilla

La Investigación Semilla es un proceso sistemático para el fortalecimiento de las capacidades investigativas de docentes, técnicos de investigación y estudiantes, que consiste en la elaboración, ejecución y presentación de resultados de proyectos y actividades de investigación bajo la supervisión de un equipo especializado de coordinadores/tutores. Estos proyectos sirven de base para la formulación de proyectos de investigación de mayor impacto, y pueden contar con asignación de presupuesto de la Universidad Central del Ecuador en base a la planificación de la Dirección de Investigación y disponibilidad presupuestaria.

La Investigación Semilla se desarrolla durante dos semestres académicos consecutivos, donde docentes, técnicos de investigación y estudiantes interesados en realizar investigación forman equipos para desarrollar un proyecto de investigación básica, el cual finaliza con la presentación

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

de un producto de investigación de acuerdo con su naturaleza y área de conocimiento. Los productos de investigación pueden ser artículos científicos para su publicación, libros, capítulos de libro, prototipos, modelos, entre otros.

Planificación

La Investigación Semilla se desarrolla una vez que el Honorable Consejo Universitario (HCU) aprueba el presupuesto correspondiente. Según el presupuesto asignado, se delimita un número de cupos para el proceso que involucra la organización de talleres formativos y la presentación/ejecución de proyectos de investigación con un presupuesto de hasta 3.000 dólares, según disponibilidad presupuestaria.

a) Talleres formativos para la elaboración de protocolos de Investigación Semilla

- La Comisión de Investigación Formativa (CIF), Unidad de la DI, realiza, a través del Sistema de Investigación de la UCE, convocatorias anuales para talleres de elaboración de protocolos de Investigación Semilla ([Anexo 2](#)).
- Los talleres formativos constituyen un proceso planificado y estructurado con actividades teórico-prácticas, en los cuales, con el acompañamiento de los coordinadores de la CIF, los docentes noveles aprenden las bases del método científico para elaborar un protocolo de investigación de calidad. Para esto, los docentes participantes conforman equipos con estudiantes de grado o posgrado y utilizan los formatos únicos establecidos por la DI que incluyen protocolo ([Anexo 3 todos los protocolos](#)), cronograma ([Anexo 3.1](#)) y presupuesto ([Anexo 3.2](#)).
- Además, durante el desarrollo de los talleres los docentes aprenden las consideraciones éticas de la investigación y el uso de los diferentes formatos de acuerdo con la investigación a realizarse. Para investigaciones en seres humanos se utilizan los formatos adicionales del Comité de Ética de Investigaciones en Seres Humanos (CEISH) y para investigaciones en animales, los formatos del Comité de Ética de Investigaciones en Animales (CEIA). Todas las investigaciones que no correspondan a seres humanos ni animales deben contar con la carta de confidencialidad ([Anexo 4](#)), y declaración de no conflicto de intereses ([Anexo 5](#)). Adicional el Modelo de consentimiento informado cuando se trate de investigaciones en seres humanos no vinculadas a salud ([Anexo 6](#)) y Modelo de manejo ético en investigación en animales ([Anexo 7](#)) según corresponda.
- Los protocolos de investigación completos y la documentación para el aval ético, son asignados a un coordinador de la CIF, según EL área de conocimiento, quien analiza y evalúa la propuesta según los siguientes parámetros:
 - Calidad del proyecto de investigación.
 - Gestión del proyecto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Viabilidad y sostenibilidad del proyecto de investigación de acuerdo con el tiempo de duración y presupuesto.
- Mecanismos de difusión.
- Buenas prácticas científicas.
- Pertinencia del equipo de investigación.

Para la evaluación se utiliza una matriz con una valoración de 100 puntos ([Anexo 8](#)). El proyecto de investigación es aceptado cuando el puntaje es igual o mayor a 70/100.

- Una vez aprobados los protocolos, la Coordinación General de la CIF envía el listado correspondiente a la DI, quien solicita al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación gestione ante el Honorable Consejo Universitario, la aprobación de inicio de ejecución.
- Con la aprobación y designación de presupuesto del HCU, el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación asigna a los docentes de los equipos de Investigación Semilla, horas de investigación según se establece en el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Períodos Ordinarios y Extraordinarios vigente y comunica a los decanos de las facultades respectivas la lista de docentes que participarán en la Investigación Semilla, para conocimiento y planificación de su distributivo con la inclusión de las horas de investigación para el semestre subsiguiente.
- Los directores de los proyectos aprobados que requieran aval ético del CEISH o CEIA, deberán gestionar dicho aval en las instancias pertinentes, previo a la ejecución formal de los mismos.
- Durante el período de formación semilla, los docentes ejecutan la investigación y asisten a talleres complementarios de formación en investigación relacionados a las diferentes fases: elaboración de bases de datos y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos), así como en la escritura del artículo científico.
- Durante la ejecución de la Investigación Semilla, cada equipo de docentes recibe el apoyo y seguimiento de uno de los coordinadores de la CIF, acorde con el área de conocimiento al que pertenece.

b) Presentación de nuevas propuestas de Investigación Semilla

- La CIF realiza convocatorias anuales para la presentación de propuestas de Investigación Semilla por equipos de docentes que cuenten con la aprobación del Taller Formativo en la elaboración de protocolos de Investigación Semilla. Cada convocatoria tiene sus propios lineamientos y en base al presupuesto disponible se asigna un número determinado de cupos de proyectos de investigación Semilla ([Anexo 9](#)).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- La convocatoria se realiza a través del Sistema de Investigación de la UCE, mediante el cual, los docentes reciben en su correo electrónico institucional la información correspondiente (bases de la convocatoria) y un enlace para aceptar la convocatoria y obtener la apertura al sistema.
- El Director del equipo de investigación que postula a la convocatoria, en las fechas establecidas, debe ingresar al Sistema de Investigación los siguientes documentos:
 - Carta de presentación de propuesta dirigida al coordinador de la CIF, firmada por el Investigador principal y todos los integrantes del equipo de investigación.
 - El protocolo de investigación completo, cronograma y presupuesto siguiendo los formatos únicos de la DI ([Anexos 3, 3.1 y 3.2](#)).
 - Anexos como formularios de investigación, encuestas, entrevistas, grupos focales. En el caso de encuestas, estas deben contener un párrafo introductorio con las consideraciones éticas.
 - Documento de confidencialidad de datos firmado por todo el equipo de investigación ([Anexo 4](#)).
 - Documento de no conflicto de intereses firmado por todo el equipo de investigación ([Anexo 5](#)).
 - Modelo de consentimiento informado cuando se trate de investigaciones en seres humanos no vinculadas a salud ([Anexo 6](#)).
 - Modelo de consentimiento informado cuando se trate de investigaciones en seres humanos vinculadas a salud (formatos del CEISH).
 - Modelo de manejo ético en investigación en animales ([Anexo 7](#)).
- La evaluación toma en cuenta los mismos criterios y matriz de evaluación establecidos para el taller de Investigación Semilla ([Anexo 8](#)). La evaluación es realizada por un Coordinador de la CIF en un plazo de 15 días
- Una propuesta de investigación es aprobada cuando el puntaje de evaluación es igual o mayor a 70/100. Todas las propuestas aprobadas entran a un proceso de selección, que considera los mayores puntajes hasta cumplir con los cupos establecidos para financiamiento en la convocatoria.
- Las propuestas seleccionadas siguen el mismo proceso de los proyectos aprobados en el taller formativo, para la asignación de presupuesto y horas de investigación.
- Los docentes que aprobaron el Taller de Elaboración de Protocolos de Investigación Semilla podrán postular hasta 2 veces para obtener el aval y financiamiento correspondiente.

Ejecución/Seguimiento

El seguimiento de los Proyectos de Investigación Semilla (aprobados en taller o por convocatoria) se inicia en el semestre subsiguiente a la aprobación de la propuesta y una vez que los docentes dispongan de las horas de investigación de acuerdo con el tiempo de dedicación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Durante el período de ejecución los docentes investigadores deben cumplir los siguientes lineamientos:

- Ingresar los documentos finales al Sistema de Investigación UCE.
- Asistir a reuniones mensuales de acompañamiento y seguimiento bajo la responsabilidad de los coordinadores CIF. El seguimiento se debe realizar mediante el registro de los avances de actividades cumplidas y pendientes de acuerdo con el cronograma aprobado, utilizando el formato establecido por la CIF ([Anexo 10](#)).
- El Director del Proyecto de Investigación Semilla debe presentar a su Coordinador (para su análisis y firma), los informes mensuales con evidencia de avance, siguiendo el mismo formato establecido por la CIF (firmado por todos los integrantes del equipo) ([Anexo 10](#)).
- El Director del equipo de Investigación debe ingresar al Sistema de Investigación de la UCE el informe de avance mensual, firmado por el Coordinador de la CIF correspondiente, como evidencia del proceso y para documentar el avance alcanzado.
- Asistir a los talleres complementarios de formación en investigación sobre la elaboración de bases de datos y análisis de datos, y escritura de artículos científicos, planificados por la CIF ([Anexo 11](#)).

Durante la ejecución de los proyectos de Investigación Semilla los Coordinadores de la CIF pueden solicitar en reunión de Coordinación General, la modificación del estado de los mismos con la debida justificación, conforme los siguientes criterios:

- Baja: Cuando las condiciones para ejecutar el proyecto no fueren solventadas en el plazo establecido, o por incumplimiento reiterado en entrega de informes y evidencias de avance previo reporte del Coordinador de la CIF ([Anexo 12](#)).
- Prórroga: Cuando por razones justificables (retraso en asignación presupuestaria, retraso en entrega de equipos, emergencias externas, obtención de avales éticos) fuere necesario ampliar el plazo de ejecución del proyecto ([Anexo 13](#)), máximo por 2 semestres consecutivos.
- Adendas menores que no afecten a los objetivos planteados en el proyecto (metodología, reestructuración del equipo de investigadores, cronograma y presupuesto) ([Anexo 14](#)). En caso de investigación con aval ético del CEISH, o de investigación en animales con aval ético del CEIA, estos cambios deben ser aprobados por los Comités correspondientes y notificados a la CIF.

Resultados/Evaluación

Al finalizar el Proyecto de Investigación Semilla:

- El director del equipo de Investigación Semilla enviará al correo institucional del Coordinador de la CIF correspondiente, el borrador del artículo científico producto del

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

proyecto, considerando los lineamientos de la revista en la que piensa publicar, para su primera revisión siguiendo el formato de evaluación establecido por la CIF ([Anexo 15](#))

- Una vez revisado el artículo, el coordinador de la CIF remite al director del equipo de investigación las observaciones realizadas para su corrección y posterior envío a la revista científica seleccionada para su publicación. Los artículos DEBEN SER enviados a revistas indexadas externas a la UCE.

Cierre de Proyecto

El director del Proyecto de Investigación Semilla debe entregar al Coordinador de la CIF correspondiente los siguientes documentos:

- Versión final del artículo científico acompañado de la constancia de envío a una revista científica, o artículo publicado. No se aceptarán constancia de envíos o publicaciones en revistas predatorias. Para más información se puede recurrir a los siguientes enlaces:
 - <https://beallist.net/>,
 - <https://predatoryjournals.com/journals/>
 - <https://guides.library.yale.edu/c.php?g=296124&p=1973764>
- Solicitud de emisión de certificados de participación de los estudiantes integrantes del equipo de investigación, dirigida a la Coordinación General de la CIF adjuntando un Informe con el detalle de las actividades cumplidas, suscrito por los estudiantes y el Director.
- Certificado de entrega de los equipos y/o bienes recibidos de la CIF.
- Una vez recibidos estos documentos el coordinador de área de la CIF: solicita el certificado de ejecución presupuestaria a la Unidad Financiera de la DI ([Anexo 16](#)), y emite el informe de finalización al Coordinador General de la CIF, para su aprobación ([Anexo 17](#)).
- Con la aprobación del informe de finalización el Coordinador General de la CIF emite el certificado de cierre del Proyecto de Investigación Semilla para cada integrante del equipo de investigación ([Anexo 18](#)).

1.2 Investigación Avanzada o Senior

Se consideran proyectos de Investigación Avanzada o Senior, a los financiados con fondos UCE (convocatorias a través de la DI), fondos externos, fondos de Facultad, fondos propios y proyectos de investigación de doctorado. Estos proyectos cumplen con criterios de alta calidad científica y técnica, con impacto en la comunidad académica y en la sociedad en general.

Las propuestas de Investigación avanzada pueden ser presentadas por un equipo conformado por docentes titulares y no titulares de la UCE, cuyo director tenga experiencia en investigación en el

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ámbito correspondiente. Se considera como experiencia en investigación cuando al menos tenga dos publicaciones científicas (artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libro) o productos de investigación y registros de propiedad intelectual. Además, estos proyectos obligatoriamente deben incluir estudiantes de grado y/o posgrado en el equipo de trabajo, y deberán en lo posible incluir participación interinstitucional (avalada por convenios o cartas de colaboración específicas para el proyecto).

Las modalidades para la presentación de proyectos de Investigación Avanzada son:

- Investigación con Fondos UCE.
- Investigación de Facultad por Convocatoria con fondos propios y/o fondos externos.
- Investigación Doctoral.
- Investigación de Institutos de Investigación.
- Investigación Inter, multi y transdisciplinaria.

a) Proyectos de Investigación Avanzada con fondos UCE

Planificación

- Las propuestas para proyectos de Investigación Avanzada con fondos UCE son presentadas bajo convocatoria de la DI, una vez que el HCU haya asignado el presupuesto correspondiente. Cada convocatoria tiene sus propios lineamientos y número de cupos de investigación, de acuerdo con el presupuesto aprobado ([Anexo 19](#)).
- La convocatoria se realiza por el Sistema de Investigación de la UCE, a través del cual los docentes reciben en su correo electrónico institucional la información correspondiente a la convocatoria y un enlace para aceptar la misma y obtener la apertura al sistema.

El Director (Investigador Principal) de la propuesta debe ingresar al Sistema de Investigación los siguientes documentos:

- Carta de presentación de propuesta dirigida al Director de Investigación, firmada por el Investigador principal y los investigadores adjuntos.
- El protocolo de investigación completo según tipo de investigación: [Seres humanos 3a](#), [Animales 3b](#), [Seres humanos y Animales 3c](#) y [Alternativo 3d](#) ([Anexo 3](#)), cronograma ([Anexo 3.1](#)), y presupuesto ([Anexo 3.2](#)), siguiendo los formatos únicos de la DI.
- Anexos como formularios de investigación y/o encuestas, entrevistas, grupos focales. En el caso de encuestas, estas deben incluir un párrafo introductorio con las consideraciones éticas.
- Documento de confidencialidad de datos firmado por Investigador principal y los investigadores adjuntos ([Anexo 4](#)).
- Documento de no conflicto de intereses firmado por Investigador principal y los investigadores adjuntos ([Anexo 5](#)).
- Modelo de consentimiento informado cuando se trate de investigaciones en seres humanos y demás documentación solicitada por el CEISH (formatos del CEISH).
- Modelo de manejo ético en investigación en animales (formatos del CEIA).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Carta de conocimiento de presentación de propuesta emitida por la autoridad de la Facultad o Facultades a las que pertenecen los docentes miembros del equipo de investigación. Los docentes que integran Institutos de Investigación y Centros Básicos, también deben cumplir con este requisito. En casos excepcionales en los que no se disponga de la carta de conocimiento, deben presentar una copia del documento de solicitud enviado a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Otros requisitos específicos, según la convocatoria.
- La Unidad de Proyectos Avanzados (UPRA) de la DI realiza la revisión del cumplimiento de requisitos de la convocatoria de las propuestas enviadas a través del Sistema de Investigación.
- Las propuestas validadas que cumplan con los requisitos de la convocatoria pasan a la fase de evaluación (doble ciego) por evaluadores pares internos y externos expertos en la temática, considerando los siguientes criterios:
 - Calidad de la propuesta (Claridad y coherencia de la base teórica, los objetivos y la metodología).
 - Gestión de la propuesta.
 - Viabilidad de los resultados de acuerdo con el tiempo de duración y el presupuesto.
 - Plan de difusión.
 - Buenas prácticas científicas.
 - Pertinencia del equipo de investigación

Para la evaluación de estos parámetros se aplica una matriz que valora dos aspectos ([Anexo 20](#)):

- **Metodológico-científico** con una puntuación 90/100, valorado por los pares asignados.
- **Criterio de pertinencia del equipo de investigación** con una puntuación de 10/100, que es evaluado por el Comité de Evaluación de pertinencia y buenas prácticas científicas, designados por la DI.
- Para la calificación de las propuestas, la DI asigna evaluadores pares considerando la lista de evaluadores registrados en LA DI de la UCE. Cada evaluador califica por separado los aspectos metodológicos y científicos de las propuestas, utilizando la matriz correspondiente. Los evaluadores pares tienen un plazo de 15 días para realizar la valoración de las propuestas.
- La DI recibe la matriz calificada por cada evaluador y calcula la calificación final de las propuestas con base en el promedio de la calificación de cada uno de los criterios evaluados, al cual se suma la calificación de pertinencia y buenas prácticas científicas. La calificación mínima requerida para la consideración de un cupo de investigación es de 80/100. Las propuestas presentadas por grupos de investigación con producción activa,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

registrada en la Dirección de Investigación, tendrán un reconocimiento máximo de 5 puntos adicionales en el puntaje final.

- La DI elabora la lista de propuestas ganadoras considerando los mayores puntajes hasta completar los cupos establecidos en la convocatoria. En el caso de proyectos con igual puntaje, el Comité Evaluador de pertinencia y buenas prácticas científicas emitirá el criterio final motivado.

Ejecución/Seguimiento

Los proyectos de Investigación Avanzada inician su ejecución una vez que el HCU aprueba la lista de propuestas ganadoras emitida por la DI. La lista de propuestas aprobada es enviada a los decanos de las facultades pertinentes, para conocimiento. El VIDI asigna las horas de investigación de acuerdo con el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente vigente, quien comunica a las autoridades de las facultades para su consideración en el distributivo docente del semestre subsiguiente a la aprobación.

Para el inicio de ejecución de la propuesta de investigación, el Director del equipo de investigación debe:

- Firmar el acuerdo de ejecución entre el Director de la propuesta aprobada y el Director de Investigación ([Anexo 21](#)).
- Obtener el aval ético o el certificado de exención, de acuerdo con la naturaleza de la propuesta de investigación del Comité pertinente. En el caso de investigaciones en seres humanos y animales se debe obtener la viabilidad ética en el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y en el Comité de Ética de Investigación en animales (CEIA), respectivamente. En caso de investigaciones que involucre toma de muestras de especímenes en áreas protegidas se debe obtener la autorización del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Aplicar los procedimientos vigentes de las Unidades de Compras Públicas y Financiera de la Dirección de Investigación Para la ejecución presupuestaria. Estos procedimientos se actualizan de acuerdo con las normativas del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ingresar al Sistema de Investigación la versión final de la documentación que incluya las correcciones de acuerdo con las observaciones realizadas por los evaluadores.

Para el seguimiento de ejecución, el Director del equipo de investigación debe ingresar al sistema de investigación los informes de avance académico (por objetivos y según planificación aprobada) la primera semana de los siguientes meses: enero, abril, julio y octubre de cada año, según formato establecido ([Anexo 22](#)). Los informes serán revisados por los miembros de UPRA para la retroalimentación correspondiente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Durante la ejecución el Director del proyecto puede solicitar con la debida justificación los siguientes cambios de estado:

- Baja: Cuando las condiciones para ejecutar el proyecto no pueden ser solventadas en un plazo establecido o cuando la DI identifique el incumplimiento reiterado en entrega de informes y evidencias de avance ([Anexo 12](#)).
- Prórroga: Cuando por razones justificables (retraso en asignación presupuestaria, retraso en entrega de equipos, emergencias externas) necesita ampliar el plazo de ejecución del proyecto ([Anexo 13](#)). Cada proyecto podrá acceder máximo a dos prórrogas de seis meses cada una, previa a la respectiva motivación.
- Adendas menores que no afecten a los objetivos planteados en el proyecto (metodología, reestructuración del equipo de investigadores, cronograma y presupuesto) ([Anexo 14](#)). En caso de investigación con aval ético del CEISH, o de investigación en animales con aval ético del CEIA, estos cambios deben ser aprobados por los Comités correspondientes y notificados a la DI.
- Desactivación: Cuando por razones justificables no se pueda ejecutar en ese momento la investigación; sin embargo, si puede ejecutarse en un plazo definido ([Anexo 23](#)).
- Reactivación: Cuando las dificultades para la ejecución del proyecto comunicadas en la desactivación se hayan solventado ([Anexo 24](#)).

Durante la etapa de ejecución la UPRA se encarga de los siguientes procesos:

- Elaboración de fichas de seguimiento trimestral (enero, abril, julio y octubre) de cada proyecto según categoría, siguiendo el formato establecido por la DI ([Anexo 25](#)).
- Presentación de cuatro informes de avance al año (enero, abril, julio y octubre) a la DI.
- Presentación de informe trimestral de ejecución presupuestaria de los proyectos a partir del informe presentado por la Unidad Financiera, según formato establecido por la DI ([Anexo 26](#)).

Resultados/ Evaluación

Como verificadores de finalización del Proyecto de Investigación Avanzada se considera la presentación de los siguientes requisitos:

- Informe ejecutivo de la investigación concluida, según formato ([Anexo 27](#)) firmado por el director del proyecto, junto con los productos de la investigación:
 - El/los artículos(s) científico(s) a publicar o publicados en revistas indexadas.
 - Libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN
 - Exposiciones artísticas.
 - Registro de propiedad intelectual.
 - Ponencias en congresos y eventos internacionales registradas en libros de abstractos con ISBN o indexadas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Registro de trabajos de titulación de tesis de pregrado, maestría y doctorado de los estudiantes asociados a los proyectos.

Para el cierre formal del proyecto el director realiza la entrega de bienes adquiridos con fondos UCE mediante solicitud al Director de Investigación. En caso necesario, solicita el traspaso de bienes a la facultad, Instituto de Investigación o Centro de Ciencias Básicas correspondiente.

El analista de proyectos de investigación de la UPRA solicita la emisión de:

- Certificado de la Unidad de Bienes de la DI, de que el director del proyecto no tiene bienes a su cargo.

Entrega - recepción: el certificado se otorgará una vez que el/la director/a del proyecto haya realizado la entrega de los bienes adquiridos por el proyecto con fondos UCE, acompañado de los informes técnicos que verifiquen el estado de estos.

Traspaso de bienes a Facultad, Instituto o Centro de Ciencias Básica (si aplica): Autorización del Director de Investigación Solicitud del traspaso, elaboración y firma de acuerdo de uso, informes técnicos del estado de los bienes, acta de entrega recepción y acta de descargo.

- Certificado de ejecución presupuestaria emitido por la Unidad Financiera de la DI ([Anexo 16](#)).
- Certificado jurídico de no tener procesos legales pendientes ([Anexo 28](#)), extendido por el analista jurídico de la DI.

Una vez revisada la documentación anterior, el Director de Investigación emite el correspondiente certificado de cierre del Proyecto de Investigación Avanzada ([Anexo 29](#)).

b) Proceso y Registro de proyectos de Investigación de Facultad por Convocatoria con fondos propios y/o fondos externos.

Los proyectos de Investigación de Facultad por Convocatoria, son aquellos formulados por los docentes de las Facultades que cuenten con financiamiento sea de la Facultad, propio (del investigador), o de entidades externas a la Universidad (ganadores de postulaciones). Estos proyectos se rigen por lo establecido en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF).

Planificación

b.1) Proyectos de Investigación de Facultad por Convocatoria con fondos de Facultad

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- La presentación de las propuestas se realiza bajo convocatoria aprobada por la DI y según cronograma aprobado por Consejo Directivo de la Facultad.
- Las propuestas de investigación se presentan a la COIF de la Facultad, en los formatos establecidos por la DI ([Anexo 3](#)).
- La COIF es la encargada de revisar el cumplimiento de los requisitos de las propuestas establecidos en la convocatoria y designar dos evaluadores expertos en la temática del proyecto: un interno (no debe pertenecer a la COIF) y un externo (a la facultad o a la universidad), para su evaluación científica.
- La DI emite certificados a los docentes que participen como evaluadores de estos proyectos de investigación, previo informe motivado de las COIFs.
- La COIF emite a la DI las propuestas de investigación aprobadas junto con los documentos necesarios para su registro de acuerdo con los lineamientos establecidos en el ([Anexo 30](#)) de este documento. Para el registro de los proyectos que requieran aval ético (CEISH O CEIA), es indispensable presentar el aval correspondiente.
- Una vez registrados los proyectos, la DI notifica a la COIF y envía la lista de docentes investigadores al VIDI para proceso de asignación de carga horaria, según reglamento vigente.

b.2) Proyectos de Investigación de Facultad que cuenten con financiamiento externo (ganadores de convocatoria)

- Los docentes que tienen un proyecto de investigación aprobado y financiado con fondos externos presentan a la COIF el proyecto completo (cronograma, presupuesto y protocolo en los formatos aprobados por la institución auspiciante) y la carta de aprobación respectiva, para su registro. En caso de requerirlo debe adjuntar el Aval Ético (CEISH o CEIA).
- La COIF se encarga del registro inmediato del proyecto a nivel de Facultad y remite un informe al Consejo Directivo, para conocimiento y gestiona el registro en la DI.
- Para este fin (registro de estos proyectos en la DI), la COIF envía el listado de proyectos junto con la documentación necesaria, siguiendo los requisitos correspondientes ([Anexo 30](#)).

Una vez registrados los proyectos, la DI notifica a la COIF y envía la lista de docentes investigadores al VIDI para proceso de asignación de carga horaria de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente y el Calendario Académico aprobado por HCU.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

No se recibirán propuestas de proyectos que no sean parte de convocatorias o ganadoras de fondos externos.

Ejecución/Seguimiento

El proceso de seguimiento de los proyectos de investigación de Facultad por Convocatoria con fondos de facultad o fondos externos, se realiza con base en lo establecido en el Reglamento de las COIF:

- Los directores de los proyectos aprobados y registrados presentan a la COIF un informe trimestral de ejecución (enero, abril, julio y octubre), siguiendo la normativa de la DI (ver sección ejecución de proyectos de investigación avanzado con fondos UCE) y en formatos establecidos por la DI ([Anexo 25](#)).
- La COIF enviará los informes trimestrales de seguimiento de los proyectos (enero, abril, julio y octubre) al Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento, y a la DI para su registro.

Durante la ejecución de los proyectos el Director puede solicitar a la COIF, con la debida justificación, los siguientes procesos:

- Baja: Cuando las condiciones para ejecutar el proyecto no pueden ser solventadas en un plazo establecido o cuando la DI identifique el incumplimiento reiterado en entrega de informes y evidencias de avance ([Anexo 12](#)).
- Prórroga: Cuando por razones justificables (retraso en asignación presupuestaria, retraso en entrega de equipos, emergencias externas) necesita ampliar el plazo de ejecución del proyecto ([Anexo 13](#)). Cada proyecto podrá acceder máximo a dos prórrogas de seis meses cada una, previa a la respectiva motivación.
- Adendas menores que no afecten a los objetivos planteados en el proyecto (metodología, reestructuración del equipo de investigadores, cronograma y presupuesto) ([Anexo 14](#)). En caso de investigación en salud con aval ético del CEISH, o de investigación en animales con aval ético del CEIA, estos cambios deben ser aprobados por los Comités correspondientes y notificados a la DI.
- Desactivación: Cuando por razones justificables no se pueda ejecutar en ese momento la investigación; sin embargo, si puede ejecutarse en un plazo definido ([Anexo 23](#)).
- Reactivación: Cuando las dificultades para la ejecución del proyecto comunicadas en la desactivación se hayan solventado ([Anexo 24](#)).

Las COIF informarán de estos cambios a la DI, en cuanto sean aprobados.

Resultados/Evaluación

Una vez finalizados los proyectos de investigación de Facultad, los directores realizan el proceso de cierre de proyecto:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- El investigador principal (Director) emite a la COIF un informe final, según formato ([Anexo 27](#)), adjuntando los productos de la investigación, según corresponda:
 - El/los artículos(s) científico(s) a publicar o publicados en revistas indexadas.
 - Libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN,
 - Exposiciones artísticas,
 - Registro de propiedad intelectual
 - Ponencias en congresos y eventos internacionales registradas en libros de abstractos con ISBN o indexadas.
 - Registro de trabajos de titulación de tesis de pregrado, maestría y doctorado de los estudiantes asociados a los proyectos

- La COIF realiza el proceso de cierre de los proyectos según procedimientos establecidos en la sección Proyectos Avanzados) e informa al Consejo Directivo de la Facultad y a la DI adjuntando el informe final de cada proyecto y sus productos, así como el informe de cierre de la COIF. En caso de proyectos que reciban fondos de la Facultad deberán realizar el proceso de entrega-recepción de bienes siguiendo los lineamientos vigentes de la Facultad.

- Una vez recibidos y verificados los documentos, la DI emite el certificado de cierre de proyecto de investigación ([Anexo 29](#)).

c) Proceso y Registro de Proyectos de Investigación Doctoral

Estos proyectos se rigen por lo establecido en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF)

Planificación

- Los docentes que mantengan contratos de beca, licencia y/o disminución de carga horaria en la UCE para realizar sus estudios de doctorado, y que tengan su proyecto de investigación doctoral aprobado realizan el registro directamente en la COIF, quien emite la carta de conocimiento y registro del proyecto.

- El docente presenta a la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados la carta de conocimiento de la COIF y los documentos necesarios establecidos por la DI en el anexo respectivo ([Anexo 30](#)).

- La Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados revisa la documentación presentada por el docente y envía al VIDI para autorización de registro en la DI.

- La DI registra los proyectos de doctorado y notifica al docente, al VIDI y a la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados, para el trámite correspondiente de asignación de carga horaria.

- Los doctorantes pueden acceder a apoyo financiero para la realización de su tesis, para lo cual deben presentar una solicitud a la Unidad de Gestión quien revisa y remite al

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para su consideración y aprobación. El VIDI envía las solicitudes aprobadas junto con el expediente a la Dirección de Investigación para su revisión, aprobación de presupuesto y registro.

El expediente debe contar con la siguiente documentación:

- Solicitud de financiamiento por parte del doctorante
- Solicitud del director de la Unidad de Gestión
- Presupuesto aprobado por la Unidad de Gestión
- Oficio del vicerrector/a de Investigación Doctorados e Innovación autorizando el financiamiento

Posteriormente la Dirección de Investigación analiza el presupuesto y establece la pertinencia de lo solicitado y, en caso de existir observaciones se remite al doctorante para las modificaciones correspondientes.

Una vez aprobado el presupuesto se solicita la certificación presupuestaria a la Unidad Financiera de la DI y se envía al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación una solicitud de elaboración de Adendas modificatorias de apoyo financiero.

Con la adenda firmada enviada desde Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación se procede al inicio de la ejecución presupuestaria en la Unidad Financiero y/o Contratación pública, según corresponda.

Ejecución/Seguimiento

- La DI, a través de la UPRA, es la encargada de realizar el seguimiento de ejecución de los proyectos de investigación de doctorados registrados en la DI.
- Los docentes deben enviar cuatro informes al año (enero, abril, julio y octubre) a la DI de acuerdo con los formatos establecidos. ([Anexo 31](#)).
- En caso necesario de adendas por extensión de plazos, el docente gestionará ante la Unidad de Gestión de Doctorados la aprobación pertinente y enviará la DI para la actualización de plazos.

Resultados/Evaluación

Una vez finalizados los proyectos de investigación de doctorado, los docentes realizan el proceso de cierre de proyecto:

- El docente remite a la COIF un informe final, según formato ([Anexo 27](#)) adjuntando los productos de la investigación y el título o acta de grado:
 - El/los artículos(s) científico(s) publicados en revistas indexadas.
 - Libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Exposiciones artísticas.
- Registro de propiedad intelectual.
- Ponencias en congresos y eventos internacionales registradas en libros de abstractos con ISBN o indexadas.

Cuando los docentes hayan obtenido apoyo financiero de la UCE para la ejecución de su proyecto de investigación, adicionalmente deberán presentar:

- Certificado de la Unidad de Gestión de que ha concluido el doctorado.
- Certificado de la Unidad de Bienes de la DI, de que el Director del proyecto no tiene bienes a su cargo.
- Certificado de Entrega – recepción bienes: el certificado se otorgará una vez que el/la director/a del proyecto haya realizado la entrega de los bienes adquiridos por el proyecto con fondos UCE, acompañado de los informes técnicos que verifiquen el estado de estos.
- En caso de que el doctorante haya solicitado traspaso de bienes a Facultad, Instituto o Centro de Ciencias Básicas, se necesita la autorización del Director de Investigación de la solicitud del traspaso, elaboración y firma de acuerdo de uso, informes técnicos del estado de los bienes, acta de entrega recepción y acta de descargo.
- Certificado financiero de no adeudar a la DI

Una vez recibidos y verificados los documentos, la DI emite el certificado de cierre de proyecto de investigación doctoral ([Anexo 29](#)).

d) Proceso y Registro de proyectos de Investigación Inter y Transdisciplinarios

Estos proyectos se rigen por lo establecido el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF).

Los proyectos de investigación académicos-científicos transdisciplinarios, son los que convergen distintas disciplinas trascendiendo sus propios campos y produciendo resultados en los que se redefinen y transforman sus especificidades ontológicas, epistemológicas y metodológicas (Glosario del Reglamento COIF).

Los proyectos de investigación académicos-científicos interdisciplinarios, son proyectos en los que diferentes disciplinas colaboran, sin perder sus especificidades ontológicas (sus objetos de investigación), epistemológicas y metodológicas (Glosario del Reglamento COIF).

Planificación

- Los proyectos de investigación académicos-científicos inter y transdisciplinarios son presentados al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, siguiendo el proceso establecido en el reglamento de las COIF.
- Para la evaluación de estos proyectos el VIDI forma una Comisión integrada por los miembros de las COIFs y un representante de la DI, quien la preside.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Una vez aprobado el proyecto de investigación por la Comisión, el presidente informa el resultado al director del proyecto, con copia al VIDI y remite la documentación reglamentaria a la DI para su registro.
- Si el equipo de investigación no está de acuerdo con resolución dada por la comisión puede presentar una carta de apelación al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación quién emitirá la decisión final.
- La Dirección de Investigación remite la lista de docentes que desarrollarán investigación inter y transdisciplinaria a los decanos de las facultades respectivas, para conocimiento y al VIDI para la asignación de horas de investigación de acuerdo con el Instructivo vigente para la aplicación de carga horaria docente, quien comunica a las autoridades de las facultades para su consideración en el distributivo docente del semestre subsiguiente a la aprobación.

Ejecución/Seguimiento

El proceso de seguimiento de proyectos académicos-científicos inter y transdisciplinarios, se lo realiza con base en las siguientes actividades:

- Los directores de los proyectos aprobados y registrados presentan cuatro informes al año (primera semana de enero, abril, julio y octubre) a la DI, con copia a las COIF de las facultades de los investigadores participantes. Los informes deben seguir el formato establecido por la DI ([Anexo 22](#)).
- Los funcionarios de la UPRA presentan cuatro informes al año (enero, abril, julio y octubre) de avance de estos proyectos al Director de Investigación quien remitirá al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

En casos excepcionales y con la debida justificación durante la ejecución los investigadores pueden solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación los siguientes procesos:

- Baja: Cuando las condiciones para ejecutar el proyecto no pueden ser solventadas en un plazo establecido o cuando la DI identifique el incumplimiento reiterado en entrega de informes y evidencias de avance ([Anexo 12](#)).
- Prórroga: Cuando por razones justificables (retraso en asignación presupuestaria, retraso en entrega de equipos, emergencias externas) necesita ampliar el plazo de ejecución del proyecto ([Anexo 13](#)). Cada proyecto podrá acceder máximo a dos prórrogas de seis meses cada una, previa a la respectiva motivación.
- Adendas menores que no afecten a los objetivos planteados en el proyecto (metodología, reestructuración del equipo de investigadores, cronograma y presupuesto) ([Anexo 14](#)).
- Desactivación: Cuando por razones justificables no se pueda ejecutar en ese momento la investigación; sin embargo, si puede ejecutarse en un plazo definido ([Anexo 23](#)).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Reactivación: Cuando las dificultades para la ejecución del proyecto comunicadas en la desactivación se hayan solventado ([Anexo 24](#)).

El vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación informa de estos cambios a la DI, en cuanto sean aprobados.

Resultados/Evaluación

Para el proceso de finalización de proyectos de investigación de Facultad inter y transdisciplinarios, los directores de los proyectos de investigación deben presentar:

- Informe ejecutivo de la investigación concluida, según formato ([Anexo 27](#)) firmado por el director del proyecto, junto con los productos de la investigación:
 - El/los artículos(s) científico(s) a publicar o publicados en revistas indexadas.
 - Patentes o su solicitud.
 - Libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN.
 - Exposiciones artísticas.
 - Registro de propiedad intelectual.
 - Ponencias en congresos y eventos internacionales registradas en libros de abstractos con ISBN o indexadas.
 - Registro de trabajos de titulación de tesis de pregrado, maestría y doctorado de los estudiantes asociados a los proyectos.
- El informe de cierre administrativo otorgado por la COIF de la Facultad financiadora.

Una vez recibidos y verificados los documentos, la DI informa sobre la finalización de los proyectos de investigación al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y emite el certificado de cierre de proyecto de investigación inter y transdisciplinaria ([Anexo 29](#)).

e) Proceso y Registro de proyectos de Investigación de Institutos de Investigación/SIMYH y Centros de Ciencias Básicas

Los proyectos de investigación de Institutos de Investigación/ SIMYH y Centros de Ciencias Básicas que son generados por miembros activos de estas unidades pueden ser presentados en cualquier momento del año.

e.1) Proyectos sin financiamiento de la UCE.

Planificación

- Las propuestas de investigación de los Institutos de Investigación son presentadas a la Dirección de Investigación para su evaluación y aprobación, adjuntando los siguientes documentos:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Carta del Director del Instituto solicitando la evaluación del proyecto
 - Protocolo de acuerdo con el sujeto, objeto de investigación, en el formato de la DI ([Anexo 3](#) **protocolos: 3a, 3b, 3c o 3d según corresponda**)
 - Cronograma en el formato de la DI ([Anexo 3.1](#))
 - Presupuesto en el formato de cada instituto
 - Carta de confidencialidad ([Anexo 4](#))
 - Carta de no conflicto de intereses ([Anexo 5](#))
 - Anexos – Instrumentos de investigación
 - Anexos del CEISH si es pertinente (consentimiento informado) ([Anexo 6](#))
- Para la evaluación de estos proyectos la Dirección de Investigación asigna pares ciegos (un interno a la UCE y otro externo) quienes evalúan siguiendo la Matriz de evaluación ([Anexo 20](#))
 - Una vez evaluado el proyecto de investigación, la DI informa el resultado al Director del Instituto y al Director del Proyecto, y adjunta las matrices de evaluación.
 - El Director del Instituto solicita el registro del proyecto junto con los documentos necesarios de acuerdo con los lineamientos establecidos en el ([Anexo 30](#)) de este documento. Para el registro de los proyectos que requieran aval ético (CEISH O CEIA), es indispensable presentar el aval correspondiente.
 - Una vez registrados los proyectos, la DI notifica al Director del Instituto y envía la lista de docentes investigadores al VIDI para la asignación de horas de investigación de acuerdo con el reglamento vigente en el semestre subsiguiente a la aprobación.

e.2) Proyectos con financiamiento externo (ganadores de convocatoria)

- Los docentes que tienen un proyecto de investigación aprobado y financiado con fondos externos presentan al Instituto de Investigación el proyecto completo (cronograma, presupuesto y protocolo en los formatos aprobados por la institución auspiciante), la carta de aprobación respectiva y la carta de financiamiento para su registro. En caso de requerirlo debe adjuntar el Aval Ético (CEISH o CEIA). También en caso de ser un proyecto dentro de un convenio de una institución externa con la UCE debe presentar este documento.
- El Instituto de Investigación gestiona el registro en la DI, para lo cual envía la documentación necesaria, siguiendo los requisitos correspondientes ([Anexo 30](#)).

Una vez registrados los proyectos, la DI notifica al Instituto de Investigación correspondiente y envía la lista de docentes investigadores al VIDI para proceso de asignación de carga horaria, según el reglamento vigente en el semestre subsiguiente a la aprobación.

Ejecución/Seguimiento

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Los directores de los Institutos deberán enviar cada trimestre un informe de avance de los proyectos registrados (primera semana de enero, abril, julio y octubre) a la DI en el formato establecido para el efecto ([Anexo 25](#)) e incorporar links que permitan visualizar y descargar los informes de cada proyecto en el formato establecido por la DI ([Anexo 22](#)) y sus respectivas evidencias.

En casos excepcionales y con la debida justificación durante la ejecución los investigadores de proyectos con autofinanciamiento pueden solicitar a la Dirección de Investigación los siguientes procesos:

- Baja: Cuando las condiciones para ejecutar el proyecto no pueden ser solventadas en un plazo establecido o cuando la DI identifique el incumplimiento reiterado en entrega de informes y evidencias de avance ([Anexo 12](#)).
- Prórroga: Cuando por razones justificables (emergencias externas) necesita ampliar el plazo de ejecución del proyecto ([Anexo 13](#)). Cada proyecto podrá acceder máximo a dos prórrogas de seis meses cada una, previa a la respectiva motivación.
- Adendas menores que no afecten a los objetivos planteados en el proyecto (metodología, reestructuración del equipo de investigadores, cronograma y presupuesto) ([Anexo 14](#)).
- Desactivación: Cuando por razones justificables no se pueda ejecutar en ese momento la investigación; sin embargo, si puede ejecutarse en un plazo definido ([Anexo 23](#)).
- Reactivación: Cuando las dificultades para la ejecución del proyecto comunicadas en la desactivación se hayan solventado ([Anexo 24](#)).

La DI informa de estos cambios al Instituto correspondiente, en cuanto sean aprobados.

En caso de proyectos con financiamiento externo, cualquier cambio debe ser aprobado por la institución financiadora y la aprobación de estos cambios deben ser comunicados a los institutos y estos a la Dirección de Investigación.

Resultados/Evaluación

Una vez finalizados los proyectos de investigación de Institutos de Investigación los directores del proyecto realizan el proceso de cierre de proyecto:

- El investigador principal (Director) emite el Informe ejecutivo de la investigación concluida, según formato ([Anexo 27](#)), junto con los productos de la investigación, según corresponda.
 - El/los artículos(s) científico(s) a publicar o publicados en revistas indexadas.
 - Patentes o su solicitud.
 - Libros o capítulos de libros con ISBN o ISSN.
 - Exposiciones artísticas.
 - Registro de propiedad intelectual.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Ponencias en congresos y eventos internacionales registradas en libros de abstractos con ISBN o indexadas.
- Registro de trabajos de titulación de tesis de pregrado, maestría y doctorado de los estudiantes asociados a los proyectos.

En caso de proyectos que reciban fondos externos y que sean administrados por la Dirección de Investigación deberán realizar el proceso de entrega-recepción de bienes siguiendo los lineamientos vigentes en la Dirección de Investigación, mediante solicitud al Director de Investigación. En caso necesario, solicita a la Dirección de Investigación el traspaso de bienes al Instituto de Investigación correspondiente.

El analista de proyectos de investigación de la UPRA solicita la emisión de:

- Certificado de la Unidad de Bienes de la DI, de que el Director del proyecto no tiene bienes a su cargo.

Entrega - recepción: el certificado se otorgará una vez que el/la director/a del proyecto haya realizado la entrega de los bienes adquiridos por el proyecto con fondos UCE, acompañado de los informes técnicos que verifiquen el estado de estos.

Traspaso de bienes al Instituto e Investigación (si aplica): Autorización del Director del Instituto de Investigación mediante solicitud del traspaso, elaboración y firma de acuerdo de uso, informes técnicos del estado de los bienes, acta de entrega recepción y acta de descargo.

- Certificado de ejecución presupuestaria emitido por la Unidad Financiera de la DI ([Anexo 16](#)).
- Certificado jurídico de no tener procesos legales pendientes ([Anexo 28](#)), extendido por el analista jurídico de la DI.

Una vez revisada la documentación anterior, el director de investigación emite el correspondiente certificado de cierre del Proyecto de Instituto de Investigación ([Anexo 29](#)).

En caso de que los miembros de estas unidades apliquen a financiamiento interno de la UCE, deberán seguir los procedimientos establecidos para el efecto dependiendo del tipo de proyecto (semilla, senior, COIF).

1.3 Investigación formativa estudiantil

Los proyectos de investigación formativa son desarrollados por estudiantes que son parte de Semilleros de Investigación debidamente registrados en las COIFs con el seguimiento del docente tutor, y con el acompañamiento de los tutores de la CIF, en función de las necesidades del proyecto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Planificación

El financiamiento de los semilleros de investigación estudiantil se realiza bajo convocatoria de la Dirección de Investigación y su Comisión de Investigación Formativa, una vez que el HCU haya asignado el presupuesto correspondiente. Cada convocatoria tiene sus propios lineamientos y número de cupos de acuerdo con el presupuesto aprobado. También pueden realizarse convocatorias a financiamiento de semilleros por parte de las facultades, siempre que este presupuesto conste en la planificación anual y exista disponibilidad presupuestaria.

La convocatoria es socializada por las COIFs a los semilleros registrados en cada facultad. Los semilleros registrados presentan a las COIFS la siguiente documentación:

- Propuesta de funcionamiento y de actividades a cumplirse en el Semillero aclarando su articulación a líneas de investigación de la Carrera/Facultad a la que pertenezcan los estudiantes ([Anexo 32](#))
- Planificación de actividades.
- Productos para generar por el Semillero.
- De ser el caso, propuesta de proyecto de investigación elaborada por los estudiantes con la ayuda del tutor, en el formato de protocolo correspondiente vigente en la Dirección de Investigación ([Anexo 3](#)).
- Si la investigación involucra participación de seres humanos o animales deben acompañar los formatos requeridos por el CEISH o CEIA de la UCE.
- Presupuesto en formato establecido por la Dirección de Investigación ([Anexo 3.2](#)).

Una vez recibidas las postulaciones, la COIF evaluará el cumplimiento de los requisitos y remitirá a las propuestas validadas al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria de financiamiento.

Las propuestas serán analizadas en Comité Científico de acuerdo con los siguientes criterios: líneas de investigación, viabilidad de las actividades propuestas, alcance del Semillero, pertinencia del equipo docente proponente, factibilidad de implementación.

Para la asignación de presupuesto se seleccionarán las propuestas con mayor puntaje, en función de lo establecido en la convocatoria. Mediante resolución de Comité Científico se notificará al HCU los ganadores de la convocatoria.

La Dirección de Investigación asigna el presupuesto a los semilleros ganadores de financiamiento y estos pasan a formar parte de la Comisión de Investigación Formativa para el seguimiento de actividades en conjunto con las COIFs y el docente tutor.

Si entre las actividades del Semillero ganador de la convocatoria consta un proyecto de investigación, el tutor y los estudiantes presentan el protocolo de investigación para evaluación por pares a la Dirección de Investigación. Los formatos en los que se presentan los proyectos serán los formatos unificados de la Dirección de Investigación en función del tipo de proyecto. El proyecto inicia una vez se tenga la aprobación de pares y los avales éticos correspondientes (de ser el caso).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Ejecución/seguimiento

La asignación de presupuesto a los semilleros se hace al docente tutor, quien será el responsable del gasto y será gestionada a través de la Dirección de Investigación.

La DI realiza el seguimiento de los gastos del semillero, siguiendo los lineamientos de las Unidades Financiera y de Compras Públicas.

Debido a que estos proyectos están anclados a la Planificación Anual de la Política Pública de la Dirección de Investigación, los tutores envían trimestralmente los informes de las actividades a la COIFs correspondientes y, estas envían un reporte trimestral a la Dirección de Investigación de todas las actividades de los semilleros financiados por la DI.

El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación asigna a los docentes tutores de los Semilleros, horas de investigación según se establece en el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Períodos Ordinarios y Extraordinarios vigente y comunica a los decanos de las facultades respectivas la lista de docentes que participarán en el Semillero, para conocimiento y planificación de su distributivo con la inclusión de las horas de investigación para el semestre subsiguiente.

Resultados/ Evaluación

Al finalizar un año de funcionamiento de Semillero, el tutor presenta, según sea el caso:

- Artículo científico derivados de las actividades de semillero
- Artículo científico derivado del proyecto de investigación financiado
- Lista de Talleres teórico – prácticos en investigación realizados
- Ponencias presentadas en eventos científicos
- Postulación a Convocatorias de proyectos de Investigación
- Cualquier otra que se encuentre en las actividades planificadas de semillero

Para el cierre formal del proyecto del Semillero el tutor envía el informe final de cierre del proyecto, los respaldos de productos generados, solicita el cierre financiero, y, de existir, realiza la entrega de bienes adquiridos con fondos UCE mediante solicitud al Director de Investigación. En caso necesario, solicita el traspaso de bienes a la facultad, Instituto de Investigación o Centro de Ciencias Básicas correspondiente.

2. AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN

En la UCE se pueden registrar agrupaciones de investigación internas y externas como semilleros estudiantiles, grupos y redes de investigación y observatorios y Laboratorios de Innovación, Modelado y Simulación con autorización del Director de Investigación previo al cumplimiento de los requisitos descritos a continuación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

2.1 Grupos de investigación

Los grupos de investigación son equipos de docentes de una o varias disciplinas que se congregan en torno a actividades científicas, tecnológicas, de innovación y artísticas, que realizan investigaciones dentro de una línea de investigación de interés vigente en la UCE.

Planificación

La planificación de grupos de investigación involucra actividades de conformación, aprobación y registro.

Conformación de un grupo de investigación

- Estar integrado por un mínimo de 3 docentes de la UCE, con experiencia en investigación (avalada por al menos dos publicaciones científicas indexadas, libros, capítulos de libro con registro ISBN o ISSN; o productos de investigación como patentes), uno de los cuales debe ser titular y asumir el cargo del director. En el grupo pueden participar como investigadores los estudiantes de posgrado, personal técnico y de laboratorio con experiencia en investigación. Los estudiantes de pregrado, personal técnico y de laboratorio titular o contratado sin experiencia en investigación pueden participar como personal de apoyo.
- Disponer de un proyecto de investigación activo registrado en la DI.
- Identificar al grupo con un nombre específico.
- Disponer de una propuesta de funcionamiento del grupo y sus futuros aportes.

Aprobación y registro de un grupo

- El Director del grupo presenta a la Dirección de Investigación:
 - Solicitud de registro del grupo dirigido al Director de Investigación.
 - Certificado de experiencia en investigación en la DI
 - Ficha técnica de grupos de investigación ([Anexo 33](#))
 - Currículum vitae (CV) actualizado de cada uno de los miembros, siguiendo formato establecido ([Anexo 34](#)).
- La DI verifica el cumplimiento de los requerimientos incluido la vigencia de un proyecto activo.
- La DI otorga un código único de registro y notifica al Director del grupo de investigación ([Anexo 35](#)).
- La DI, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) de la UCE, asigna un espacio web en su página para que el grupo de investigación difunda su accionar, y una dirección electrónica para su gestión.

Ejecución/Seguimiento

El seguimiento de ejecución de los grupos de investigación implica el siguiente proceso:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- El Director del grupo de investigación emite un informe anual (última semana laboral de diciembre) de las actividades realizadas, proyectos desarrollados y eventos realizados por los integrantes del grupo, según formato establecido ([Anexo 36](#)).
- El Director del grupo de investigación mantiene actualizado el espacio web asignado por la DI.
- La DI y DTIC emiten al VIDI un informe al año (primera semana de enero) sobre la actividad de las páginas web de los grupos para su mantenimiento o cierre ([Anexo 37](#)).
- El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación asigna a los directores de los grupos activos (con proyectos de investigación y resultados, certificado por la Dirección de Investigación), horas de investigación según se establece en el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios extraordinarios vigente y comunica a los decanos de las facultades, para conocimiento y planificación de su distributivo con la inclusión de las horas de investigación para el semestre subsiguiente.

Resultados/Evaluación

El Director del grupo de investigación presenta a la DI un informe anual (última semana laboral de diciembre) de la producción científica y/o artística del grupo (publicaciones, obras, libros, capítulos de libros, tesis, presentación en congresos, patentes) ([Anexo 38](#)).

2.2 Redes de investigación

Las redes de investigación son conjuntos de grupos de investigadores para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, de innovación y artísticas. Estas redes tienen el propósito de integrar capacidades, esfuerzos, intereses, y recursos humanos y económicos para el desarrollo de una línea de investigación conjunta y vinculada. Por lo tanto, constituyen una estrategia de apoyo inter y transdisciplinario en el avance de la investigación.

Las redes de investigación promueven la articulación de la UCE a nivel externo e interno con otras instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, así como con unidades académicas de investigación, centros de investigación y personal académico en áreas de ciencia, artes, tecnología e innovación.

a) Redes de investigación internas de la UCE

Planificación

La planificación de redes de investigación involucra actividades de conformación, registro y aprobación.

Conformación de una red de investigación interna

- Estar integrada por un mínimo de dos grupos de investigadores de la UCE, con experiencia en investigación. Se debe nominar a un docente de la red como coordinador.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Presentar una propuesta para la creación de un programa de investigación en el campo en el que se propone la creación de la red.
- Identificar la red con un nombre específico.
- Disponer de una propuesta de funcionamiento de la red y sus futuros aportes.

Aprobación y registro de redes de investigación nuevas o existentes en la DI

- Se requiere una solicitud dirigida al Director de Investigación, acompañado de:
 - Aval de los grupos, otorgado por la DI
 - Ficha técnica de registro de la red de investigación ([Anexo 39](#)).
 - Currículum vitae (CV) actualizado de cada uno de los miembros, siguiendo formato establecido ([Anexo 34](#)).
- La DI otorga un código único de registro y lo notifica al coordinador de la red de investigación.
- La DI, en coordinación con DTIC asigna un espacio web en su página, para que la red de investigación difunda su accionar.

Ejecución/Seguimiento

El seguimiento de las redes de investigación implica el siguiente proceso:

- El Director de la red de investigación emite un informe anual (última semana laboral de diciembre) de las actividades, proyectos y eventos realizados por los integrantes del equipo, según formato establecido ([Anexo 40](#)).
- El Director de la red de investigación debe mantener actualizado el espacio web asignado por la DI.
- La DI y DTIC emiten al VIDI dos informes al año (primera semana de enero y de julio) sobre la actividad de las páginas web de las redes de investigación para su mantenimiento o cierre ([Anexo 41](#)).
- El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación asigna a los directores de las redes activas (con actividades de investigación en general certificadas por la Dirección de Investigación), horas de investigación según se establece en el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios extraordinarios vigente y comunica a los decanos de las facultades, para conocimiento y planificación de su distributivo con la inclusión de las horas de investigación para el semestre subsiguiente

Resultados/Evaluación

El coordinador de la red de investigación debe presentar a la DI un informe anual (última semana laboral de diciembre) de la producción científica y/o artística de la red (publicaciones, obras, libros, capítulos de libros, tesis, organización de eventos científicos, presentación en congresos, patentes) ([Anexo 42](#)).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

b) Registro de participación en redes de investigación externas o internacionales

Planificación

Los docentes investigadores de la UCE que pertenezcan a una red de investigación externa o internacional ya constituida y reconocida, pueden registrar en la DI su participación. Para el registro de esta participación se necesita cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una solicitud a la DI de registro de participación en la red de investigación a la que pertenece.
- Adjuntar documento que certifique la participación del docente en la red.
- Ficha técnica de registro de participación en una Red Externa o Internacional de Investigación. ([Anexo 43](#)).

Una vez que se cumplan los requisitos anteriores, la DI emite la certificación de registro de participación en la red ([Anexo 35](#))

Ejecución/Seguimiento

La DI realiza el seguimiento y evaluación de la participación del docente en la red a través de un informe anual (última semana de diciembre) entregado por cada docente de la UCE miembro de la red con la certificación del director de la Red, en el que consten las actividades realizadas y productos generados en su accionar con la red ([Anexo 40](#)).

Resultados/Evaluación

El docente de la red de investigación debe presentar a la DI un informe anual (última semana laboral de diciembre) de la producción científica y/o artística de la red (publicaciones, obras, libros, capítulos de libros, tesis, organización de eventos científicos, presentación en congresos, patentes) ([Anexo 42](#)).

c) Registro de Investigadores Externos Asociados a la UCE, que acrediten ser parte de una Red, Grupo o Equipo de Investigación

Planificación

Los directores de grupos, redes o proyectos de investigación activos registrados en la DI que soliciten registrar a investigadores externos en calidad de Asociados a la UCE, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud de registro dirigido al Director de Investigación, con la identificación de la Red/ Grupo/ o Proyecto de Investigación al que pertenece.
- Certificación de participar en un proyecto registrado y activo.
- Ficha técnica de registro de investigadores externos asociados a la UCE ([Anexo 44](#)).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Una vez que se cumplan los requisitos anteriores, la DI emite certificación de registro de investigador externo asociado en la red ([Anexo 35](#)).

2.3 Observatorios y Laboratorios de Innovación, Modelado y Simulación (LIMS)

Los Observatorios monitorean y analizan diferentes aspectos de la sociedad, como comportamientos, tendencias, fenómenos, dinámicas, indicadores, políticas, entre otros. recolectan, procesan y difunden de manera sistemática y periódica información sobre el objeto de observación. A través de esto se pueden integrar a practicantes pre-profesionales y planificar y ejecutar proyectos de vinculación asociados a las facultades.

Los Laboratorios de innovación, modelado y simulación (LIMS) exploran información, por lo general ya existente, con el fin de crear y difundir ideas, conceptos, escenarios, modelos y tecnologías innovadoras mediante el uso de técnicas de simulación y modelado. Los LIMS pueden integrar a practicantes pre-profesionales y planificar y ejecutar proyectos de vinculación asociados a las facultades.

Planificación

La planificación de los observatorios y LIMS involucra actividades de conformación, aprobación y registro.

Requisitos para conformación de Observatorios y LIMS

- Propuesta de creación de Observatorios y/o LIMS realizada por un grupo/s de investigación registrado/s en la Dirección de Investigación o por el director /a de un Instituto de Investigación.
- Evidenciar trayectoria conjunta de investigación reciente (últimos 5 años) por parte de los miembros del Observatorio/LIMS que sea afín a la temática propuesta.
- Ficha de registro de Observatorio ([Anexo 45](#))
- Presentar el Protocolo de Observatorio/LIMS en el formato de protocolo correspondiente ([Anexo 3](#)). protocolo de investigación alternativo, pues los observatorios no realizarían investigación sujeta a revisión ética
- Currículum vitae (CV) actualizado de cada uno de los miembros docentes, siguiendo formato establecido ([Anexo 34](#)).

Aprobación y registro de Observatorios/LIMS

- Solicitud de registro del observatorio/LIMS dirigido a Director/a de Investigación por parte del Directo del Instituto de Investigación o Director del Grupo ponente, adjuntando los requisitos de creación.
- La DI verifica el cumplimiento de los requerimientos y envía el protocolo a evaluación de pares ciegos externos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Con el informe favorable de los pares la DI aprueba la creación, asigna un código único de registro y notifica al Director del Observatorio/LIMS ([Anexo 46](#)). En caso de no existir informe favorable, los proponentes pueden realizar los cambios necesarios y remitir nuevamente por una ocasión a evaluación.

Ejecución/Seguimiento

El seguimiento de las actividades de los Observatorio/LIMS implica el siguiente procedimiento:

- El Director/a del Observatorio/LIMS emite un informe trimestral de actividades al director del Instituto o a la Dirección de Investigación según formato establecido para el efecto ([Anexo 47](#)), en el que se detalla el avance del proyecto y la dedicación de los miembros del equipo, y de ser el caso la distribución de carga horaria para el siguiente período académico.
- El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación asigna a los directores de los observatorios activos (con actividades de investigación en general y certificadas por la Dirección de Investigación), horas de investigación según se establece en el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios extraordinarios vigente y comunica a los decanos de las facultades, para conocimiento y planificación de su distributivo con la inclusión de las horas de investigación para el semestre subsiguiente.

Resultados/Evaluación

- Una publicación anual que sintetiza el trabajo de recolección, interpretación y análisis de datos/procesos de innovación/modelado/simulación realizada durante los últimos 12 meses y –en caso de que aplique según la planificación y objetivos del observatorio o LIMS–, y si aplica, evento anual de difusión, presentación y entrega de resultados y recomendaciones para el sector público, privado, social o cualquier otro organismo de gobernanza.
- Publicación la información de acuerdo con las actividades planificadas en el sitio web del Instituto o Grupo de Investigación al cual está anclado.

2.4 Semilleros de Investigación estudiantil

Los semilleros de investigación estudiantil de la Universidad Central del Ecuador constituyen una comunidad de aprendizaje en investigación para estudiantes. Están conformados por grupos estudiantiles y docentes tutores en las distintas facultades de la Universidad Central del Ecuador y registrados en la Comisión de Investigación de Facultad (COIF). Son espacios donde los estudiantes pueden discutir, participar y desarrollar habilidades en investigación en interacción con los investigadores.

El programa de Semilleros de investigación estudiantil, bajo la tutela de docentes investigadores anclados a las COIF de las facultades, realiza diversas actividades de investigación como: investigación formativa, talleres teórico-prácticos en investigación, redacción científica-técnica y académica, postulación a convocatorias de proyectos de Investigación, así como proponer

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

proyectos de investigación Semilleros que promueven la consolidación de las líneas de investigación institucionales.

Planificación

La planificación de los semilleros de investigación estudiantil involucra actividades de conformación, aprobación y registro.

Requisitos para conformación de semilleros de investigación estudiantil

- Estar integrado por un mínimo de cinco estudiantes, los cuales, deben ser acompañados de un docente tutor con experiencia en investigación. Uno de los estudiantes será el Coordinador del semillero.
- Presentar una propuesta de semillero que incluya: nombre, justificación, objetivos, líneas de trabajo y los problemas o preguntas de investigación/innovación/creación en las que se propone enfocar al semillero ([Anexo 32](#)). La propuesta debe enmarcarse en una de las líneas de investigación de la carrera/Facultad a la que pertenezcan los estudiantes.
- Plan de trabajo que describa las actividades a cumplir por parte del semillero, los responsables de estas actividades y las metodologías a aplicarse.
- Si aplica, presentar una propuesta de investigación elaborada por los estudiantes con la ayuda del tutor presentada en el formato de protocolo correspondiente vigente en la Dirección de Investigación. Si la investigación involucra participación de seres humanos o animales deben acompañar los formatos requeridos por el CEISH o CEIA de la UCE.
- Carta de compromiso de participación en el semillero firmado por los estudiantes y profesores.
- Preferiblemente, estar articulado a un grupo de investigación activo y reconocido por la Universidad.

Aprobación y registro de semilleros de investigación estudiantil

La propuesta de creación del semillero será presentada por el docente tutor a la Comisión de Investigación de la Facultad, quienes revisarán el cumplimiento de requisitos y la pertinencia de la creación del semillero. En caso de haber observaciones, se informará al docente tutor los cambios que sean requeridos.

Una vez verificados los requisitos en sesión en pleno de la COIF, se remitirá la carta de aprobación del semillero al docente tutor y estudiante coordinador del semillero.

La COIF deberá remitir a la Dirección de Investigación de forma semestral el listado de semilleros registrados en su facultad incluyendo el estado de estos (activo- inactivo-cerrado) y la fuente de financiamiento (sin financiamiento, financiamiento facultad, financiamiento dirección de investigación).

Ejecución/Seguimiento

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El seguimiento de las actividades de los semilleros de investigación estudiantil se realizará en función de las actividades declaradas en su planificación.

La COIF será la instancia responsable de brindar acompañamiento al desarrollo de las actividades propuestas en el plan de trabajo del semillero y de hacerle seguimiento semestral a su cumplimiento a través de informes semestrales. La no presentación de informes por dos periodos consecutivos supondrá la inactivación del semillero.

Las COIFs deberán actualizar la información de los miembros estudiantiles del semillero y presentar a la Dirección de Investigación.

Resultados/Evaluación

La COIF coordinará con DTICs de su facultad la creación de un espacio web para la difusión de las actividades y resultados de los semilleros de investigación.

El tutor del semillero debe presentar semestralmente a la COIF un informe de las actividades cumplidas, acompañado de las evidencias de este, de acuerdo con la planificación presentada para su creación.

3. REGISTRO Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y LIBROS RESULTANTES DE INVESTIGACIÓN

Las actividades de registro y difusión social de resultados de investigación están a cargo de la Unidad de Divulgación Científica (UDC) de la DI.

Planificación

- El docente investigador envía el vínculo de publicación del artículo científico y/o obra relevante resultado de los procesos investigativos al correo electrónico de la Dirección de Investigación - Unidad de Divulgación Científica (divulgacion.cientifica@uce.edu.ec), especificando Facultad/es o Dependencia/s las que pertenecen los autores con filiación Universidad Central del Ecuador.
- La Unidad de Divulgación Científica confirma la recepción al docente y envía al Sistema Integrado de Bibliotecas para el procedimiento correspondiente.
- El Sistema Integrado de Bibliotecas valida la condición científica de la publicación:
 - Publicado en una base científica de publicaciones reconocida.
 - ISBN en caso de libros o capítulos de libros.
 - ISSN en caso de artículos o libros digitales.
 - Filiación de la UCE (Normativa: Universidad Central del Ecuador, independiente del idioma de publicación).
- Si la publicación no cumple con la validación retorna al docente.
- Si la publicación cumple con los requisitos de condición científica, el Sistema Integrado de Bibliotecas la remite a:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- La Dirección de Comunicación para difusión masiva de la publicación a la comunidad universitaria y el reconocimiento correspondiente a los autores.
- La Dirección de Investigación para codificación y registro en la base de datos de proyectos de investigación ([Anexo 48](#)) en la que se realiza el respaldo con el documento en PDF.
- Los datos de la base de publicaciones son ingresados por la DI en el Sistema de Información de Instituciones de Educación Superior (SIIES). En la base se identifican las publicaciones enlazadas a proyectos de investigación realizados en la UCE.

Ejecución/Seguimiento

La Dirección de Investigación - Unidad de Divulgación Científica envía trimestralmente la base de datos de las publicaciones al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Resultados/Evaluación

Como resultados de difusión se realiza:

- Reportes del número de publicaciones ingresadas en el SIIES.
- Reporte del número de publicaciones enlazadas a proyectos de investigación realizados en la UCE.

ANEXOS

La DI modificará y actualizará los formatos requeridos de acuerdo con las necesidades institucionales

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo 1. Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas septiembre 2023

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 353 dispone que “el sistema de educación superior se regirá por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.”

La Ley Orgánica de Educación Superior, emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2018), establece que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Además, tiene facultad regulatoria y de gestión.

a. Autorreflexión y autoevaluación

Uno de los enfoques establecidos en la Política Institucional de Calidad CACES -2022 para los procesos de evaluación externa con fines de acreditación y aseguramiento de la calidad es la autorreflexión y autoevaluación considerando los entornos propios de cada universidad y escuela politécnica, en el contexto de la diversidad del sistema de educación superior

Basados en la autorreflexión y autoevaluación, el modelo de evaluación externa con fines de acreditación considera en sus criterios y estándares las siete categorías de gestión institucional previstas en el modelo de gestión de la calidad Malcolm Baldrige en su aplicación para la educación superior:

1. **Liderazgo institucional.** - Comprende los enfoques de liderazgo y los sistemas de gobernanza definidos en los distintos niveles de la organización y que se observan en la normativa vigente, con énfasis en el impulso de la eficiencia, innovación y compromiso de los distintos procesos de la institución con la calidad y mejora continua. Esto, con el fin de atender las necesidades de la comunidad universitaria y otros actores de la sociedad que se benefician del desarrollo de las funciones sustantivas de la UEP. Se considera que estos procesos de liderazgo y organización son revisados y mejorados continuamente.

2. **Propósitos y planificación estratégica.** - Se enfoca en las aspiraciones y planes institucionales contenidos en su misión, visión y grandes objetivos y la manera en la cual la UEP los revisa, refina o reafirma y los plasma en la planificación estratégica institucional. Posteriormente, tales aspiraciones, planes y grandes objetivos, se trasladan a actividades priorizadas que finalmente serán ejecutadas a través de procesos y servicios con la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplirlos.

3. **Estudiantes, comunidad universitaria y beneficiarios del sistema de educación superior.** El ejercicio de las funciones sustantivas de la UEP está centrado en el proceso formativo del estudiante, haciendo énfasis en cómo su gestión y servicios se ejecutan tomando en cuenta sus necesidades y prioridades. Su retroalimentación es considerada en los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad. Acoge también la atención que brinda la institución a los distintos grupos de la comunidad universitaria y a los distintos actores de la sociedad que se benefician de los programas y servicios ofertados por las UEP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

4. **Servicios y procesos de calidad.** - Se orienta en los servicios y procesos desarrollados por las funciones sustantivas de la UEP y que son críticos para el cumplimiento de la misión y aspiraciones institucionales. Estos observan la normativa vigente y son diseñados, evaluados periódicamente y mejorados de forma continua.
5. **Personal académico, servidores y trabajadores.** - Comprende procesos institucionales enfocados en la cultura de calidad, el compromiso con los propósitos y los objetivos institucionales, en el marco de promover, retener y facilitar el desarrollo personal y profesional del talento humano de la UEP.
6. **Evaluación, medición, análisis y mejora.** – Se centra en los mecanismos mediante los cuales la institución evalúa internamente su calidad y su capacidad para monitorear el progreso relativo a planes y propósitos, efectividad de los procesos gobernantes, la calidad de sus procesos y servicios, ambiente de trabajo y procedimientos de evaluación para retroalimentación y ejecución permanente de acciones de mejora continua.
7. **Logros y Resultados.** – Se enfocan en la revisión sistemática de procesos y evaluación de resultados para determinar el éxito institucional en el cumplimiento de su misión, visión y grandes objetivos, identificar las fortalezas y debilidades y plantear acciones de mejora continua en todos los procesos de la institución. Comprende la capacidad de la UEP para evidenciar que las estrategias aplicadas aportan al mejoramiento continuo de la institución a lo largo del tiempo. Actualmente, estas categorías de gestión han sido aplicadas ampliamente en instituciones de educación de distintos niveles de formación a nivel mundial (Parast & Safari, 2022).

b. Mejora continua para el aseguramiento de la calidad

En el contexto de la educación superior, la mejora continua constituye un constante cuestionamiento, revisión, reflexión y análisis de actividades y acciones que permiten a la institución de educación superior adaptarse de manera óptima a cambios sistémicos, sociales y globales a los que está sujeta (CACES, 2022).

c. Centralidad en el proceso formativo del estudiante

La Política Institucional de Calidad CACES - 2022 establece entre sus principios que “el aseguramiento de la calidad tiene en cuenta los requerimientos de los estudiantes y de la sociedad”, lo cual guía el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior del país.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

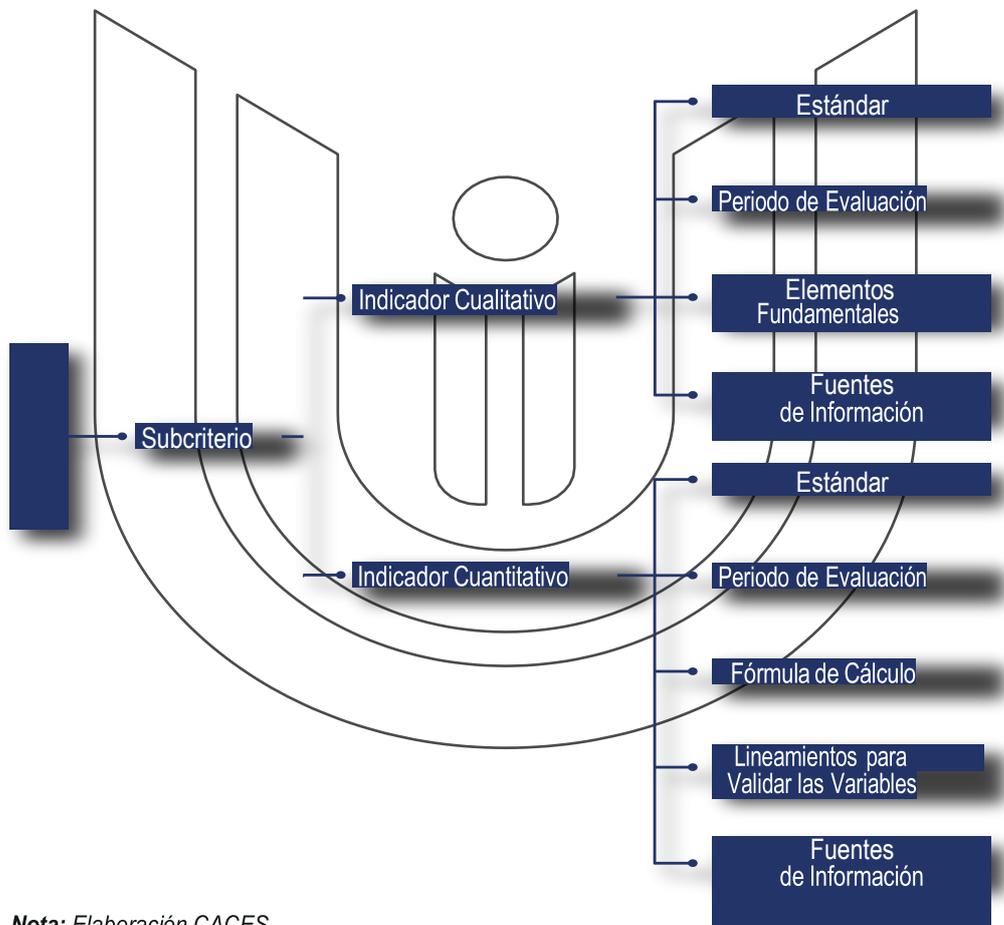
MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS UEP

Estructura del Modelo

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación está conformado por criterios, subcriterios e indicadores en una estructura de árbol, como se muestran en la

Figura 1:

Figura 1: Árbol de la Estructura del Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación



Nota: Elaboración CACES

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 2. Modelo de Convocatoria a talleres para proyectos de Investigación Básica o Semilla](#)

CONVOCATORIA

“TALLER DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA - FASE 7”.

La Comisión de Investigación Formativa CIF- Unidad de la Dirección de Investigación, convoca al **“TALLER DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA - FASE 7”.**

DIRIGIDO A:

1. Docentes **TITULARES**, con dedicación a **TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL**, de todas las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que no hayan aprobado un taller de elaboración de protocolos para Investigación Semilla y se encuentren interesados en presentar y ejecutar Proyectos de Investigación.
2. Docentes con **CONTRATO** y dedicación a **TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO** de todas las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que se encuentren interesados en formar parte de equipos de los Proyectos de Investigación Semilla.

INFORMACION DEL TALLER:

FECHA: del 10 al 14 de mayo 2021

MODALIDAD: Virtual

MEDIO: Plataforma teams

JORNADA: de 8h00 a 12h00.

INSCRIPCIONES:

1. Desde el **viernes 9 de abril 2021** hasta las 15h00 del **jueves 15 de abril 2021**, mediante el envío del formulario adjunto a esta Convocatoria al link del Sistema de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.
2. La inscripción es personal e individual, ningún docente podrá inscribir a otros compañeros/as.
3. Le solicitamos que antes de inscribirse, por favor, analice la factibilidad de asistencia completa, que le permita cumplir con los requerimientos de aprobación y certificación del taller.
4. La inscripción será validada por la CIF, quien le notificará la aceptación a través del Sistema de Investigación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

5. La lista de docentes inscritos será comunicada a las autoridades de cada Facultad, una semana antes del inicio del Taller.

❖ Para mayor información se adjunta la Planificación del Evento.

La Comisión de Investigación Formativa, agradece su interés y participación proactiva en este proceso de Formación, y garantiza la calidad tanto académica como técnica del evento en mención.

**Dra. Nancy Cargua G. PhD
COORDINADORA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA – CIF
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UCE**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**TALLER DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS PARA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA**

FASE 7

PRESENTACIÓN

La Universidad Central del Ecuador como Institución de Formación Superior comprometida con el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, desde el año 2014 a través de la Comisión de Investigación Formativa- CIF- impulsa el desarrollo de Proyectos de Investigación en las áreas del conocimiento: Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud Humana, Ciencias Sociales y Humanas, Artes y Arquitectura, y Físico Matemáticas, cuyo objetivo prioritario es institucionalizar la investigación científica, con alcance institucional, local y/o nacional e internacional de ser pertinente.

Hasta el momento se han efectuado 6 procesos de formación dirigida a docentes titulares de la Universidad Central de todas las Facultades y Carreras: sin embargo, la demanda de los docentes persiste, por lo que, en respuesta a la misma, la Comisión de Investigación Formativa ve pertinente la realización de la Fase 7 para el desarrollo de Proyectos de Investigación Semilla.

A través del desarrollo de este proceso académico, la Comisión de Investigación Formativa, reitera su compromiso con el fortalecimiento de la Investigación Científica en la Universidad Central del Ecuador, así como con los docentes de la misma al apoyar su interés por la producción de conocimiento, nuevas propuestas metodológicas y sociales, así como la difusión de las mismas en diversos ámbitos institucionales, redes de investigación y científicos en general.

OBJETIVOS

GENERAL

- ❖ Capacitar a los profesores titulares y de contrato a tiempo completo y medio tiempo, de la Universidad Central del Ecuador, en la elaboración de Protocolos de Investigación, que les posibilite la presentación de Proyectos de Investigación Semilla competitivos.

ESPECÍFICOS:

1. Guiar a los docentes de la UCE, en la elaboración de Protocolos de Investigación, de acuerdo a las áreas del conocimiento, para la presentación de Proyectos de Investigación Semilla con alto nivel académico –científico.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

2. Promover la inserción en los Protocolos de Investigación Semilla, de temáticas articuladas con las líneas de investigación de la UCE, las Facultades y/o Carreras.

3 Apoyar el perfeccionamiento de los protocolos de investigación generados en el taller de formación hasta su aprobación.

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. Del 10 al 14 de mayo del presente, se realizará el taller de Elaboración de Protocolos para Proyectos de Investigación Semilla, con los docentes de la UCE de todas las áreas del conocimiento.
2. En la sección práctica del taller se trabajará en equipos de investigación de tres personas.
3. Se utilizarán los formularios únicos para proyectos de investigación, aprobados por la Dirección de Investigación (DI) de la UCE.
4. El protocolo, cronograma valorado, presupuesto y anexos, serán perfeccionados con ayuda de los Coordinadores de la CIF, según las áreas del conocimiento, hasta el 28 de mayo de 2021, fecha límite de envío de la versión final al correo electrónico de la CIF (cif@uce.edu.ec), para su evaluación y aprobación.
5. Con fines pedagógicos, las facultades se han organizado en 3 grupos que consideran las 5 áreas del conocimiento y la inclusión del Instituto Académico de Idiomas:

Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana	Ciencias Sociales y Humanas, y Artes	Físico Matemáticas y Arquitectura
Ciencias Agrícolas	Ciencias Económicas	Ciencias Químicas
Ciencias Médicas	Ciencias Administrativas	Ingeniería y Ciencias Aplicadas
Ciencias Biológicas	Ciencias Sociales y Humanas	Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental
Ciencias de la Discapacidad	Comunicación Social	Ingeniería Química
Ciencias Psicológicas	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Arquitectura y Urbanismo
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Jurisprudencia	Ciencias Básicas
Odontología	Artes	
Cultura Física	Instituto Académico de Idiomas	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

RESPONSABLES ACADÉMICOS/DOCENTES DEL CURSO:

Coordinadores de la CIF:

Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana	Dra. Elizabeth Pérez Dr. Fernando Salazar
Ciencias Sociales y Humanas, y Artes	Dra. Nancy Cargua G. PhD. Dr. Diego Mantilla Ing. Pedro Rodríguez
Físico-Matemáticas y Arquitectura	Arq. Roberto de la Torre Arq. Luis Bossano.

PARTICIPANTES

Docentes titulares y de contrato a tiempo completo y medio tiempo, de todas las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, que no hayan aprobado un taller de elaboración de protocolos para Investigación Semilla y se encuentren interesados en presentar y ejecutar Proyectos de Investigación.

MODALIDAD DE TRABAJO

Por la situación que estamos viviendo en razón a la Pandemia COVID 19 y considerando que la Universidad Central del Ecuador se encuentra en trabajo virtual, el Taller se realizará en modalidad sincrónica, mediante la plataforma teams, durante una semana, con el desarrollo de las temáticas de investigación y actividades preparadas por la CIF y el aporte de los docentes asistentes.

Se complementará con trabajo autónomo asincrónico, de los equipos de investigadores, con actividades establecidas por los responsables académicos del curso, como aplicación de las temáticas desarrolladas en cada jornada.

METODOLOGÍA

La metodología aplicará estrategias de trabajo en línea, teóricas/sincrónicas y prácticas, y el trabajo colaborativo asincrónico de los docentes asistentes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- En el desarrollo del taller se considerará una perspectiva práctica, motivando a los participantes para que inicien y desarrollen proyectos de investigación a partir de los problemas planteados en el ámbito de su formación, de su práctica diaria, o de un diagnóstico de la realidad y que se enmarquen en las líneas de investigación vigentes en las Carreras, Facultades y/o Universidad, por área del conocimiento.
- Cada sesión tendrá:
 - Una sustentación teórica, sobre cada temática de metodología de investigación establecida en la planificación del taller.
 - La actividad práctica – taller- que consistirá en la elaboración del protocolo de investigación, cronograma, presupuesto y anexos, de manera progresiva en la medida que avance cada temática del contenido previsto y mediante la integración de grupos de investigación con los docentes participantes.
- Los profesores/ coordinadores de la CIF, según el área del conocimiento, acompañarán como tutores en la construcción del protocolo, día a día, hasta la presentación formal del mismo al finalizar el taller.

RECURSOS:

Medio: Plataforma Teams UCE

Técnicos:

- Documentos para la elaboración de proyectos de investigación aprobados por la DI (Protocolo, Cronograma y Presupuesto)
- Documentos para aval ético, según requerimientos del Comité de Ética para Investigación en Seres Humanos de la UCE
- Presentaciones Power Point (temáticas del taller)
- Formatos de asistencia dentro de la plataforma virtual facultades y grupos de docentes
- Certificados

Tecnológicos: ○ Equipos de computación de cada docente

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- En cada sesión, exceptuando la primera, cada grupo presentará avances del protocolo, de acuerdo con los procesos que se desarrollen.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- En la última sesión, por áreas del conocimiento, cada grupo sustentará, el borrador del protocolo de investigación, como evidencia del taller desarrollado.

Aprobación:

Para aprobar el curso, los docentes asistentes, deberán cumplir con:

- La acreditación del 100% de asistencia. Se registrará por medios virtuales, el ingreso y la salida de los asistentes.
- La entrega del 100% de productos establecidos en cada jornada.

Certificado:

❖ La Comisión de Investigación Formativa entregará un certificado por 40 horas, de aprobación del curso, únicamente a los docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- 20 horas de formación en investigación, al terminar el taller con:
 - La presentación de productos por jornada- según planificación
 - La sustentación del protocolo borrador.
 - El 100% de asistencia.
- 20 horas por el desarrollo de trabajo autónomo para:
 - La presentación en la fecha establecida, de la versión final del protocolo de investigación semilla y anexos, listos para evaluación y aprobación.

DATOS GENERALES DEL TALLER

Medio:	Plataforma teams UCE
Horario:	8h00 a 12h00
Fechas:	del lunes 10 al viernes 14 de mayo 2021
Modalidad:	Virtual: 20 horas sincrónicas (5 días de 4 horas diarias)
Producto final:	Envío de la versión final de todos los formularios y anexos correo electrónico de la CIF (cif@uce.edu.ec), hasta el 28 mayo 2021 para su evaluación y aprobación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Notificación de evaluación:

La CIF, el día viernes 4 de junio del 2021, NOTIFICARÁ el resultado de la evaluación, a los/as directores/as de los proyectos presentados, mediante el correo institucional de la CIF (cif@uce.edu.ec),

Los Directores de Proyectos APROBADOS, deberán subir al Sistema de Investigación los formatos y anexos aprobados, en la fecha que se establezca.

**TALLER DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS PARA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA- FASE 7
MAYO 2021**

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

CALENDARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Lunes 10 mayo 2021 8h00-9h50	Inauguración <ul style="list-style-type: none"> • Introducción de Temáticas generales – indicaciones generales • Resultados finales • Visión general de la Investigación • Líneas de Investigación 	Dra. Nancy Cargua G PhD
	<ul style="list-style-type: none"> • Pregunta de investigación- preguntas directrices • Planteamiento del problema • Sustento Bibliográfico- Marco teórico • Referencias 	Dr. Fernando Salazar
9h50 a 10h10	RECESO	
10h10- 12h00	Taller: <ul style="list-style-type: none"> • Generar una pregunta y plantear el problema en relación a las líneas de investigación • Diseño del Marco teórico 	Coordinadores CIF por áreas del conocimiento

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Martes 11 mayo 2019 8h00-9h50	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial de los temas anteriores Hipótesis • Objetivos – Procedimientos (actividades) • Diseño: Enfoque, Tipos y niveles de Investigación 	Dra. Nancy Cargua G. PhD
9h50-10h10	RECESO	Ing. Pedro Rodríguez
10h10- 12h00	Taller: <ul style="list-style-type: none"> • Escribir hipótesis y objetivos • Planteamiento del diseño 	Coordinadores CIF por áreas del conocimiento
Miércoles 12 mayo 2021 8h00-9h50	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial de los temas anteriores • Variables definición-medición • Técnicas e instrumentos de recopilación y procesamiento (enfoques) 	Dr. Fernando Salazar
9h50-10h10	RECESO	Dr. Diego Mantilla
10h10-12h00	Taller: <ul style="list-style-type: none"> • Describir variables, definición, medición de variables y procedimientos. • Análisis estadístico 	Coordinadores CIF por áreas del conocimiento

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

<p>Jueves 13 mayo 2021</p> <p>8h00-9h50</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial de los temas anteriores • Consideraciones Éticas <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía • Resultados Esperados • Impactos • Directrices para elaboración de Cronograma valorado y Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> • Resumen protocolo • Plan de publicaciones • Artículos calidad 	<p>Dra. Elizabeth Pérez</p> <p>Arq. Roberto de la Torre</p> <p>Arq. Luis Bossano</p>
<p>9h50-10h10</p>	<p>RECESO</p>	
<p>10h10-12h00</p>	<p>Taller: - Protocolo del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir aspectos éticos • Elaboración de Cronograma valorado y Presupuesto • Plan de publicaciones 	<p>Coordinadores CIF por áreas del conocimiento</p>
<p>Viernes 14 mayo 2021</p> <p>8h00-11h50</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de un protocolo de investigación. • Presentación de Protocolos de Investigación Semilla (borrador) • Análisis en plenaria y sugerencias para ajustes. • Resolución de inquietudes de los equipos de investigación para la presentación de documentación final previo a la evaluación y aprobación de Proyectos de Investigación Semilla, por parte de la CIF. 	<p>Arq. Luis Bossano</p>
<p>11h50-12h00</p>	<p>Indicaciones finales – producto final</p>	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 3. Protocolos de Investigación

3a. Protocolo de Investigación en Seres Humanos



**FORMULARIO UNIFICADO DE PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE
INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS (UCE-Anexo 2 CEISH)**

TIPO DE PROYECTO. Marque con una X

PROYECTO AVANZADO	
PROYECTO DE DOCTORADOS CONVENIO UCE	
PROYECTO DE FACULTADES	
PROYECTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
PROYECTO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
OTROS: (Especifique)	

1.- DATOS GENERALES

1.1.- Áreas de conocimiento (puede ser más de un área) - Facultad del Director del proyecto - Líneas de Investigación (actualización – presentadas a HCU)

Artes y Arquitectura		Ciencias de la Vida		Físico- Matemáticas	
Ciencias de la Salud Humana			Ciencias Sociales y Humanas		
Facultad:		Carrera:			
Instituto de Investigación:	(si marca este campo no llenar Facultad)				
Línea primaria de investigación:		Sublínea de investigación:			
Línea secundaria de investigación:					

1.2.- Título del Proyecto

--

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

1.3.- Duración del Proyecto: Priorizar el periodo del trabajo de campo	
Número de meses estimados	Elija un elemento.
Fecha de probable finalización	

1.4.- Fuentes de Financiamiento		
Financiamiento UCE	Elija un elemento.	Monto Total \$:
Fondos Propios/Externos	Elija un elemento.	Monto Total \$:

1.5.- Datos del patrocinador			
<i>(Patrocinador es la persona natural o jurídica, compañía, institución, empresa u organización incluidas las académicas, legalmente constituidas y con representación legal en el país, que tiene la responsabilidad sobre la iniciación, manejo, desarrollo y financiamiento de la investigación).</i>			
Nombre de la persona/institución que realiza la investigación			
Patrocinador	Universidad Central del Ecuador	Cédula de ciudadanía / RUC	1760005540001
Teléfono institucional	(593)-2- 222 6080	Extensión	-----
Dirección	Av. América y Av. Universitaria		
Página Web Institucional	www.uce.edu.ec		
Órgano Ejecutor	LLENAR: Departamento o Unidad de Investigación de la Institución que EJECUTARA la investigación (Ej: Dirección de Investigación para proyectos senior. Facultad correspondiente para proyectos COIF. Institutos. Grupos de Investigación)		

1.6 Cobertura de ejecución de la investigación (Seleccione sólo un tipo de cobertura)		
Nacional <input type="checkbox"/>		
Zonas de Planificación <input type="checkbox"/>	Zona 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos) Zona 2 (Napo, Orellana y Pichincha) Zona 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua) Zona 4 (Manabí, Sto. Domingo de los Tsáchilas) Zona 5 (Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena) Zona 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago) Zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) Zona 8 (Cantones Guayaquil, Zamborondón, Durán)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

	Zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito)
Provincial <input type="checkbox"/>	<i>Especifique las provincias en las que se ejecutará su investigación</i>
Local <input type="checkbox"/>	<i>Especifique la Provincia y Cantones donde se ejecutará su investigación</i>

2.- PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL- DIRECTOR DEL PROYECTO (Docente Titular Tiempo Completo)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Tiempo Completo
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (no docencia) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 1 (Docente Titular, tiempo completo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (no			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

docencia) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética	
------------------------------------------------------------------------	--

INVESTIGADOR – ADJUNTO 2 (Docente Titular, medio tiempo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 3 (Docente Titular, Tiempo Parcial sin asignación de carga horaria) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

(si dispone) y formación en ética	
-----------------------------------	--

INVESTIGADOR – EXTERNO (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Institución que representa		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

PROFESIONAL TÉCNICO DE LA UCE CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (asignación de horas depende de la Unidad de Trabajo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Facultad		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

ESTUDIANTE (si son varios estudiantes copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Tipo de Identificación	de	Elija un elemento.	un	Número de cédula / pasaporte	
Nivel de Instrucción	de	Elija un elemento.	un	Facultad	
Programa de Posgrado	de			Carrera	
Pregrado Semestre cursa	que			Carrera	
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	
Email Institucional				Email Personal	

4. RESUMEN ESTRUCTURADO (Máximo 250 palabras)

Realizar una síntesis clara y concisa sobre el proyecto incluyendo:

*Título
Palabras Clave
Introducción
Objetivos
Métodos
Resultados esperados*

5. - PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Plantear el problema de la investigación es afinar y estructurar formalmente las ideas de investigación para evaluar, comparar, interpretar; establecer precedentes y determinar causalidad y sus implicaciones. Su planteamiento debe hacerse en tres órdenes: por ausencia de conocimientos. Por rectificación de conocimientos o por ratificar los conocimientos. El problema debe expresar una relación entre variables, ser real, formularse sin ambigüedad en forma de pregunta, ser factible y revelar al investigador si su estudio es viable dentro de sus tiempos y recursos. La correcta identificación de un problema exige la comparación entre unos estándares establecidos y los indicadores que miden la situación real. La información aquí descrita debe apoyarse en referencias bibliográficas y datos estadísticos actualizados, que deberán citarse en el texto utilizando un número de referencia. (Extensión máxima: 1 página).

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Describe los elementos clave en los que se basa la propuesta de investigación. Se debe exponer las razones por las cuales se realizará la investigación, explicando el porqué de la conveniencia de realizarla, teniendo en consideración los criterios que sirven para evaluar la importancia y potencial de una investigación. La información aquí descrita debe apoyarse en referencias bibliográficas y datos estadísticos actualizados, que deberán citarse en el texto utilizando un número de referencia. (extensión máxima: 1 página)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

--

7 - MARCO TEÓRICO (Máximo 2000 palabras)

Es la base de conocimientos (estado del arte) sobre el tema para plantear el problema o para encontrar la pregunta de investigación. Debe contener citas bibliográficas con normas APA (para Ciencias Sociales, Artes y Físico Matemática) o Vancouver (para Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana). (Use gestores bibliográficos i.e. Zotero, Mendeley, Endnote).

Realizar una revisión sobre el estado de arte del tema de investigación, destacando resultados importantes obtenidos en investigaciones previas, tanto a nivel nacional como internacional. Para esto deberá apoyar su argumentación en fuentes bibliográficas actualizadas, bases de datos sobre patentes u otras referencias pertinentes, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia. (Extensión máxima: 2 página).

--

8.- OBJETIVO GENERAL

Identifica la finalidad de la investigación. El objetivo responde a las preguntas "qué" y "para qué". Es el conjunto de resultados que el proyecto de investigación se propone alcanzar a través de las actividades planificadas.

--

8.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Son los pasos que se han de seguir para la consecución del objetivo general. Deben ser bien delimitados, estar claramente expuestos y ser coherentes con el tema propuesto, ser medibles en términos de logros observables y verificables durante el período de ejecución del proyecto. **Máximo hasta cinco objetivos.** Deben escribirse en orden cronológico y ser alcanzados durante el desarrollo de la investigación.*

OE1:

OE2:

OE3:

OE4:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

OE5:

9.- HIPÓTESIS (Solo si aplica)

Es la respuesta que el investigador da a la pregunta (mandatorio en diseños experimentales, y en diseños observacionales correlacionales o que investiguen causa-efecto)

Colocar hipótesis si el estudio lo requiere, relacionando variables de estudio y expresando magnitudes.

***Nota:** Tener en cuenta que las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado, susceptibles a ser probadas y disprobadas en base a los resultados obtenidos en la investigación. Estas deberán formularse a manera de proposiciones. Es recomendable que sean planteadas en concordancia con cada uno de los objetivos de la investigación*

10.- METODOLOGÍA

Describe el proceso que va a seguir para cumplir los objetivos o demostrar la hipótesis.

10.1.- Diseño de la Investigación

(Redacción que detalla el tipo de estudio, sujetos vivos que participarán y resumen de lo que se realizará)

10.2.- Sujetos y Tamaño de la Muestra

Definición de la población a estudiar y de ser el caso, es necesario que se detalle cómo se realizó el cálculo del tamaño muestral (fórmulas y desarrollo).

(Es mandatorio en proyectos con seres vivos, explicar cómo se calculó la muestra (criterio muestral), poner fórmulas. Si trabaja con el universo indicar el número de sujetos)

*En caso de que los datos serán **almacenados para futuras investigaciones**, es necesario describir la finalidad, el tiempo, las condiciones y duración del almacenamiento y el custodio de las mismas.*

Lista de establecimientos en los cuales se realizará la investigación observacional o de intervención en seres humanos. Es necesario detallar si las instituciones son

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

públicas o privadas, e incluir su dirección postal y carta de interés (Adjuntar Anexo 2B-CEISH).
Criterios de inclusión.
Criterios de exclusión

10.3.- Definición y medición de variables

Describa claramente todas las variables a investigar, definición, dimensiones, indicadores, escala, tipo de variable y los instrumentos de medición

*Resuma en el Cuadro de operacionalización de las variables (**Anexo 2C-CEISH**).*

10.4.- Procedimientos (Método operativo del estudio)

Describa secuencial y cronológicamente en detalle todas las actividades que seguirá la investigación, de acuerdo con los objetivos específicos.

Descripción detallada y secuencial de TODOS los procedimientos que se realizarán para cumplir cada uno de los objetivos planteados. Se deberá colocar como mínimo lo siguiente (si aplica):

- Acciones que se llevarán a cabo para tomar contacto con los participantes de la investigación detallando los responsables y lugares donde se realizará esta actividad
- Tipo de muestra o muestras a recolectar,
- Cantidad aproximada de cada muestra a obtener.
- Propósito de obtención de la o las muestras,
- Procedimiento detallado de la obtención de cada muestra biológica,
- Personal responsable de obtener cada tipo de muestra biológica,
- Lugar donde se tomará cada tipo de muestra biológica,
- Condiciones que debe cumplir el participante previo a la toma cada muestra biológica como por ejemplo ayuno, no lavarse los dientes, etc.,
- Si para el procesamiento de cada tipo de muestra biológica será necesario transportarla a algún lugar, de ser el caso describir las condiciones para transportarlas, el personal responsable y el personal responsable de custodiarlas hasta su procesamiento,
- Describir cada análisis que se realizará, explicando su propósito y el lugar donde se analizará y el personal responsable,
- Destino final de cada tipo de muestra biológica humana (eliminación y/o almacenamiento para futuras investigaciones). Para la eliminación de muestras biológicas humanas, se deberá describir el proceso que se utilizará, el momento en que se dará esta eliminación y el personal responsable.

Para el almacenamiento de muestras para futuras investigaciones, será necesario que se mencione que solo se almacenarán las muestras con este propósito si se cuenta con la firma de un nuevo documento de consentimiento informado amplio o específico firmado por el participante o su representante legal. Adicionalmente, en este apartado se deberá indicar la finalidad del almacenamiento, el tiempo, las

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

condiciones de almacenamiento, el personal e institución custodio de las muestras biológicas y las consideraciones que se tomarán para precautelar la confidencialidad de las muestras y los datos que de ellas provengan. Revisar condiciones mínimas que deberán tener estos consentimientos en el apartado de consentimiento informado. Tener en cuenta que las futuras investigaciones, previo a su ejecución deberán obtener la aprobación de un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos aprobado por el Ministerio de Salud Pública.

- Mencionar si los participantes recibirán los resultados de la investigación, colocando qué procedimiento deberán seguir para acceder a los mismos, el personal responsable de entregarlos y si esta entrega de resultados vendrá acompañada de algún tipo de asesoría médica o de otro tipo. En caso de realizar investigaciones que adicional a la toma de muestras biológicas humanas se requiera la recolección de información de salud de los participantes (información privada), es necesario que se mencione al menos lo siguiente:

- Tipo de datos personales que se obtendrán de los participantes justificando la finalidad de cada uno, • Método que utilizarán para recolectar los datos, lugar y personal responsable,

- En caso de utilizar encuestas, formularios, entrevistas, u otros instrumentos será necesario mencionar el lugar donde estos instrumentos serán aplicados, el personal responsable y el tiempo aproximado que llevará cada uno. Todos estos instrumentos deberán adjuntarse.

- Personal o institución responsable de custodiar los datos confidenciales obtenidos de los participantes.

- Procedimientos que utilizarán para precautelar la confidencialidad de los datos de los participantes, describiendo el proceso de la anonimización.

8. En caso de que las muestras biológicas humanas, requieran exportación o importación, es necesario que se mencione en este apartado este particular resaltando la justificación de esta actividad, el personal responsable de la custodia de muestras y datos en el exterior en caso de exportación, el tipo de muestra y la cantidad aproximada que se importará o exportará y las medidas que se tomarán para garantizar la confidencialidad de las muestras y datos de los participantes. Tener en cuenta que antes de poder exportar o importar muestras biológicas humanas deberá obtener la aprobación de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria- (ARCSA)

OE1

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE2

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE3

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE4

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Producto Entregable
OE5 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable
10.5.- Estandarización (<i>Solo si aplica</i>) (Describe cómo los investigadores asegurarán que las mediciones sean precisas y exactas)
10.6.- Manejo de Datos: (Describe dónde se coleccionarán los datos física y electrónicamente. Mencionar software)
10.7.- Análisis de Datos: (Describe detalladamente todos los análisis que se realizarán con los datos que obtenga en su investigación) Plan de análisis de los datos o información en concordancia con el tipo de estudio y los objetivos planteados. (No es suficiente la descripción de los programas de procesamiento y análisis de los datos obtenidos).
10.8.- Recursos humanos y materiales: <i>Describir con detalle las funciones y/o roles que cumplirá cada uno de los integrantes del equipo de investigación</i> HACER CUADRO: EQUIPO NOMBRE Y ACTIVIDADES PRINCIPALES. AUMENTO CELDAS SEGÚN NUMERO DE INVESTIGADORES <i>Realizar un detalle y descripción de todos los recursos materiales que se utilizarán para la ejecución de la investigación, anexar la información necesaria. Proyectos de convocatoria Dirección de Investigación obligatorio utilizar el Anexo específico de la DI. Anexo E. Presupuesto.</i>
10.9.- Consideraciones Éticas y de género <i>En investigación que involucre seres humanos se deberá elaborar una redacción detallada sobre cómo la investigación va a considerar:</i>

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- 1.- Realizar un detalle y descripción de las medidas a ser tomadas para garantizar los derechos de los individuos a riesgo mínimo, autonomía y confidencialidad.
 - a) *el respeto a la persona y a la comunidad que participa en el estudio,*
 - b) *la autonomía y voluntariedad en la participación en el estudio a través del Consentimiento informado,*
 - c) *los beneficios y riesgos del estudio para la persona, comunidad y país,*
 - d) *la confidencialidad de los datos,*
 - e) *la protección de la población vulnerable, y*
 - f) *cómo se hará conocer los resultados a los participantes en la investigación.*
- 2.- Describir el proceso de anonimización de los datos personas y/o muestras biológicas, especificando, de ser el caso, cómo se realizará la codificación de las mismas (ejemplo: Primera letra de nombre, primera letra de apellido, primeros dígitos de cédula: LH1715).
- 3.- *Definir la persona o institución responsable del custodio de la información (datos y/o muestras biológicas humanas).*

En todos los proyectos debe constar la declaración de confidencialidad y la carta de no conflicto de intereses y en lo legal debe incluirse el siguiente párrafo: “la investigación está acorde a la legislación y normativa vigente nacional e internacional”. Todo lo establecido en este apartado deberá concordar con lo escrito en el formulario de Consentimiento Informado / Asentimiento Informado.

11. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Describir el proceso de obtención del Consentimiento Informado

Adjuntar anexo correspondiente: Anexo 6.A- CEISH-UCE (ampliado: consentimiento de uso de datos en esta investigación y en futuras investigaciones) o 6.E CEISH-UCE (específico: consentimiento de uso de datos en esta investigación exclusivamente). Seguir guía descrita en el Anexo 6-CEISH-UCE

Notas:

*En caso de que los participantes de la investigación **sean menores de edad, o mayores de edad que no estén en la capacidad de consentir por ellos mismos**, a más del Consentimiento Informado firmado por sus representantes legales, es necesario presentar un documento de **Asentimiento Informado** (Anexo 6C-CEISH-UCE) el cual deberá ser adaptado al nivel de madurez de los participantes ya la capacidad de decidir sobre su participación.*

Siempre debe adjuntar el formulario de Revocatoria (Anexo 6 R-CEISH-UCE), el mismo que se llenará cuando se haga la investigación, en caso de ser requerido.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

12. RESULTADOS ESPERADOS

Realizar un detalle y descripción de los resultados que se espera obtener con la ejecución del proyecto, considerando los objetivos que se han planteado para el mismo. Es importante que se destaque la relevancia de los resultados, así como el campo en el cual tendrían aplicabilidad. Discutir posibles limitaciones y sesgos que podrían impedir que consiga los resultados. Además, explique cómo superar estas limitaciones con el propósito que el proyecto sea exitoso.

13. REFERENCIAS CITADAS

*(Utilice normas según corresponda el área de conocimiento: APA y/o Vancouver. Guías Vancouver son obligatorias en proyectos de salud humana)
Las referencias utilizadas deberán ser actuales, con un máximo de 5 años desde su publicación, excepto por obras históricas de gran influencia para el área de estudio.*

14. IMPACTOS (solo detalle el que corresponda a su proyecto)

Social:

Científico:

Político:

Económico:

Otros:

15. PLAN DE DIFUSIÓN-PUBLICACIÓN (máximo 250 palabras)

Cómo va a difundir su investigación: a. actividades de socialización; b. publicaciones/obtención de patentes/muestras o exposiciones de relevancia

16. ANEXOS (archivos separados)

Anexo E: PRESUPUESTO (ARCHIVO EXCEL)

Si es para optar por fondos UCE: Elaborar en el formato único de presupuesto de investigación DI UCE.

Si es con fondos propios o externos: Elaborar en formato propio

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo F: CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ARCHIVO EXCEL)

Elaborar en el formato de cronograma aprobado por la Dirección de Investigación UCE.

Anexo G: PRESENTE EL O LOS DOCUMENTOS - DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN- QUE CORRESPONDAN A SU INVESTIGACIÓN: (ARCHIVO EN WORD)

- *Formulario (s) de investigación (Es el formulario/instrumento donde se registrarán los datos)*
- *Formulario (s) de encuesta (Debe incluir todas las preguntas que desea hacer)*
- *Ficha de observación*
- *Guía de preguntas para entrevista*
- *Añadir los formatos de todos los instrumentos que va a aplicar.*
(entrevistas, encuestas, instrucciones escritas, manuales, guías, entre otros).

FORMATOS CEISH

ANEXO 2B-CEISH LISTA DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PÚBLICA/ PRIVADA	DIRECCIÓN POSTAL	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO PERSONA CONTACTO	TELÉFONO PERSONA DE CONTACTO
<i>Nombre</i>	<i>Privada</i>	<i>Calle principal, Número, Ciudad, País</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>contacto@institución.ec</i>	<i>(+593) 022 222 222</i>

ANEXO 2C-CEISH: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	TIPO

Anexo 6A: Consentimiento informado amplio

Anexo 5.B: Asentimiento para personas menores de edad y población que no está en capacidad de consentir.

Anexo 6R: Carta de revocatoria del Consentimiento Informado

Anexo 6E: Consentimiento informado específico

Anexo 3C: Carta de declaración de confidencialidad

Anexo 3B: Carta de no conflicto de intereses

Anexo 3E: Carta de conocimiento de normas bioéticas

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 3: Cartas de intención/interés institucional o de anuencia en caso de trabajo con comunidades (Solo si la investigación amerita, emitida por los directivos de la/s institución/nes en las que la investigación se realizará).

17. DECLARACIÓN FINAL

El equipo de investigadores, representado por el *Patrocinador* y el *Investigador Principal* del proyecto, de forma libre y voluntaria declaran lo siguiente:

Que el contenido, la autoría y la responsabilidad sobre los resultados del estudio corresponden al Patrocinador y al Investigador Principal y que se exonera al Ministerio de Salud Pública de cualquier acción legal que se derive por esta causa.

Que el proyecto descrito en este documento es una obra original, cuyos autores forman parte del equipo de investigadores y que por lo tanto se asume la completa responsabilidad legal en el caso de que un tercero alegue la titularidad de los derechos intelectuales del proyecto; Así como se exonera al Ministerio de Salud Pública de cualquier acción legal que se derive por esta causa.

Que el presente proyecto no causa perjuicio alguno a los sujetos participantes en la investigación y al ambiente y no transgrede normativa legal o norma ética alguna, y que en el caso de que la investigación requiera de permisos de otras instituciones ajenas al Ministerio de Salud Pública, previo a su ejecución, el Patrocinador/Investigador Principal remitirán una copia certificada de los mismos al Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Que velarán por el cumplimiento de la presente investigación en los términos que se aprobó tanto por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos como por el Ministerio de Salud Pública.

Que se enviará un informe final de la investigación con los resultados obtenidos al Ministerio de Salud Pública

Lugar: *Ciudad - Provincia.*

Fecha:

Versión del Proyecto

Investigador principal
Nombres y Apellidos

Investigador principal
Firma (obligatoria)

Cédula de ciudadanía o pasaporte
Investigador principal (obligatoria)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

3b. Protocolo de Investigación en Humanos y Animales



**FORMULARIO UNIFICADO DE PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE
INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS Y ANIMALES (UCE-Anexo 2
CEISH)**

TIPO DE PROYECTO. Marque con una X

PROYECTO AVANZADO	
PROYECTO DE DOCTORADOS CONVENIO UCE	
PROYECTO DE FACULTADES	
PROYECTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
PROYECTO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
OTROS: (Especifique)	

1.- DATOS GENERALES

1.1.- Áreas de conocimiento (puede ser más de un área) - Facultad del Director del proyecto - Líneas de Investigación (actualización – presentadas a HCU)

Artes y Arquitectura		Ciencias de la Vida		Físico- Matemáticas	
Ciencias de la Salud Humana				Ciencias Sociales y Humanas	
Facultad:		Carrera:			
Instituto de Investigación:	(si marca este campo no llenar Facultad)				
Línea primaria de investigación:	Sublínea de investigación:				
Línea secundaria de investigación:					

1.2.- Título del Proyecto

--

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

1.3.- Duración del Proyecto: Priorizar el periodo del trabajo de campo	
Número de meses estimados	Elija un elemento.
Fecha de probable finalización	

1.4.- Fuentes de Financiamiento		
Financiamiento UCE	Elija un elemento.	Monto Total \$:
Fondos Propios/Externos	Elija un elemento.	Monto Total \$:

1.5.- Datos del patrocinador					
<i>(Patrocinador es la persona natural o jurídica, compañía, institución, empresa u organización incluidas las académicas, legalmente constituidas y con representación legal en el país, que tiene la responsabilidad sobre la iniciación, manejo, desarrollo y financiamiento de la investigación).</i>					
Nombre de la persona/institución que realiza la investigación					
Patrocinador	Universidad Central del Ecuador		Cédula de ciudadanía / RUC	1760005540001	
Teléfono institucional	(593)-2- 222 6080	Extensión	----	Correo Electrónico	rectorado@uce.edu.ec u.ec
Dirección	Av. América y Av. Universitaria				
Página Web Institucional	www.uce.edu.ec				
Órgano Ejecutor	LLENAR: Departamento o Unidad de Investigación de la Institución que EJECUTARA la investigación (Ej: Dirección de Investigación para proyectos senior. Facultad correspondiente para proyectos COIF. Institutos. Grupos de Investigación)				

1.6 Cobertura de ejecución de la investigación (Seleccione sólo un tipo de cobertura)		
Nacional <input type="checkbox"/>		
Zonas de Planificación <input type="checkbox"/>	Zona 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos) Zona 2 (Napo, Orellana y Pichincha) Zona 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua) Zona 4 (Manabí, Sto. Domingo de los Tsáchilas) Zona 5 (Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena) Zona 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago) Zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) Zona 8 (Cantones Guayaquil, Zamborondón, Durán)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

	Zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito)
Provincial <input type="checkbox"/>	<i>Especifique las provincias en las que se ejecutará su investigación</i>
Local <input type="checkbox"/>	<i>Especifique la Provincia y Cantones donde se ejecutará su investigación</i>

2.- PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL- DIRECTOR DEL PROYECTO (Docente Titular Tiempo Completo)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Tiempo Completo
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (no docencia) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 1 (Docente Titular, tiempo completo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Titulo Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (no docencia) y listado			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

de publicaciones (si dispone) y formación en ética	
----------------------------------------------------	--

**INVESTIGADOR – ADJUNTO 2 (Docente Titular, medio tiempo)
(copie esta tabla las veces que sea pertinente)**

Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

**INVESTIGADOR – ADJUNTO 3 (Docente Titular, Tiempo Parcial sin asignación de carga horaria)
(copie esta tabla las veces que sea pertinente)**

Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

INVESTIGADOR – EXTERNO (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Institución que representa		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

PROFESIONAL TÉCNICO DE LA UCE CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (asignación de horas depende de la Unidad de Trabajo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Facultad		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

ESTUDIANTE (si son varios estudiantes copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Tipo de Identificación	Elija un elemento.	Número de cédula / pasaporte	
Nivel de Instrucción	Elija un elemento.	Facultad	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Programa de Posgrado		Carrera	
Pregrado que cursa		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	

3. RESUMEN PERSONAL DE LA INVESTIGACIÓN

Nota: Debe incluirse a todos los investigadores.

Si es necesario añada una fila por cada miembro del equipo científico-técnico de la investigación, en caso que el patrocinador sea un investigador se debe repetir su nombre en ambas filas.

FUNCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA / PASAPORTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL E INSTITUCIONAL	TELÉFONO CELULAR
Patrocinador						
Investigador Principal						
Investigador 1						
Investigador 2						
Técnico / Asistente						

4. - RESUMEN ESTRUCTURADO (Máximo 250 palabras)

Realizar una síntesis clara y concisa sobre el proyecto incluyendo:

- g) *Título*
- h) *Palabras Clave*
- i) *Introducción*
- j) *Objetivos*
- k) *Métodos*
- l) *Resultados esperados*

5. - PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Plantear el problema de la investigación es afinar y estructurar formalmente las ideas de investigación para evaluar, comparar, interpretar; establecer precedentes y determinar causalidad y sus implicaciones. Su planteamiento debe hacerse en tres órdenes: por ausencia de conocimientos. Por rectificación de conocimientos o por ratificar los conocimientos. El problema debe expresar una relación entre variables, ser real, formularse sin ambigüedad en forma de pregunta, ser factible y revelar al investigador si su estudio es viable dentro de sus tiempos y recursos. La correcta identificación de un problema exige la comparación entre unos estándares establecidos y los indicadores que miden la situación real. La información aquí descrita debe apoyarse en referencias bibliográficas y datos estadísticos actualizados, que deberán citarse en el texto utilizando un número de referencia. (Extensión máxima: 1 página).

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN <i>Describe los elementos clave en los que se basa la propuesta de investigación. Se debe exponer las razones por las cuales se realizará la investigación, explicando el porqué de la conveniencia de realizarla, teniendo en consideración los criterios que sirven para evaluar la importancia y potencial de una investigación. La información aquí descrita debe apoyarse en referencias bibliográficas y datos estadísticos actualizados, que deberán citarse en el texto utilizando un número de referencia. (extensión máxima: 1 página)</i>
6.1.- Justificar la necesidad y pertinencia de que el uso de la especie animal seleccionada facilitará alcanzar los objetivos del proyecto.
6.2.- Justificar el empleo de los animales con aplicación de las 3R (reemplazar, reducir, refinar), justifique el número de animales a usar.

7- MARCO TEÓRICO (Máximo 2000 palabras) <i>Es la base de conocimientos (estado del arte) sobre el tema para plantear el problema o para encontrar la pregunta de investigación. Debe contener citas bibliográficas con normas APA (para Ciencias Sociales, Artes y Físico Matemática) o Vancouver (para Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana). (Use gestores bibliográficos i.e. Zotero, Mendeley, Endnote).</i> <i>Realizar una revisión sobre el estado de arte del tema de investigación, destacando resultados importantes obtenidos en investigaciones previas, tanto a nivel nacional como internacional. Para esto deberá apoyar su argumentación en fuentes bibliográficas actualizadas, bases de datos sobre patentes u otras referencias pertinentes, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia. (Extensión máxima: 2 página).</i>

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

8.- OBJETIVO GENERAL

Identifica la finalidad de la investigación. El objetivo responde a las preguntas "qué" y "para qué". Es el conjunto de resultados que el proyecto de investigación se propone alcanzar a través de las actividades planificadas.

8.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Son los pasos que se han de seguir para la consecución del objetivo general. Deben ser bien delimitados, estar claramente expuestos y ser coherentes con el tema propuesto, ser medibles en términos de logros observables y verificables durante el período de ejecución del proyecto. **Máximo hasta cinco objetivos**. Deben escribirse en orden cronológico y ser alcanzados durante el desarrollo de la investigación.*

OE1:

OE2:

OE3:

OE4:

OE5:

9.- HIPÓTESIS (Solo si aplica)

Es la respuesta que el investigador da a la pregunta (mandatorio en diseños experimentales, y en diseños observacionales correlacionales o que investiguen causa-efecto)

Colocar hipótesis si el estudio lo requiere, relacionando variables de estudio y expresando magnitudes.

***Nota:** Tener en cuenta que las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado, susceptibles a ser probadas y disprobadas en base a los resultados obtenidos en la investigación. Estas deberán formularse a manera de proposiciones. Es recomendable que sean planteadas en concordancia con cada uno de los objetivos de la investigación*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

10.- METODOLOGÍA

Describe el proceso que va a seguir para cumplir los objetivos o demostrar la hipótesis.

10.1.- Diseño de la Investigación

(Redacción que detalla el tipo de estudio, sujetos vivos que participarán y resumen de lo que se realizará)

10.2.- Especies animales o tipos de animales utilizados.

Elabore una tabla que contenga: especie/cepa, tipo de animal, nombre científico, edad, peso sexo, número a utilizar, lote, estado de conservación de la especie. En caso de muestras indique la frecuencia y el volumen recogidos.

10.3.- Origen y mantención de los animales

Anexar documentación que avale la información proporcionada como autorizaciones, fotografías de instalaciones, listado de equipos, permisos de funcionamiento, etc)

a) Origen de los animales:	...					
b) Indique si realizará transporte de animales dentro de la institución, de una institución a otra, desde terreno (campo) a una institución. Describa desde y hasta dónde, así como el medio y condiciones de transporte	...					
c) Lugar de mantención de los animales durante el desarrollo del protocolo:	...					
d) Autorización Institucional de donde se mantendrá a los animales y se realizará la investigación (anexar autorización)	Se cuenta		No se cuenta		En trámite	
	Observación:					
d) Nombre y correo electrónico del médico veterinario o biólogo que dará monitoreo o seguimiento a los animales:	...					

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

e) Densidad animal (número de animales por jaula, corral, recinto, indique también las dimensiones de estas: área de piso/animal y altura).	...		
f) Ubicación física del área de procedimientos:	...		
g) Método(s) de Identificación del animal, marcar con una X:	Marcado	Arete	Otro (describa)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10.4.- Sujetos y Tamaño de la Muestra

Definición de la población a estudiar y de ser el caso, es necesario que se detalle cómo se realizó el cálculo del tamaño muestral (fórmulas y desarrollo).

(Es mandatorio en proyectos con seres vivos, explicar cómo se calculó la muestra (criterio muestral), poner fórmulas. Si trabaja con el universo indicar el número de sujetos)

*En caso de que los datos serán **almacenados para futuras investigaciones**, es necesario describir la finalidad, el tiempo, las condiciones y duración del almacenamiento y el custodio de las mismas.*

Lista de establecimientos en los cuales se realizará la investigación observacional o de intervención en seres humanos. Es necesario detallar si las instituciones son públicas o privadas, e incluir su dirección postal y carta de interés (Adjuntar Anexo 2B-CEISH).

Criterios de inclusión.

Criterios de exclusión

10.5.- Definición y medición de variables

Describa claramente todas las variables a investigar, definición, dimensiones, indicadores, escala, tipo de variable y los instrumentos de medición

*Resuma en el Cuadro de operacionalización de las variables (**Anexo 2C-CEISH**).*

10.6.- Procedimientos (Método operativo del estudio)

Describa secuencial y cronológicamente en detalle todas las actividades que seguirá la investigación, de acuerdo con los objetivos específicos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Descripción detallada y secuencial de TODOS los procedimientos que se realizarán para cumplir cada uno de los objetivos planteados. Se deberá colocar como mínimo lo siguiente (si aplica):

- Acciones que se llevarán a cabo para tomar contacto con los participantes de la investigación detallando los responsables y lugares donde se realizará esta actividad
- Tipo de muestra o muestras a recolectar,
- Cantidad aproximada de cada muestra a obtener.
- Propósito de obtención de la o las muestras,
- Procedimiento detallado de la obtención de cada muestra biológica,
- Personal responsable de obtener cada tipo de muestra biológica,
- Lugar donde se tomará cada tipo de muestra biológica,
- Condiciones que debe cumplir el participante previo a la toma cada muestra biológica como por ejemplo ayuno, no lavarse los dientes, etc.,
- Si para el procesamiento de cada tipo de muestra biológica será necesario transportarla a algún lugar, de ser el caso describir las condiciones para transportarlas, el personal responsable y el personal responsable de custodiarlas hasta su procesamiento,
- Describir cada análisis que se realizará, explicando su propósito y el lugar donde se analizará y el personal responsable,
- Destino final de cada tipo de muestra biológica humana (eliminación y/o almacenamiento para futuras investigaciones). Para la eliminación de muestras biológicas humanas, se deberá describir el proceso que se utilizará, el momento en que se dará esta eliminación y el personal responsable.

Para el almacenamiento de muestras para futuras investigaciones, será necesario que se mencione que solo se almacenarán las muestras con este propósito si se cuenta con la firma de un nuevo documento de consentimiento informado amplio o específico firmado por el participante o su representante legal. Adicionalmente, en este apartado se deberá indicar la finalidad del almacenamiento, el tiempo, las condiciones de almacenamiento, el personal e institución custodio de las muestras biológicas y las consideraciones que se tomarán para precautelar la confidencialidad de las muestras y los datos que de ellas provengan. Revisar condiciones mínimas que deberán tener estos consentimientos en el apartado de consentimiento informado. Tener en cuenta que las futuras investigaciones, previo a su ejecución deberán obtener la aprobación de un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos aprobado por el Ministerio de Salud Pública.

- Mencionar si los participantes recibirán los resultados de la investigación, colocando qué procedimiento deberán seguir para acceder a los mismos, el personal responsable de entregarlos y si esta entrega de resultados vendrá acompañada de algún tipo de asesoría médica o de otro tipo. En caso de realizar investigaciones que adicional a la toma de muestras biológicas humanas se requiera la recolección de información de salud de los participantes (información privada), es necesario que se mencione al menos lo siguiente:

- Tipo de datos personales que se obtendrán de los participantes justificando la finalidad de cada uno, • Método que utilizarán para recolectar los datos, lugar y personal responsable,
- En caso de utilizar encuestas, formularios, entrevistas, u otros instrumentos será necesario mencionar el lugar donde estos instrumentos serán aplicados, el personal responsable y el tiempo aproximado que llevará cada uno. Todos estos instrumentos deberán adjuntarse.
- Personal o institución responsable de custodiar los datos confidenciales obtenidos de los participantes.
- Procedimientos que utilizarán para precautelar la confidencialidad de los datos de los participantes, describiendo el proceso de la anonimización.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. En caso de que las muestras biológicas humanas, requieran exportación o importación, es necesario que se mencione en este apartado este particular resaltando la justificación de esta actividad, el personal responsable de la custodia de muestras y datos en el exterior en caso de exportación, el tipo de muestra y la cantidad aproximada que se importará o exportará y las medidas que se tomarán para garantizar la confidencialidad de las muestras y datos de los participantes. Tener en cuenta que antes de poder exportar o importar muestras biológicas humanas deberá obtener la aprobación de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria- (ARCSA)

OE1
Actividad 1
Actividad 2
Actividad XX
Producto Entregable

OE2
Actividad 1
Actividad 2
Actividad XX
Producto Entregable

OE3
Actividad 1
Actividad 2
Actividad XX
Producto Entregable

OE4
Actividad 1
Actividad 2
Actividad XX
Producto Entregable

OE5
Actividad 1
Actividad 2
Actividad XX
Producto Entregable

10.7.- Estandarización *(Solo si aplica)*
(Describa cómo los investigadores asegurarán que las mediciones sean precisas y exactas)

10.8.- Métodos Eutanasia previstos (si aplica)
Describa tipo de eutanasia, analgesia, anestesia, fármaco (s), principio (s) activo (s), dosis, vía de administración y otras características importante).

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

--

10.9.- Destino final de los animales
(Especificar el destino de los animales involucrados)

--

10.10.- Manejo de Datos:
(Describa dónde se coleccionarán los datos física y electrónicamente. Mencionar software)

--

10.11.- Análisis de Datos:
*(Describa **detalladamente** todos los análisis que se realizarán con los datos que obtenga en su investigación)*
Plan de análisis de los datos o información en concordancia con el tipo de estudio y los objetivos planteados. (No es suficiente la descripción de los programas de procesamiento y análisis de los datos obtenidos).

--

10.12 Recursos humanos y materiales:

c. Describir con detalle las funciones y/o roles que cumplirá cada uno de los integrantes del equipo de investigación

HACER CUADRO: EQUIPO NOMBRE Y ACTIVIDADES PRINCIPALES. AUMENTO CELDAS SEGÚN NUMERO DE INVESTIGADORES

*d. Realizar un detalle y descripción de todos los recursos materiales que se utilizarán para la ejecución de la investigación, anexar la información necesaria. Proyectos de convocatoria Dirección de Investigación obligatorio utilizar el Anexo **específico de la DI. Anexo E. Presupuesto.***

10.13.- Consideraciones Éticas y de género

*En investigación que involucre seres humanos se deberá elaborar una redacción **detallada sobre cómo** la investigación va a considerar:*

1.- Realizar un detalle y descripción de las medidas a ser tomadas para garantizar los derechos de los individuos a riesgo mínimo, autonomía y confidencialidad.

a) el respeto a la persona y a la comunidad que participa en el estudio,

b) la autonomía y voluntariedad en la participación en el estudio a través del Consentimiento informado,

c) los beneficios y riesgos del estudio para la persona, comunidad y país,

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- d) la confidencialidad de los datos,
- e) la protección de la población vulnerable, y
- f) cómo se hará conocer los resultados a los participantes en la investigación.

2.- Describir el proceso de anonimización de los datos personas y/o muestras biológicas, especificando, de ser el caso, cómo se realizará la codificación de las mismas (ejemplo: Primera letra de nombre, primera letra de apellido, primeros dígitos de cédula: LH1715).

3.- Definir la persona o institución responsable del custodio de la información (datos y/o muestras biológicas humanas).

En todos los proyectos debe constar la declaración de confidencialidad y la carta de no conflicto de intereses y en lo legal debe incluirse el siguiente párrafo: “la investigación está acorde a la legislación y normativa vigente nacional e internacional”. Todo lo establecido en este apartado deberá concordar con lo escrito en el formulario de Consentimiento Informado / Asentimiento Informado.

En investigación que involucre animales seguir normas nacionales e internacionales de bienestar animal, Indique la normativa legal ética que será utilizada en el proyecto.

11. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Describir el proceso de obtención del Consentimiento Informado

Adjuntar anexo correspondiente: Anexo 6.A- CEISH-UCE (ampliado: consentimiento de uso de datos en esta investigación y en futuras investigaciones) o 6.E CEISH-UCE (específico: consentimiento de uso de datos en esta investigación exclusivamente). Seguir guía descrita en el Anexo 6-CEISH-UCE

Notas:

- *En caso de que los participantes de la investigación **sean menores de edad, o mayores de edad que no estén en la capacidad de consentir por ellos mismos**, a más del Consentimiento Informado firmado por sus representantes legales, es necesario presentar un documento de **Asentimiento Informado** (Anexo 5B-CEISH-UCE) el cual deberá ser adaptado al nivel de madurez de los participantes ya la capacidad de decidir sobre su participación.*
- *Siempre debe adjuntar el formulario de Revocatoria (Anexo 6 R-CEISH-UCE), el mismo que se llenará cuando se haga la investigación, en caso de ser requerido.*

13. REFERENCIAS CITADAS

(Utilice normas según corresponda el área de conocimiento: APA y/o Vancouver. Guías Vancouver son obligatorias en proyectos de salud humana)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Las referencias utilizadas deberán ser actuales, con un máximo de 5 años desde su publicación, excepto por obras históricas de gran influencia para el área de estudio.

14. IMPACTOS (solo detalle el que corresponda a su proyecto)

Social:

Científico:

Político:

Económico:

Otros:

15. PLAN DE DIFUSIÓN-PUBLICACIÓN (máximo 250 palabras)

Cómo va a difundir su investigación: a. actividades de socialización; b. publicaciones/obtención de patentes/muestras o exposiciones de relevancia

16. ANEXOS

Anexo E: PRESUPUESTO (ARCHIVO EXCEL)

Si es para optar por fondos UCE: Elaborar en el formato único de presupuesto de investigación DI UCE.

Si es con fondos propios o externos: Elaborar en formato propio

Anexo F: CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ARCHIVO EXCEL)

Elaborar en el formato de cronograma aprobado por la Dirección de Investigación UCE.

Anexo G: PRESENTE EL O LOS DOCUMENTOS - DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN- QUE CORRESPONDAN A SU INVESTIGACIÓN: (ARCHIVO EN WORD)

- *Formulario (s) de investigación (Es el formulario/instrumento donde se registrarán los datos)*

- *Formulario (s) de encuesta (Debe incluir todas las preguntas que desea hacer)*

- *Ficha de observación*

- *Guía de preguntas para entrevista*

- *Añadir los formatos de todos los instrumentos que va a aplicar.*

(entrevistas, encuestas, instrucciones escritas, manuales, guías, entre otros).

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

FORMATOS CEISH

ANEXO 2B-CEISH LISTA DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PÚBLICA/ PRIVADA	DIRECCIÓN POSTAL	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO PERSONA CONTACTO	TELÉFONO PERSONA DE CONTACTO
<i>Nombre</i>	<i>Privada</i>	<i>Calle principal, Número, Ciudad, País</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>contacto@institución.ec</i>	<i>(+593) 022 222 222</i>

ANEXO 2C-CEISH: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	TIPO

Anexo 6A: Consentimiento informado amplio

Anexo 5.B: Asentimiento para personas menores de edad y población que no está en capacidad de consentir.

Anexo 6R: Carta de revocatoria del Consentimiento Informado

Anexo 6E: Consentimiento informado específico

Anexo 3C: Carta de declaración de confidencialidad

Anexo 3B: Carta de no conflicto de intereses

Anexo 3E: Carta de conocimiento de normas bioéticas

Anexo 3: Cartas de intención/interés institucional o de anuencia en caso de trabajo con comunidades (Solo si la investigación amerita, emitida por los directivos de la/s institución/nes en las que la investigación se realizará).

Requerimientos del CEIA (Adjunte si aplica)

- Incluir hojas de vida de los investigadores, y médico veterinario responsable.*
- Carta de idoneidad de participación de estudiantes, firmada por los investigadores y en el caso de estudiantes de grado y/o postgrado carta firmada por el Director del Proyecto y/o tutor.*
- Lista de equipos disponibles e infraestructura, firmado por el Director del Proyecto y/o tutor de tesis*
- Documento de intención o de autorización de la institución donde se mantendrán los animales y se realizará la investigación.*
- Formato del consentimiento informado por los propietarios.*

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

6. Carta de intención o carta de autorización institucional y/o de uso de infraestructura o laboratorios, en la que se indique que se seguirán los protocolos de laboratorios o clínicas que participan en la investigación.
7. Carta de intención o carta de autorización institucional y/o de uso de infraestructura o laboratorios, en la que se indique que se seguirán los protocolos de laboratorios o clínicas que participan en la investigación.

17. DECLARACIÓN FINAL

El equipo de investigadores, representado por el *Patrocinador* y el *Investigador Principal* del proyecto, de forma libre y voluntaria declaran lo siguiente:

- Que el contenido, la autoría y la responsabilidad sobre los resultados del estudio corresponden al Patrocinador y al Investigador Principal y que se exonera al Ministerio de Salud Pública de cualquier acción legal que se derive por esta causa.
- Que el proyecto descrito en este documento es una obra original, cuyos autores forman parte del equipo de investigadores y que por lo tanto se asume la completa responsabilidad legal en el caso de que un tercero alegue la titularidad de los derechos intelectuales del proyecto; Así como se exonera al Ministerio de Salud Pública de cualquier acción legal que se derive por esta causa.
- Que el presente proyecto no causa perjuicio alguno a los sujetos participantes en la investigación y al ambiente y no transgrede normativa legal o norma ética alguna, y que en el caso de que la investigación requiera de permisos de otras instituciones ajenas al Ministerio de Salud Pública, previo a su ejecución, el Patrocinador/Investigador Principal remitirán una copia certificada de los mismos al Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Que velarán por el cumplimiento de la presente investigación en los términos que se aprobó tanto por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos como por el Ministerio de Salud Pública.
- Que se enviará un informe final de la investigación con los resultados obtenidos al Ministerio de Salud Pública

Lugar: Ciudad - Provincia.

Fecha:

Versión del Proyecto

Investigador principal
Nombres y Apellidos

Investigador principal
Firma (obligatoria)

Cédula de ciudadanía o pasaporte
Investigador principal (obligatoria)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

3c. Protocolo de investigación en Animales



**FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE
INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRA ANIMALES**

TIPO DE PROYECTO. Marque con una X

PROYECTO AVANZADO	
PROYECTO DE DOCTORADOS CONVENIO UCE	
PROYECTO DE FACULTADES	
PROYECTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
PROYECTO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
OTROS: (Especifique)	

1.- DATOS GENERALES

1.1.- Áreas de conocimiento (puede ser más de un área) - Facultad del Director del proyecto - Líneas de Investigación (actualización – presentadas a HCU)

Artes y Arquitectura		Ciencias de la Vida		Físico-Matemáticas	
Ciencias de la Salud Humana			Ciencias Sociales y Humanas		
Facultad:		Carrera:			
Línea primaria de investigación:		Sublínea de investigación:			
Línea secundaria de investigación:					

1.2.- Título del Proyecto

--

1.3.- Duración del Proyecto

Número de meses estimados	Elija un elemento.
Fecha de probable finalización	

1.4.- Fuentes de Financiamiento

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Financiamiento UCE	Elija un elemento.	Monto Total \$:
Fondos Propios/Externos	Elija un elemento.	Monto Total \$:

2.- PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL– DIRECTOR DEL PROYECTO (Docente Titular Tiempo Completo)

Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Tiempo Completo
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 1 (Docente Titular, tiempo completo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)

Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (no docencia) y listado de publicaciones (si			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

dispone) y formación en ética	
-------------------------------	--

INVESTIGADOR – ADJUNTO 2 (Docente Titular, medio tiempo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades) y formación en ética			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 3 (Docente Titular, Tiempo Parcial sin asignación de carga horaria) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

de publicaciones (si dispone) y formación en ética	
----------------------------------------------------	--

INVESTIGADOR – EXTERNO (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Institución que representa		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

PROFESIONAL TÉCNICO DE LA UCE CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (asignación de horas depende de la Unidad de Trabajo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Facultad		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

ESTUDIANTE (si son varios estudiantes copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Tipo de Identificación	Elija un elemento.	Número de cédula / pasaporte	
Nivel de Instrucción	Elija un elemento.	Facultad	
Programa de Posgrado		Carrera	
Pregrado Semestre que cursa		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			

3- RESUMEN EJECUTIVO (Máximo 250 palabras)
<i>Realizar una síntesis clara y concisa sobre el proyecto incluyendo:</i>
<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Título</i> b) <i>Palabras Clave</i> c) <i>Introducción</i> d) <i>Objetivos</i> e) <i>Métodos</i> f) <i>Resultados esperados</i>

4. - PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
<i>Definir de forma clara y concisa el problema o necesidad que abordará el proyecto de investigación, apoyado en datos respaldados en referencias bibliográficas, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia. Describa lo que se conoce y, de ser el caso, lo que se desconoce sobre el tema de investigación.</i>

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
<i>Describe los elementos clave en los que se basa la propuesta de investigación</i>
5.1.- Justificar la necesidad y pertinencia de que el uso de la especie animal seleccionada facilitará alcanzar los objetivos del proyecto.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

5.2.- *Justificar el empleo de los animales con aplicación de las 3R (reemplazar, reducir, refinar), justifique el número de animales a usar.*

6 - MARCO TEÓRICO (Máximo 2000 palabras)

Es la base de conocimientos (estado del arte) sobre el tema para plantear el problema o para encontrar la pregunta de investigación. Debe contener citas bibliográficas con normas APA (para Ciencias Sociales, Artes y Físico Matemática) o Vancouver (para Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana). (Use gestores bibliográficos i.e. Zotero, Mendeley, Endnote).

Realizar una revisión sobre el estado de arte del tema de investigación, destacando resultados importantes obtenidos en investigaciones previas, tanto a nivel nacional como internacional. Para esto deberá apoyar su argumentación en fuentes bibliográficas actualizadas, bases de datos sobre patentes u otras referencias pertinentes, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia.

7.- OBJETIVO GENERAL

Identifica la finalidad de la investigación. El objetivo responde a las preguntas "qué" y "para qué". Es el conjunto de resultados que el proyecto de investigación se propone alcanzar a través de las actividades planificadas.

7.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Son los pasos que se han de seguir para la consecución del objetivo general. Deben ser bien delimitados, estar claramente expuestos y ser coherentes con el tema propuesto, ser medibles en términos de logros observables y verificables durante el período de ejecución del proyecto. **Máximo hasta cinco objetivos.** Deben escribirse en orden cronológico y ser alcanzados durante el desarrollo de la investigación.*

OE1:

OE2:

OE3:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

OE4:

OE5:

8.- HIPÓTESIS (Solo si aplica)

Es la respuesta que el investigador da a la pregunta (mandatorio en diseños experimentales, y en diseños observacionales correlacionales o que investiguen causa-efecto)

Colocar hipótesis si el estudio lo requiere, relacionando variables de estudio y expresando magnitudes.

***Nota:** Tener en cuenta que las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado, susceptibles a ser probadas y disprobadas en base a los resultados obtenidos en la investigación. Estas deberán formularse a manera de proposiciones. Es recomendable que sean planteadas en concordancia con cada uno de los objetivos de la investigación*

9.- METODOLOGÍA

Describe el proceso que va a seguir para cumplir los objetivos o demostrar la hipótesis.

9.1.- Diseño del Estudio

(Redacción que detalla el tipo de estudio, unidades de análisis/objetos que participarán, y resumen de lo que se realizará)

9.2.- Especies animales o tipos de animales utilizados.

Elabore una tabla que contenga: especie/cepa, tipo de animal, nombre científico, edad, peso sexo, número a utilizar, lote, estado de conservación de la especie. En caso de muestras indique la frecuencia y el volumen recogidos.

9.3.- Origen y mantención de los animales

(Anexar documentación que avale la información proporcionada como autorizaciones, fotografías de instalaciones, listado de equipos, permisos de funcionamiento, etc)

a) Origen de los animales:

...

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

b) Indique si realizará transporte de animales dentro de la institución, de una institución a otra, desde terreno (campo) a una institución. Describa desde y hasta dónde, así como el medio y condiciones de transporte	...				
c) Lugar de mantención de los animales durante el desarrollo del protocolo:	...				
d) Autorización Institucional de donde se mantendrá a los animales y se realizará la investigación (anexar autorización)	Se cuenta	<input type="checkbox"/>	No se cuenta	<input type="checkbox"/>	En trámite
d) Nombre y correo electrónico del médico veterinario o biólogo que dará monitoreo o seguimiento a los animales:	Observación:				
e) Densidad animal (número de animales por jaula, corral, recinto, indique también las dimensiones de estas: área de piso/animal y altura).	...				
f) Ubicación física del área de procedimientos:	...				
g) Método(s) de Identificación del animal, marcar con una X:	Marcador	Arete	Otro (describa)		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

9.4.- Sujetos (criterios de inclusión y exclusión) y Tamaño de la Muestra

(Es mandatorio en proyectos con seres vivos, explicar cómo se calculó la muestra, poner fórmulas, si aplica, sino justifique. Si trabaja con el universo indicar el número de sujetos). Realice un(os) diagrama(s) de flujo, que incluya(n) los grupos experimentales, controles, tratamientos, temporalidad de los tratamientos, n de animales, parámetros/variables a analizar, etc. Puede utilizar este link para generar su diagrama: <https://eda.nc3rs.org.uk/>

9.5.- Definición y medición de variables

Describa claramente todas las variables a investigar, definición, dimensiones, indicadores, escala, tipo de variable y los instrumentos de medición.

Cuadro de operacionalización de las variables

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

--

9.6.- Procedimientos (Método operativo del estudio) <i>Describa secuencial y cronológicamente en detalle todas las actividades que seguirá la investigación, de acuerdo con los objetivos específicos. Se deberá colocar como mínimo lo siguiente: proceso de obtención de la información, cantidad, frecuencia, propósito, transporte, proceso de eliminación y otras consideraciones que el investigador considere pertinentes.</i>
OE1 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable
OE2 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable
OE3 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable
OE4 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable
OE5 Actividad 1 Actividad 2 Actividad XX Producto Entregable

9.7.- Estandarización (Solo si aplica) <i>(Describa cómo los investigadores asegurarán que las mediciones sean precisas y exactas)</i>

9.8.- Métodos Eutanasia previstos (si aplica) <i>Describa tipo de eutanasia, analgesia, anestesia, fármaco (s), principio (s) activo (s), dosis, vía de administración y otras características importante).</i>

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

9.9.- Destino final de los animales

(Especificar el destino de los animales involucrados)

--

9.10.- Manejo de Datos:

(Describa dónde se coleccionarán los datos física y electrónicamente. Mencionar software)

--

9.11.- Análisis de Datos:

*(Describa **detalladamente** todos los análisis que se realizarán con los datos que obtenga en su investigación)*

--

9.12.- Consideraciones Éticas y Legales (Máximo 250 palabras)

En investigación que involucre animales seguir normas nacionales e internacionales de bienestar animal, Indique la normativa legal ética que será utilizada en el proyecto.

TODOS LOS PROTOCOLOS DEBEN INCLUIR: Declaración de conflicto de intereses y Declaración de Confidencialidad de datos. En lo legal debe incluirse el siguiente párrafo legal: "la investigación está acorde a la legislación y normativa vigente nacional e internacional".

--

10. RESULTADOS ESPERADOS

--

11. REFERENCIAS CITADAS

Utilice normas establecidas por el área del conocimiento- especificándola (APA, Vancouver, Chicago, Harvard....)

Las referencias utilizadas deberán ser actuales, con un máximo de 5 años desde su publicación, excepto por obras históricas de gran influencia para el área de estudio.

--

12. IMPACTOS (solo detalle el que corresponda a su proyecto)

Social:

--

Científico:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Político:
Económico:
Otros:
13. PLAN DE DIFUSIÓN-PUBLICACIÓN (máximo 250 palabras) <i>(Cómo va a difundir su investigación: a. actividades de socialización; b. publicaciones/obtención de patentes/muestras o exposiciones de relevancia)</i>

14. ANEXOS

Anexo E. PRESUPUESTO (ARCHIVO EXCEL) <i>Elaborar en el formato de presupuesto aprobado por la Dirección de Investigación UCE.</i>

Anexo F. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ARCHIVO EXCEL) <i>Elaborar en el formato de cronograma aprobado por la Dirección de Investigación UCE.</i>

Anexo G. (Adjunte si aplica) <ol style="list-style-type: none">1. <i>Incluir hojas de vida de los investigadores, y médico veterinario responsable.</i>2. <i>Carta de idoneidad de participación de estudiantes, firmada por los investigadores y en el caso de estudiantes de grado y/o postgrado carta firmada por el Director del Proyecto y/o tutor.</i>3. <i>Lista de equipos disponibles e infraestructura, firmado por el Director del Proyecto y/o tutor de tesis</i>4. <i>Documento de intención o autorización de la institución donde se mantendrán los animales y se realizará la investigación.</i>5. <i>Formato del consentimiento informado por los propietarios.</i>6. <i>Carta de intención o carta de autorización institucional y/o de uso de infraestructura o laboratorios, en la que se indique que se seguirán los protocolos de laboratorios o clínicas que participan en la investigación.</i>

Anexo H. DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD DI.

Anexo I. DECLARACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES DI.

15. DECLARACIÓN FINAL

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

El equipo de investigadores, representado por el *Investigador Principal* del proyecto, de forma libre y voluntaria declara lo siguiente:

- Que el contenido, la autoría y la responsabilidad sobre los resultados del estudio corresponden a la Universidad Central del Ecuador.
- Que el proyecto descrito en este documento es una obra original, cuyos autores forman parte del equipo de investigadores y que por lo tanto se asume la completa responsabilidad legal en el caso de que un tercero alegue la titularidad de los derechos intelectuales del proyecto.
- Que el presente proyecto no causa perjuicio alguno a los sujetos participantes en la investigación y al ambiente y no transgrede normativa legal o norma ética alguna.
- Que se enviará los informes de la investigación con los resultados obtenidos a la Dirección de Investigación.

Lugar: *Ciudad - Provincia.*

Fecha:

Versión del Proyecto

Investigador principal
Nombres y Apellidos

Investigador principal
Firma (obligatoria)

Cédula de ciudadanía o pasaporte
Investigador principal (obligatoria)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

3d. Protocolo de investigación Alterno (no involucra humanos y animales)



FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN QUE NO INVOLUCRA SERES HUMANOS O ANIMALES

TIPO DE PROYECTO. Marque con una X

PROYECTO AVANZADO	
PROYECTO DE DOCTORADOS CONVENIO UCE	
PROYECTO DE FACULTADES	
PROYECTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
PROYECTO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
OTROS: (Especifique)	

1.- DATOS GENERALES

1.1.- Áreas de conocimiento (puede ser más de un área) - Facultad del Director del proyecto - Líneas de Investigación (actualización – presentadas a HCU)

Artes y Arquitectura		Ciencias de la Vida		Físico-Matemáticas	
Ciencias de la Salud Humana		Ciencias Sociales y Humanas			
Facultad:		Carrera:			
Instituto de Investigación:	(si marca este campo no llenar Facultad)				
Línea primaria de investigación:		Sublínea de investigación:			
Línea secundaria de investigación:					

1.2.- Título del Proyecto

--

1.3.- Duración del Proyecto: Priorizar el periodo del trabajo de campo

Número de meses estimados	Elija un elemento.
Fecha de probable finalización	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

1.4.- Fuentes de Financiamiento		
Financiamiento UCE	Elija un elemento.	Monto Total \$:
Fondos Propios/Externos	Elija un elemento.	Monto Total \$:

2.- PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL- DIRECTOR DEL PROYECTO (Docente Titular Tiempo Completo)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Tiempo Completo
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 1 (Docente Titular, tiempo completo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Titulo Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

de publicaciones (si dispone) y formación en ética	
----------------------------------------------------	--

INVESTIGADOR – ADJUNTO 2 (Docente Titular, medio tiempo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades) y formación en ética			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)			

INVESTIGADOR – ADJUNTO 3 (Docente Titular, Tiempo Parcial sin asignación de carga horaria) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Categoría Docente	Elija un elemento.	Tiempo de Dedicación	Elija un elemento.
Facultad		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no</u>			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

<u>docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética	
--------------------------------------------------------------------------------	--

INVESTIGADOR – EXTERNO (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Institución que representa		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone) y formación en ética			

PROFESIONAL TÉCNICO DE LA UCE CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (asignación de horas depende de la Unidad de Trabajo) (copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Número de cédula de identidad		Dirección Domiciliaria	
Título Tercer Nivel		Título Cuarto Nivel	
Facultad		Unidad o Dependencia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			
Resumen de experiencia en investigación (<u>no</u>			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

<u>docencia</u>) y listado de publicaciones (si dispone)	
-----------------------------------------------------------	--

ESTUDIANTE (si son varios estudiantes copie esta tabla las veces que sea pertinente)			
Apellidos		Nombres	
Tipo de Identificación	Elija un elemento.	Número de cédula / pasaporte	
Nivel de Instrucción	Elija un elemento.	Facultad	
Programa de Posgrado		Carrera	
Pregrado Semestre que cursa		Carrera	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Email Institucional		Email Personal	
Rol en el proyecto (principales actividades)			

<p>3- RESUMEN EJECUTIVO (Máximo 250 palabras) <i>Realizar una síntesis clara y concisa sobre el proyecto incluyendo:</i></p> <p>a) <i>Título</i> b) <i>Palabras Clave</i> c) <i>Introducción</i> d) <i>Objetivos</i> e) <i>Métodos</i> f) <i>Resultados esperados</i></p>

<p>4. - PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</p> <p><i>Definir de forma clara y concisa el problema o necesidad que abordará el proyecto de investigación, apoyado en datos respaldados en referencias bibliográficas, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia. Describa lo que se conoce y, de ser el caso, lo que se desconoce sobre el tema de investigación.</i></p>

<p>5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p><i>Describe los elementos clave en los que se basa la propuesta de investigación Es necesario justificar cómo el desarrollo de los objetivos del proyecto contribuirá a solucionar el problema de investigación planteado. La argumentación debe apoyarse en referencias bibliográficas y datos estadísticos actualizados, mismos que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia.</i></p>

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

--

6 - MARCO TEÓRICO (Máximo 2000 palabras)

Es la base de conocimientos (estado del arte) sobre el tema para plantear el problema o para encontrar la pregunta de investigación. Debe contener citas bibliográficas con normas APA (para Ciencias Sociales, Artes y Físico Matemática) o Vancouver (para Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana). (Use gestores bibliográficos i.e. Zotero, Mendeley, Endnote).

Realizar una revisión sobre el estado de arte del tema de investigación, destacando resultados importantes obtenidos en investigaciones previas, tanto a nivel nacional como internacional. Para esto deberá apoyar su argumentación en fuentes bibliográficas actualizadas, bases de datos sobre patentes u otras referencias pertinentes, mismas que deberán ser citadas en el texto utilizando un número de referencia.

--

7.- OBJETIVO GENERAL

Identifica la finalidad de la investigación. El objetivo responde a las preguntas "qué" y "para qué". Es el conjunto de resultados que el proyecto de investigación se propone alcanzar a través de las actividades planificadas.

--

7.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Son los pasos que se han de seguir para la consecución del objetivo general. Deben ser bien delimitados, estar claramente expuestos y ser coherentes con el tema propuesto, ser medibles en términos de logros observables y verificables durante el período de ejecución del proyecto. **Máximo hasta cinco objetivos.** Deben escribirse en orden cronológico y ser alcanzados durante el desarrollo de la investigación.*

OE1:

--

OE2:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

OE3:
OE4:
OE5:

8.- HIPÓTESIS (Solo si aplica)

Es la respuesta que el investigador da a la pregunta (mandatorio en diseños experimentales, y en diseños observacionales correlacionales o que investiguen causa-efecto)

Colocar hipótesis si el estudio lo requiere, relacionando variables de estudio y expresando magnitudes.

Nota: *Tener en cuenta que las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado, susceptibles a ser probadas y disprobadas en base a los resultados obtenidos en la investigación. Estas deberán formularse a manera de proposiciones. Es recomendable que sean planteadas en concordancia con cada uno de los objetivos de la investigación*

--

9.- METODOLOGÍA

Describe el proceso que va a seguir para cumplir los objetivos o demostrar la hipótesis.

9.1.- Diseño del Estudio

(Redacción que detalla el tipo de estudio, unidades de análisis/objetos que participarán, y resumen de lo que se realizará)

--

9.2.- Objetos y Tamaño de la Muestra

Explicar cómo se calculó la muestra, poner fórmulas de ser pertinente y el criterio muestral (Si no aplica ponga NO APLICA)

*En caso de que las muestras/datos serán **almacenados para futuras investigaciones**, es necesario describir la finalidad, el tiempo, las condiciones y duración del almacenamiento, así como su custodia.*

En caso de requerirse: Lista de establecimientos en los cuales se realizará la investigación, detallando si las instituciones son públicas o privadas.

--

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

9.3.- Definición y medición de variables

Describa claramente todas las variables a investigar, definición, dimensiones, indicadores, escala, tipo de variable y los instrumentos de medición.

Cuadro de operacionalización de las variables

9.4.- Procedimientos (Método operativo del estudio)

*Describa secuencial y cronológicamente **en detalle** todas las actividades que seguirá la investigación, de acuerdo con los objetivos específicos.*

Se deberá colocar como mínimo lo siguiente: proceso de obtención de la información, cantidad, frecuencia, propósito, transporte, proceso de eliminación y otras consideraciones que el investigador considere pertinentes.

OE1

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE2

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE3

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE4

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

OE5

Actividad 1

Actividad 2

Actividad XX

Producto Entregable

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

9.5.- Estandarización (*Solo si aplica*)

(Describa cómo los investigadores asegurarán que las mediciones sean precisas y exactas)

9.6.- Manejo de Datos:

(Describa dónde se coleccionarán los datos física y electrónicamente. Mencionar software)

9.7.- Análisis de Datos:

*(Describa **detalladamente** todos los análisis que se realizarán con los datos que obtenga en su investigación)*

9.8.- Consideraciones Éticas y Legales

*El investigador elaborará una redacción **detallada sobre cómo** la investigación va a considerar:*

- a) la confidencialidad de los datos,*
- b) respeto al contexto de estudio y/o medio ambiente, según sea pertinente.*
- d) Definir la persona o institución responsable del custodio de la información*

En todos los proyectos deben constar: la declaración de confidencialidad y la carta de no conflicto de intereses y en lo legal debe incluirse el siguiente párrafo: "la investigación está acorde a la legislación y normativa vigente nacional e internacional".

10. BIBLIOGRAFÍA

Utilice normas establecidas por el área del conocimiento- especificándola (APA, Vancouver, Chicago, Harvard.....)

Las referencias utilizadas deberán ser actuales, con un máximo de 5 años desde su publicación, excepto por obras históricas de gran influencia para el área de estudio.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

11. RESULTADOS ESPERADOS

--

12. IMPACTOS (solo detalle el que corresponda a su proyecto)

Social:

Científico:

Político:

Económico:

Otros:

13. PLAN DE DIFUSIÓN-PUBLICACIÓN (máximo 250 palabras)

(Cómo va a difundir su investigación: a. actividades de socialización; b. publicaciones/obtención de patentes/muestras o exposiciones de relevancia)

--

14. ANEXOS

Anexo E. FORMULARIO DE PRESUPUESTO *Elaborar en el formato de presupuesto aprobado por la Dirección de Investigación UCE.*

Anexo F. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar en el formato de cronograma aprobado por la Dirección de Investigación UCE.

Anexo G: PRESENTE EL O LOS DOCUMENTOS - DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN- QUE CORRESPONDAN A SU INVESTIGACIÓN:

- *Formulario (s) de investigación (Es el formulario/instrumento donde se registrarán los datos)*
- *Formulario (s) de encuesta (Debe incluir todas las preguntas que desea hacer)*
- *Ficha de observación*
- *Guía de preguntas para entrevista*
- *Añadir los formatos de todos los instrumentos que va a aplicar.*
(entrevistas, encuestas, instrucciones escritas, manuales, guías, entre otros).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo H. DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD DI.

Anexo I. DECLARACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES DI.

ANEXO J. (EL TEXTO ES DE CRITERIO DE LA INSTITUCION O COMUNIDAD)

Cartas de intención/interés institucional o de anuencia en caso de trabajo con comunidades (Solo si la investigación amerita, emitida por los directivos de la/s institución/nes en las que la investigación se realizará).

15. DECLARACIÓN FINAL

El equipo de investigadores, representado por el *Investigador Principal* del proyecto, de forma libre y voluntaria declara lo siguiente:

- Que el contenido, la autoría y la responsabilidad sobre los resultados del estudio corresponden a la Universidad Central del Ecuador.
- Que el proyecto descrito en este documento es una obra original, cuyos autores forman parte del equipo de investigadores y que por lo tanto se asume la completa responsabilidad legal en el caso de que un tercero alegue la titularidad de los derechos intelectuales del proyecto.
- Que el presente proyecto no causa perjuicio alguno al ambiente y no transgrede normativa legal o norma ética alguna.
- Que se enviará los informes de la investigación con los resultados obtenidos a la Dirección de Investigación.

Lugar: *Ciudad - Provincia.*

Fecha:

Versión del Proyecto

Investigador principal
Nombres y Apellidos

Investigador principal
Firma (obligatoria)

Cédula de ciudadanía o pasaporte
Investigador principal (obligatoria)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo 3.2 Presupuesto de Investigación

		UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMULARIO ÚNICO DE PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UCE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN					
CÓDIGO DEL PROYECTO:		PROGRAMA / AÑO:					
TÍTULO DEL PROYECTO:							
DIRECTOR DE PROYECTO:							
Utilice solo las partidas que su proyecto requiera. Añada filas según el número de ítems a adquirir o elimine las que no sean utilizadas. Confirme que las sumas sean correctas . (LLENE SOLO LAS COLUMNAS QUE NO ESTAN SOMBRADAS)							
PARTIDA	530201	Transporte de Personal					
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total
1					0,00	0,00	0,00
2					0,00	0,00	0,00
3					0,00	0,00	0,00
4					0,00	0,00	0,00
5					0,00	0,00	0,00
530201 TOTAL: TRANSPORTE DE PERSONAL					0,00	0,00	0,00
PARTIDA	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. (SERVICIOS A TERCERAS PERSONAS) Presupuesto para publicación de artículos no puede ser superior al 15% del presupuesto total para proyectos de \$25.000 y de 10% para proyectos de \$50.000					
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total
1					0,00	0,00	0,00
2					0,00	0,00	0,00
3					0,00	0,00	0,00
4					0,00	0,00	0,00
5					0,00	0,00	0,00
530204 TOTAL: EDICION, REPRODUCCION, IMPRESIÓN					0,00	0,00	0,00
PARTIDA	530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio					
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total
1					0,00	0,00	0,00
2					0,00	0,00	0,00
3					0,00	0,00	0,00
4					0,00	0,00	0,00
5					0,00	0,00	0,00
530609 TOTAL: INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO					0,00	0,00	0,00
PARTIDA	530301	Pasajes al interior					
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total
1					0,00	0,00	0,00
2					0,00	0,00	0,00
3					0,00	0,00	0,00
4					0,00	0,00	0,00
5					0,00	0,00	0,00
530301 TOTAL: PASAJES AL INTERIOR					0,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PARTIDA		Viáticos y Subsistencias en el Interior						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530303 TOTAL: VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		Capacitación a Servidores Públicos						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530612 TOTAL: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		Vehiculos terrestres (arrendamiento)						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530505 TOTAL: VEHICULOS TERRESTRES					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		Honorarios por contratos civiles de servicios						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530606 TOTAL: HONORARIOS POR CONTRATO					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530601 TOTAL: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530609 TOTAL: Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio					0,00	0,00	0,00	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PARTIDA		530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos (para equipos adquiridos con estos fondos)						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530704 TOTAL: MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		530801 Alimentos y Bebidas (COMPENSACIÓN PARA LOS SUJETOS DE ESTUDIO) (Fondo Especifico)						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530801 TOTAL: ALIMENTOS Y BEBIDAS					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	Total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530802 TOTAL: VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones, Gastos por suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción.						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530807 TOTAL: MATERIAL DE IMPRESIÓN					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA		530811 Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530811 TOTAL: MATERIALES DE CONSTRUCCION, ETC					0,00	0,00	0,00	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PARTIDA	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
530829 TOTAL: INSUMOS MATERIALES PARA INVESTIGACION					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA	840104	Maquinaria y equipo (COSTO MAYOR 100 USD POR UNIDAD)						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
840104 TOTAL: MAQUINARIA Y EQUIPO					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Vigencia Tecnológica)						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
840107 TOTAL: EQUIPOS INFORMATICOS					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA	840109	Libros y Colecciones						
ÍTEM	Descripción	U. Medida	Cantidad	Costo U.	Sub total	IVA	V. total	
1					0,00	0,00	0,00	
2					0,00	0,00	0,00	
3					0,00	0,00	0,00	
4					0,00	0,00	0,00	
5					0,00	0,00	0,00	
840109 TOTAL: LIBROS Y COLECCIONES					0,00	0,00	0,00	
PARTIDA	Uso de Laboratorios (Si su proyecto contempla el uso de algún laboratorio de la UCE reserve el 5% del presupuesto solicitado)							
ÍTEM	Descripción						V. total	
1							0,00	
TOTAL: USO DE LABORATORIOS					0,00	0,00	0,00	
TOTAL PRESUESTO PROYECTO					0,00	0,00	0,00	
ELABORADO POR:								
REVISADO POR:	Unidad Financiera:						Unidad de Compras Públicas:	
APROBADO POR:								

NOTA:

U. MEDIDA: Unidad / Kg. / Gramo / Litro / mililitro / metro

Versión aprobada por la Dirección de Investigación - UCE Julio-2018, actualización abril-2021, última actualización mayo-2022, última actualización abril-2023

[CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO 2023](#)

EL PRESUPUESTO QUE DECLARA EN ESTE FORMULARIO ES EL QUE SE EJECUTARÁ Y SOLO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES SEIS MESES DESPUÉS DE INICIADA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 4 Formato de declaración de confidencialidad y privacidad

Quito D.M., ,.....

Los suscriptores, en calidad de investigadores que formamos parte del Proyecto de Investigación Titulado “.....” declaramos:

Que, utilizaremos los datos e información colectada durante la investigación, así como sus resultados, para fines de exclusividad académica y científica.

Que, los datos personales de quienes participen en la investigación, así como su consentimiento informado, seguirán las restricciones constitucionales y legales sobre su difusión (**retire este párrafo si su investigación no es en Seres Humanos**).

NOMBRE INVESTIGADOR	ROL EN EL ESTUDIO	CÉDULA IDENTIDAD	FIRMA

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 5. Formato de no conflicto de intereses para Proyectos de Investigación](#)

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Quito D.M.,

Los suscriptores, en calidad de investigadores y en apego a la Constitución de la República y normativa vigente, declaramos **No tener conflicto de intereses** en relación con la investigación titulada con código: (si aplica), por lo que garantizamos la transparencia en el manejo de procedimientos y resultados de la misma.

NOMBRE INVESTIGADOR	CÉDULA IDENTIDAD	FIRMA

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 6. Formato de Consentimiento Informado - Investigación en Seres Humanos no Vinculados a Salud

Este formulario es dirigido al individuo que va a participar en el estudio por lo que es importante el uso de palabras claras, sencillas y de fácil comprensión, evitando el uso de tecnicismos.
Se recomienda que no se establezca la entrega de incentivos ni compensaciones a los participantes, para que la participación sea libre y voluntaria sin presiones de ningún tipo.

UNA VEZ QUE ESTE LLENO REMOVER ESTE CUADRO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - NOMBRE DE LA FACULTAD

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACION:

2. NOMBRE DEL/LOS INVESTIGADOR/ES:

NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PROYECTO:

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES:

3. PROPÓSITO DEL ESTUDIO

(Incluir el objetivo general del proyecto de investigación a ser realizada)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

(Describir brevemente la metodología de la investigación)

5. BENEFICIOS

(Describir los beneficios de investigación)

6. RIESGOS

(Describir los riesgos de investigación)

7. COSTOS

(Se debe mencionar que participar en este estudio no involucra ningún costo ni recompensa para los participantes y si existe algún costo los investigadores serán quienes cubran todos los rubros).

8. CONFIDENCIALIDAD

(Se debe mencionar que los investigadores se comprometen a mantener la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes de las empresas encuestadas. Dicha información será utilizada con fines estrictos de investigación).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

9. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA O VOLUNTARIEDAD

(Se debe mencionar que la participación en el estudio es de manera voluntaria, que han elegido participar de manera voluntaria en la investigación, dejando constancia que, aún a pesar de haber dado su consentimiento para este propósito, pueden retractarse y retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que esto le cause perjuicio alguno).

10. INFORMACIÓN DEL CONTACTO

(Nombre completos, teléfono, mail del responsable del estudio)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, *(nombre del encuestado)* por mis propios y personales derechos y una vez que he leído el formulario de consentimiento informado y que, además he sido informado ampliamente sobre el proceso de investigación, sus riesgos y beneficios, declaro comprender:

Que, seré sometido a *(por ejemplo: responder una determinada encuesta, entrevista, etc.) a base de un cuestionario.*

Que, los beneficios de la investigación que se realizará serán para la sociedad, y que la información proporcionada se mantendrá en absoluta reserva y confidencialidad, y que será utilizada exclusivamente con fines investigativos.

Que, he tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre cualquier aspecto relacionado al proyecto de investigación, las cuales han sido contestadas a mi entera satisfacción en términos claros, sencillos y de fácil entendimiento.

Que, se me ha proporcionado la información, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico de los investigadores, a quienes podré acudir en cualquier momento en caso de requerir información ya sea verbal o por escrito.

Que, se me informará de cualquier nuevo hallazgo que se desarrolle durante el transcurso de esta investigación.

Que, mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin que esto genere derecho de indemnización para cualquiera de las partes.

Que, los gastos en los que se incurra durante la investigación serán asumidos por los investigadores.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

En virtud a la declaración antes realizada, doy mi consentimiento voluntario para formar parte de la investigación en calidad de participante.

Nombre del Participante:
Cédula de ciudadanía:
Firma:
Fecha: Ciudad (*día*)..... de (*mes*)..... de(*año*).....

Yo, (*nombre del investigador*), en mi calidad de Investigador dejo expresa constancia de que he proporcionado toda la información referente al proceso, propósito, beneficios y riesgo de la investigación, utilizando un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento al señor/a(*nombres completos del participante*) de la empresa(*nombre de la empresa/o institución*). Confirmando que el participante ha dado su consentimiento libremente y que se le ha proporcionado una copia de este formulario de consentimiento. El original de este instrumento queda bajo custodia del investigador principal y que formará parte de la documentación de la investigación.

Nombre del Investigador:
Cédula de Ciudadanía:
Firma:
Fecha: ciudad (*día*)... de (*mes*)..... de(*año*).....

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 7. Modelo de manejo ético en Investigación en animales

En la sección de aspectos éticos se abordarán los siguientes aspectos, según corresponda al tipo de investigación

Justificación de los fines o alcance del empleo de animales.
Descripción de la utilización de procedimientos para reducir al mínimo el dolor, malestar, angustia, sufrimiento, etc.
Descripción de la alimentación y la hidratación de los animales.
Descripción del uso racional de fármacos y procedimientos que favorezcan la analgesia, anestesia y eutanasia de los animales utilizados en el estudio.
Descripción del manejo de los animales sacrificados
Descripción del estado de las instalaciones, condiciones ambientales, prácticas y procedimientos para el trato animal en la investigación.
Descripción de que se seguirán los protocolos de laboratorios o clínicas que participan en la investigación.
Descripción del perfil (competencias) del personal que manejará los animales.
Descripción de cómo se conseguirá la autorización institucional de donde se realizará la investigación.
Consentimiento informado para los propietarios de los animales que participan en la investigación.
Que la investigación está en armonía con la normativa nacional (Autoridad sanitaria nacional), los convenios y normas internacionales de sanidad animal sobre el trato animal en la investigación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 8. Matriz de evaluación para aprobar proyectos de Investigación Semilla

 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA FASE						
FACULTAD	EQUIPO DE TRABAJO	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN		
ORD.	CRITERIO	SUB-CRITERIO	NOTA SOBRE 100	COEFICIENTE	NOTA PONDERADA	OBSERVACIONES
1	CALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1.1 Formato.- Todas las secciones del formato se encuentran completas, consideran las condiciones técnicas y científicas establecidas, se incluyen los anexos (Cronograma, Presupuesto por partidas, Instrumentos de recolección de datos, Documentos de apoyo)		0,10	0	
		1.2 Calidad científica/académica.- Establecidas en el contenido del proyecto desde un punto de vista de relevancia científica.		0,20	0	
		1.3 Justificación.- El proyecto es novedoso y aportará al desarrollo científico/académico.		0,05	0	
		1.4 Pregunta.- la pregunta de investigación está correctamente planteada, en base a la formulación del problema.		0,04	0	
		1.5 Objetivos.- Están técnicamente planteados con indicadores definidos y verificables.		0,06	0	
		1.6 Metodología.- Las técnicas de recolección y análisis de datos están de acuerdo a los objetivos y/o hipótesis del proyecto.		0,1	0	
		1.7 Resultados.- Los resultados esperados tendrán impacto en la sociedad.		0,05	0	
2	VARIABLES	2.1 Viabilidad.- El proyecto es realizable con el presupuesto que se propone y el equipamiento tecnológico disponible y/o con el que se cuenta y tiempo propuesto.		0,06	0	
3	GESTIÓN DEL PROYECTO	3.1 Plan de trabajo.- El cronograma es adecuado para la ejecución del proyecto.		0,1	0	
4	DIFUSIÓN Y PERTINENCIA	4.1 Difusión.- Existen estrategias para la difusión de los proyectos de investigación y sus resultados.		0,05	0	
		4.2 Equipo de investigación.- Todos los miembros del equipo de investigación han recibido capacitación en los talleres de formulación de proyectos semilla.		0,05	0	
		4.3 Equipo de investigación.- El número de investigadores del proyecto está acorde con la profundidad/alcance del proyecto.		0,05	0	
		4.4 Transdisciplinariedad.- El equipo de investigación, en cuanto a su formación, afiliación y experiencia tiende a ser transdisciplinaria.		0,04	0	
5	BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS	5.1 Cumplimiento de normas éticas/bioéticas.- El proyecto, para su ejecución considera normas éticas/bioéticas. En caso de involucrar seres humanos presenta los documentos solicitados por el Comité de Ética.		0,05	0	
Total			0,00	1,00	0	

Nombre del evaluador:

Firma:..... Fecha:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 9. Formato de Convocatoria propuestas de Investigación Semilla

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE
INVESTIGACIÓN SEMILLA FASE 7 CON PRESUPUESTO COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN FORMATIVA/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

La Comisión de Investigación Formativa (CIF), Unidad de la Dirección de Investigación (DI) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), **CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SEMILLA** A LOS PROFESORES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y/O MEDIO TIEMPO, QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN DEL TALLER DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SEMILLA DESARROLLADO POR LA CIF Y QUE CONCLUYERON SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON LA ELABORACIÓN/PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

❖ **TEMAS DE LAS PROPUESTAS:**

- Deberán estar enmarcados en las Líneas de Investigación de las áreas del conocimiento de Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud Humana, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas o Artes, o en las Líneas de Investigación de las Carreras y/o Facultades, vigentes en la Universidad Central del Ecuador.
- Deben ser originales, preparados por los profesores titulares con nombramiento definitivo en la UCE y no corresponderán o utilizarán temas de titulación de estudiantes, ni deberán constituir temáticas para titulación de los mismos.
- Los temas pueden ser interdisciplinarios.

❖ **DURACIÓN DEL PROYECTO:**

- 12 meses.

❖ **PERÍODO DE LA EJECUCIÓN:**

Semestres 2021-2022 – 2022-2022

❖ **PRESUPUESTO:**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Cada propuesta deberá considerar en la elaboración de su presupuesto, el monto máximo de \$3000 (tres mil dólares), el que será cubierto con fondos de la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

❖ PROPONENTES:

1. Las propuestas deberán ser presentadas por equipos de investigación integrados por profesores/as, con nombramiento definitivo en la Universidad Central del Ecuador, con dedicación a tiempo completo o medio tiempo, que hayan aprobado el "Taller de Elaboración del Protocolo de Investigación Semilla" organizado por la CIF en cualquiera de las Fases 1, 2, 3, 4, 5 o 6, que justifiquen su participación en el mismo.
2. Uno de los/as profesores/as, con nombramiento y dedicación a tiempo completo, será el/la Director/a del mismo, el cual no deberá constar como Director/a en otro Proyecto de Investigación en vigencia sea Semilla, Senior 2019, de Facultad, o Externos.
3. Los docentes, integrantes de los equipos de investigación que presentan la propuesta, no deben ser parte de otro Proyecto de Investigación Semilla vigente y preferentemente de ningún otro proyecto en ejecución Senior 2019, de Facultad, o Externos.
4. Los/as integrantes pueden ser profesores/as de distintas Facultades, Carreras o Especialidades, directamente relacionadas con la temática de investigación propuesta.
5. Es obligatorio, **la integración de estudiantes de la Universidad Central del Ecuador en el equipo de investigación**, como colaboradores para la ejecución de los Proyectos de Investigación Semilla, información que deberá sustentarse en el protocolo, su participación no será remunerada, ni otorgará puntos o calificación en el semestre y/o de asignatura alguna. E/la Director/a del Proyecto de Investigación Semilla a su vez deberá mencionar en la publicación resultado del proceso, los aspectos del proyecto que sean de autoría del/la estudiante.

NOTA: Los docentes que están cursando sus estudios doctorales con ayuda de la Universidad Central del Ecuador (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo) no podrán participar en la convocatoria.

❖ PLAZO:

El/la directora/a del equipo de investigación que presenta la propuesta, **deberá ingresar al Sistema de Investigación de la UCE hasta las 12h00 del lunes 17 de mayo del 2021**, todos los documentos pertinentemente totalmente llenos:

- Protocolo de Investigación (Word)

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- Cronograma (Excel)
- Presupuesto (Excel)
- Anexos (Word) como formularios de investigación y/o encuestas (en las encuestas debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas)
- Confidencialidad firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
- Conflicto de intereses firmado por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
- Consentimiento Informado (texto) cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos (Word).
- Carta de presentación de la propuesta dirigida a la Dra. Nancy Cargua G. PhD. Coordinadora de la Comisión de Investigación Formativa, en el que expresa en nombre del equipo su deseo de participar en la Convocatoria para Propuestas de Investigación Semilla y con su firma electrónica.

Nota: Se adjuntan los formatos únicos de la DI, para presentación de Proyectos de Investigación.

❖ CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA FASE 7 CON PRESUPUESTO CIF/DI UCE:

La Comisión de Investigación Formativa, procederá a la **evaluación** de las propuestas presentadas de acuerdo a una rúbrica técnica que valorará:

- Pertinencia: en el contexto propuesto, área del conocimiento y/o línea de investigación correspondiente.
- Relevancia y beneficio, según el ámbito en el que se desarrolla.
- Viabilidad de los resultados de acuerdo con el tiempo de duración, el presupuesto y el equipo de investigación.
- Si es Interesante- en el contexto propuesto y/o área del conocimiento.
- Es Nuevo (o continuación, si tiene como antecedente otro Proyecto de Investigación Semilla desarrollado exitosamente)
- La Conformación, justificación del número de miembros del equipo de investigación, su experiencia en investigación, el área y la temática de la propuesta.

❖ SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA:

El puntaje mínimo requerido para la consideración de un cupo es de 70/100.

Como parte del presupuesto disponible, la Comisión de Investigación Formativa seleccionará de las propuestas presentadas las mejor puntuadas en un máximo de 30 (o hasta cubrir el presupuesto establecido), incluidos aquellos que se desarrollarán en el Taller de Elaboración del Protocolo de Investigación Semilla Fase 7.

❖ NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIONADOS:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

El día viernes 4 de junio del 2021, **SE NOTIFICARÁ, a los/as directores/as de las propuestas seleccionados**, mediante el correo institucional de la CIF (cif@uce.edu.ec), con los lineamientos necesarios para que inicien los trámites legales correspondientes, los que una vez concluidos posibilitarán a la CIF/DI, la gestión de procesos en los estamentos universitarios pertinentes, así como la asignación de horas de investigación para los semestres 2021-2022 y 2022-2022.

Los Directores de Propuestas NO APROBADAS, recibirán la notificación, con la rúbrica pertinente, lo que les posibilitará volver a presentar su propuesta en la próxima Convocatoria de Propuestas de Investigación Semilla, que realizará la CIF.

**Dra. Nancy Cargua García. PhD
COORDINADORA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA- CIF
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 10. Formatos de seguimiento mensual de Proyectos Semilla

ÁREA DEL CONOCIMIENTO:
RESPONSABLE CIF:
FACULTAD:
PROYECTO:
INTEGRANTES:.....

No	FECHA/HORA	INVESTIGADORES	ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDADES PENDIENTES	FIRMAS

Firma Coordinador/a CIF
 Nicg/

 Seguimiento Coordinador

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 11. Planificación de talleres complementarios para los proyectos de Investigación Semilla](#)

**CONVOCATORIA CURSO/TALLER
ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y
ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO 2020**

La Comisión de Investigación Formativa (CIF), Unidad de la Dirección de Investigación de la

Universidad Central del Ecuador, **CONVOCA A LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, INTEGRANTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA EN VIGENCIA FASE 6, AL CURSO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN “ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO”.**

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar conocimientos y herramientas para el manejo electrónico y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, en los profesores investigadores que se encuentran ejecutando Proyectos de Investigación Semilla Fase 6, en la Universidad Central del Ecuador.

CARACTERÍSTICAS:

Medio: Plataforma Teams - UCE

Fechas:

- Base de datos y análisis cuantitativo: 17 al 20 de noviembre 2020
- Base de datos y análisis cualitativo: 23 al 25 de noviembre 2020

Horario: De 14h00 a 18h00

Duración: 25 horas por cada curso/taller

Modalidad: Virtual- sincrónica y trabajo autónomo asincrónico.

Aprobación: Para cada Curso/taller

- Acreditar el 100% de asistencia. Se registrará por medios virtuales, el ingreso y la salida de los asistentes.
- Entrega del 100% de productos establecidos en cada curso/taller

Requisitos:

- Profesores Titulares de la Universidad Central del Ecuador, con Proyecto de Investigación Semilla en vigencia Fase 6
- Computadoras personales con los programas instalados: SPSS y Atlas ti
- Contar con la lista de sus variables y los resultados de sus investigaciones hasta ahora obtenidos

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Certificado:

La Comisión de Investigación Formativa entregará un certificado por 40 horas por cada curso/taller

Base de datos y análisis cuantitativo

- 25 horas, al concluir y aprobar el curso en las condiciones establecidas (16 horas Virtuales- 9 horas trabajo autónomo, elaboración de productos).
- 15 horas, entrega producto final del taller hasta el 27 de noviembre 2020

Base de datos y análisis cualitativo

- 25 horas, al concluir y aprobar el curso en las condiciones establecidas (12 horas Virtuales- 13 horas trabajo autónomo, elaboración de productos).
- 15 horas, entrega producto final del taller hasta el 4 de diciembre 2020

- ❖ Los docentes inscritos, que aprueben y entreguen los productos de los dos cursos/taller recibirán un certificado por 80 horas en Investigación

INSCRIPCIONES:

- Los docentes con Proyectos de Investigación Semilla en vigencia de la Fase 6, que se encuentren interesados, **deberán inscribirse individualmente**, llenando el formato de inscripción adjunto a la convocatoria realizada desde el correo de la CIF (cif@uce.edu.ec), el mismo que debe ser reenviado hasta las 12h00 del día miércoles 28 de octubre del 2020, ya que inmediatamente se notificará la lista de docentes participantes, a las autoridades de las Facultades y Carreras para su conocimiento y organización de actividades previstas.
- Los docentes podrán inscribirse en uno o dos cursos, según su interés y/o la naturaleza de sus investigaciones.

Aceptación de inscripción:

- Una vez recibida la inscripción la secretaría de la CIF ratificará la misma, mediante un correo personal a cada docente investigador.

Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de la ciencia y la Institucionalización de la Investigación en la Universidad Central del Ecuador

Atentamente

Dra. Nancy Cargua G. PhD

COORDINADORA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA –CIF

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UCE

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA CURSO/TALLER
ESCRITURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO - 2020

La Comisión de Investigación Formativa (CIF), Unidad de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCA A LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, INTEGRANTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA EN VIGENCIA FASE 5 (opcionalmente a docentes con Proyectos de Investigación semilla Fase 4, que no han asistido a otro taller semejante organizado por la CIF) AL CURSO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN “ESCRITURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO”.**

OBJETIVO:

- Formar a docentes-investigadores de la Universidad Central del Ecuador, con Proyectos de Investigación Semilla Fase 5 vigentes, en la escritura del artículo científico, que les posibilite la publicación de los resultados de sus investigaciones en revistas indexadas.

CARACTERÍSTICAS:

Medio: Plataforma Teams - UCE

Fechas: del 9 al 16 noviembre 2020

Horario: De 14h00 a 18h00

Duración: 25 horas.

Modalidad: Virtual- sincrónica y trabajo autónomo asincrónico.

Aprobación Curso/taller:

- Acreditar el 100% de asistencia. Se registrará por medios virtuales, el ingreso y la salida de los asistentes.
- Entrega del 100% de productos establecidos en el curso/taller

Requisitos:

- Profesores Titulares de la Universidad Central del Ecuador, con Proyecto de Investigación Semilla en vigencia Fase 5 (opcionalmente Fase 4, que no hayan aprobado cursos anteriores programados por la CIF)
- Resultados de los Proyectos de Investigación Semilla.
- Borrador de artículo científico (de ser el caso)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Certificado: La Comisión de Investigación Formativa entregará un certificado por 40 horas

- 25 horas, al concluir y aprobar el curso en las condiciones establecidas (16 horas Virtuales- 9 horas trabajo autónomo, elaboración de productos).

- 15 horas, entrega artículo científico con correcciones hasta el 4 de diciembre 2020

INSCRIPCIONES:

- Los docentes con Proyectos de Investigación Semilla en vigencia de las Fases 5 y 4, según las condiciones establecidas y que se encuentren interesados, **deberán inscribirse individualmente**, llenando el formato de inscripción adjunto a la convocatoria realizada desde el correo de la CIF (cif@uce.edu.ec), el mismo que debe ser reenviado hasta las 12h00 del día miércoles 28 de octubre del 2020, ya que inmediatamente se notificará la lista de docentes participantes, a las autoridades de las Facultades y Carreras para su conocimiento y organización de actividades previstas.

Aceptación de inscripción:

- Una vez recibida la inscripción la secretaría de la CIF ratificará la misma, mediante un correo personal a cada docente investigador.

Agradecemos su participación y compromiso con los procesos de difusión y publicación de los resultados de las investigaciones semilla, de la Universidad Central del Ecuador.

Atentamente

Dra. Nancy Cargua G. PhD
COORDINADORA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA – CIF
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UCE

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 12. Formato de Baja de Proyectos de Investigación

FORMATO PARA BAJA DE UN PROYECTO INVESTIGACION

[Nombre del Proyecto]

Fecha: [dd/mm/aaa]

Investigación Avanzada (Senior)	
Investigación Semilla	
Investigación de facultades	
OTROS: (Especifique)	

Datos del proyecto

Director del proyecto:	
Investigadores adjuntos:	
Código del proyecto:	
Fecha de convocatoria:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Motivo de la baja del proyecto (de ser el caso incluir documentos pertinentes)

--

Comentarios adicionales

--

Firma del Director del proyecto:

Responsable: Dirección de Investigación, COIF, Instituto

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 13. Formato de solicitud de prórroga de Proyectos de Investigación

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Avanzada (Senior)	
Investigación Semilla	
Investigación de facultades	
OTROS: (Especifique)	

Nombre del Proyecto:			
Código del proyecto:			
Director del proyecto:			
Fecha de solicitud de prórroga			
Duración del proyecto en meses:			
Fecha de inicio:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Fecha de finalización:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Justificación de la prórroga solicitada

--

Tiempo solicitado

En meses:	Elija un elemento.		
Desde:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Hasta:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Actividades a realizarse en el tiempo de prórroga solicitado (adjuntar el cronograma de los meses de prórroga solicitados según formato)

1.
2.
3.

Comentarios adicionales

--

Firma del Director del proyecto:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Espacio reservado a la Dirección de Investigación – COIF - Instituto:

Aprobación de la solicitud:	SI		NO	
Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.			
Nombre del responsable				
Cargo del responsable				
Firma:				

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 14. Formato de Solicitud de adendas menores de Proyectos de Investigación

SOLICITUD DE CAMBIOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Avanzada (Senior)	
Investigación Semilla	
Investigación de facultades	
OTROS: (Especifique)	

Nombre del Proyecto	
Código del proyecto:	
Director del proyecto:	
Fecha de solicitud de cambio	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Cambio solicitado: Marcar todos los que apliquen:

Miembros del equipo de investigación	<input type="checkbox"/>
Nombre del proyecto de investigación	<input type="checkbox"/>
Metodología del proyecto de investigación	<input type="checkbox"/>
Cronograma del proyecto de investigación	<input type="checkbox"/>
Presupuesto del proyecto de investigación	<input type="checkbox"/>

Descripción del cambio solicitado

--

Justificación del cambio solicitado

--

Impacto/riesgo del cambio en el proyecto

--

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Lista de documentos modificados (de ser el caso, adjuntar el protocolo, cronograma o presupuesto modificados)

Comentarios adicionales

Firma del Director del proyecto:

Espacio reservado a la Dirección de Investigación – COIF - Instituto:

Aprobación de la solicitud:	SI		NO	
Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.			
Nombre del responsable				
Cargo del responsable				
Firma:				

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 15. Formato de evaluación de artículos científicos de proyectos de Investigación Semilla

**EVALUACIÓN DE PARES
ARTÍCULOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA**

Título del artículo:

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Nombre del evaluador:

Afiliación institucional o laboral: Escriba el nombre de la institución donde desarrolla su labor académica

Grado académico:

1. Elementos de evaluación

	Excelente	Bueno	Regular
Importancia del tema			
Originalidad o aportación a un campo del saber			
Planteamiento, interpretación, análisis			
Metodología			
Conclusiones y resultados			
Claridad de la expresión, organización y estilo			

2. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES GENERALES:

A. Importancia del artículo, aportación al tema y utilidad para los lectores:
B. Solvencia teórica, aparato crítico y bibliografía:
C. Estructura y manejo de la información:
D. Observaciones y recomendaciones:

3. Considera que el artículo es:

- Publicable sin modificaciones o con modificaciones menores.
- Un fuerte candidato para publicación si se realiza una revisión del manuscrito.
- Publicable solo si se realizan revisiones de fondo.
- No publicable incluso si se realizan revisiones considerables.

Nombre/Firma del/a Evaluador/a
CC

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 16. Modelo de certificado financiero para cierre de Proyectos de Investigación Avanzada/Semilla

Memorando Nro. UCE-UF-.....
Quito,

PARA: Dr.(a).....
Director(a) de Investigación

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE SALDOS PENDIENTES EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....

En atención al Oficio..... del, en el que solicita informe sobre la existencia de obligaciones pendientes de pago, relacionados con el proyecto de investigación Código denominado a cargo de la Dirección de Investigación.

Al respecto, cumpla con informar que, revisado los expedientes que reposan en la Unidad Financiera en lo referente a todos los aspectos financieros relacionados con el aludido proyecto de investigación, tales como de personal, bienes o contratos suscritos, se encuentran debidamente finiquitados; no existen obligaciones pendientes de pago por parte de la Dirección de Investigación, en el marco del proyecto antes citado.

Particular que certifico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

.....
ANALISTA FINANCIERO(A)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 17. Informe de finalización de Proyecto de Investigación Semilla

INFORME DE FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA

FICHA TÉCNICA:

Apellido		Título del Proyecto	
Nombre		Roles	
Facultad		Carrera/s	
Fecha inicio		Fecha finalización	
Fecha de informe			
Nivel de conocimiento:			
Coordinador/a CIF			

1. CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS – niveles de calidad alcanzados

Alto (Cumple objetivos planteados en el tiempo y condiciones establecidas)	Medio (Cumple objetivos replanteando tiempo y condiciones establecidas)	Bajo (No cumple objetivos planteados)	Observaciones (Especificar así que influyeron en consecución objetivos)

2. DESEMPEÑO DE INVESTIGADORES: docentes y estudiantes (añada las filas necesarias, según el número de integrantes del equipo de investigadores del Proyecto)

No	Aspectos	Escala
1	Formación	Adecuada o inadecuada con la temática investigación
2	Asistencia reuniones de seguimiento con el/la coordinador/a CIF	Permanente; Ocasional; No asiste
3	Manejo científico	Domina la temática - Necesita profundizar
4	Manejo metodológico	Alto: Domina el proceso
5	Manejo softwares estadísticos	Medio: Conoce básicamente
		Bajo: Presenta dificultades en...
6	Aporte al logro de objetivos	Alto: Propone y apoya en el desarrollo de pro Medio: Cumple lo que se le asigna en el tiempo las condiciones establecidas Bajo: Tiene dificultades en el cumplimie procesos y actividades.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Aspectos Integrantes	1	2	3	4	5	6	Observaciones
Director/a							
Investigador/a adjunto							
Estudiantes							

1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA:

Porcentaje de ejecución			
Alto (ejecuta presupuesto según lo planificado)	Medio (presenta retrasos en la ejecución)	Bajo (no ejecuta todo el presupuesto)	Observaciones

2. PRODUCTOS:

Propuestos	Alcanzados:	Publicados	En revisión

3. DIFUSIÓN DE RESULTADOS:

Actividad/evento (considerando el plan de difusión del proyecto)	Beneficiarios (personas, comunidad, institución)	Alcance (institucional, local, regional, nacional, internacional)	Relevancia (en relación aportes de investigación)

4. IMPACTO:

Social	Metodológico	Científico	Económico	Otro/s

5. LIMITACIONES:

6. OBSERVACIONES: (detallar si se inactivó, se dio de baja y por qué)

7. CONCLUSIONES:

8. RECOMENDACIONES:

9. ADJUNTO: (adjuntar artículo científico entregado por el equipo de investigación)

ELABORADO	APROBADO
Nombre: Firma: Coordinador/a de la CIF	Nombre: Dra. Nancy Cargua G. PhD Firma: Coordinadora Comisión de Investigación Formativa Dirección de Investigación

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 18. Modelo de certificado para Proyectos Semilla

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

DM de Quito, 2021

CERTIFICADO

La Comisión de Investigación Formativa (CIF), Unidad de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, certifica que la docente....., de la Facultad de, **fue Directora del Proyecto de Investigación Semilla** titulado: finalizó con la entrega de un artículo científico que presenta la experiencia de la investigación realizada en el período de a

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Nancy Cargua G. PhD.
**COORDINADORA
COMISIÓN INVESTIGACIÓN FORMATIVA -CIF
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UCE**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo 19. Modelo de Convocatoria de Proyectos Avanzados

NIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENIOR 2021

La Universidad Central del Ecuador (UCE), a través del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación (DI) invita a los docentes universitarios a concursar por fondos para el desarrollo de proyectos de investigación científica a desarrollarse en el período 2021-2023.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Formatos: Formatos únicos de investigación que recibirán al momento de inscribirse en el Sistema de Investigación UCE.

Presentación: Los siguientes formatos completos deben ser ingresados por el Investigador Principal (Director) al Sistema de Investigación UCE:

1. Carta de presentación de proyecto dirigida a la Directora de Investigación, firmada por el Investigador principal y todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
2. Protocolo (Word).
3. Anexos (Word), como formularios de investigación y/o encuestas (en las encuestas debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas).
4. Presupuesto (Excel).
5. Cronograma (Excel).
6. Confidencialidad, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
7. Conflicto de intereses, firmado por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
8. Consentimiento Informado (texto) cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos (Word).
9. Carta de conocimiento de presentación de proyecto emitida por la autoridad de la Facultad o Facultades a los que pertenecen los docentes miembros del equipo de investigación (PDF).

Número de proyectos a financiarse: 30 proyectos, con la siguiente distribución por área de conocimiento

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	FACULTADES	Número de proyectos*
Ciencias de la Salud Humana	C. Médicas, Odontología; C. Psicológicas; Cultura Física; C. Discapacidades	6
Ciencias de la Vida	C. Agrícolas; C. Biológicas; C. Químicas; Medicina Veterinaria y Zootecnia	6
Ciencias Sociales y Humanas	C. Administrativas; C. Económicas; C. Sociales y Humanas; Comunicación Social; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales	9
Arte y Arquitectura	Artes; Arquitectura y Urbanismo	3
Físico-Matemáticas	Ciencias; FIGEMPA; Ing. Química; Ingeniería y Ciencias Aplicadas	6
* Determinado por la proporción de facultades que conforman cada área del conocimiento		

Nota: si en algún área no se completa el cupo de proyectos ganadores, los cupos libres se asignarán a los proyectos de otras áreas que hayan alcanzado los puntajes más altos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Condiciones de las propuestas: Las propuestas deben ser originales y estar claramente relacionadas con las líneas de investigación de una de las cinco áreas de conocimiento y aportar al desarrollo de la ciencia e investigación.

Se motiva la integración de grupos inter o transdisciplinarios de investigación, así como la continuación de proyectos que permitan el desarrollo y consolidación de las líneas de investigación institucionales ya establecidas.

Características de las propuestas:

- a. Duración del proyecto: hasta 24 meses
- b. Inicio de la ejecución: agosto 2021
- c. Finalización de la ejecución del proyecto: hasta julio 2023
- d. Productos a Entregarse: Artículo científico sometido a publicación, libro, patente, obras relevantes, prototipos, tesis de grado de pre o posgrado, hasta diciembre 2023.
- e. Presupuesto: hasta 25.000 USD
En el formulario del presupuesto se presentan las partidas a ser financiadas, pero se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El presupuesto no puede contemplar:
 - Pago a miembros del equipo de investigación.
 - Financiamiento de viajes al exterior para presentación de congresos o capacitaciones.
 - Pago de impresión de tesis.
 - Contratos para análisis estadístico de datos.
 - La compra de computadores portátiles, impresoras, tablets, teléfonos. Solo se admitirá la compra de estos equipos si contemplan especificaciones particulares para la ejecución de proyecto, con la debida justificación. Las especificaciones serán analizadas por la Dirección de Tecnologías e Información de la UCE.
 - Debe contener presupuestos referenciales reales (no de páginas web) y la descripción detallada de cada ítem (Ejemplo: gel alcohol antiséptico funda 1000 cc para dispensador).
 - En caso de solicitar equipos, se deben incluir las especificaciones técnicas sin mencionar marcas (Ejemplo: Item: Molino de café con tamaños de partícula variable. Especificaciones técnicas: Embudo - alimentador para café 300 g, Sistema de molienda d.49, Motor de 120 vatios con reductor de velocidad, Amoladora de cuerpo completamente en metal, Ajuste micrométrico,). La Dirección de Investigación se reserva el derecho de autorizar o no la adquisición de equipos si estos existen en la Universidad.
 - Si el proyecto es colaborativo con otras instituciones, los recursos no podrán utilizarse para cubrir gastos de las mismas (Ejemplos: pago de gasolina para camioneta del INIAP, mantenimiento de computadoras del Municipio de Bolívar, repuestos para cromatógrafo de la ESPE).
 - Se sugiere contemplar en el presupuesto los costos de publicación de artículos científicos productos del proyecto de investigación.

Proponente: Investigador principal (Director): Docente universitario titular a tiempo completo que no sea director de otro proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación (Semilla, Avanzados, Facultades, ARES, Externos).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Miembros del equipo de Investigación:

- Investigadores adjuntos 1: Profesores titulares y no titulares a tiempo completo.
- Investigadores adjuntos 2: Profesores titulares y no titulares a medio tiempo.
- Investigadores adjuntos 3: Profesores a tiempo parcial pueden participar sin asignación de carga horaria para investigación.
- Personal técnico calificado con experiencia en investigación, puede ser parte del equipo proponente (número sin límite establecido).
- Estudiantes de grado y posgrado (número sin límite establecido) **obligatorio**. Al menos el 50% de estudiantes deberán realizar sus procesos de titulación anidados a este proyecto.
- Investigadores externos (su número no puede ser mayor al equipo de investigadores internos)

Nota 1: El número de investigadores adjuntos no puede ser mayor de 5.

Nota 2: Los docentes que están cursando sus estudios doctorales con ayuda de la Universidad Central del Ecuador (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo) no podrán participar en la convocatoria.

Nota 3: La asignación de horas se hará de acuerdo con el instructivo de carga horaria.

Calificación de las propuestas de Proyectos de Investigación:

Las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos serán sometidas a un proceso de evaluación doble ciego por pares evaluadores designados por la Dirección de Investigación.

La evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia y beneficio de la investigación.
- Claridad y coherencia de la base teórica, los objetivos y la metodología.
- Viabilidad de los resultados de acuerdo con el tiempo de duración, el presupuesto y el equipo de investigación.
- Aspectos éticos de la propuesta.
- Experiencia de los miembros del equipo de investigación en el tema de la propuesta.

La calificación final será calculada en base al promedio de la calificación de cada uno de los criterios evaluados por los pares.

El puntaje mínimo requerido para la consideración de un cupo es de 75/100 de la calificación total de la propuesta. Un Comité Evaluador, conformado para este efecto, asignará los cupos de acuerdo con el orden del puntaje desde el mayor al menor en cada área del conocimiento. En el caso de proyectos con igual puntaje, este Comité será quien defina el ganador.

Nota 1: La calificación realizada por los evaluadores pares es inapelable.

Declaración de ganadores: Una vez que el Comité Evaluador envíe la lista de propuestas de proyectos ganadores a la Dirección de Investigación para los trámites de aprobación por el Honorable Consejo Universitario (HCU) se notificará a los directores mediante el Sistema de Investigación UCE para dar inicio a los trámites legales y financieros correspondientes.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Inicio de Ejecución de los proyectos:

- Inicio agosto 2021
- La viabilidad ética de los proyectos de salud que involucran seres humanos, manejo de muestras biológicas y ensayos clínicos será gestionada en las instancias pertinentes (Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la UCE y Ministerio de salud Pública) por el Director del proyecto. La ejecución de estos proyectos iniciará una vez que se obtengan los mencionados avales.

Plazos:

Entrega de la propuesta	Del
Validación de la documentación	Hasta
Evaluación de propuestas e informe	Hasta
Reunión del Comité Evaluador para seleccionar las propuestas de mejor puntuación
Envío de lista de ganadores al HCU para su aprobación y declaración de ganadores

Quito,

.....
RECTOR(A)

.....
**VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN
DOCTORADOS E INNOVACIÓN**

.....
DIRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo 20 Matriz de evaluación para aprobar Proyectos de Investigación Avanzada

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA: SENIOR						
Fecha de evaluación:		Código del Evaluador/a		Código de Propuesta		
Título de la propuesta:						
Espacio para el evaluador de la propuesta						
Estimado/a evaluador/a por favor marcar solamente la nota de evaluación de los criterios 1 a 5 en la columna "Nota sobre 100". El documento está diseñado para inmediatamente realizar el cálculo de la Nota Ponderada y a su vez el total. Si la nota de cada subcriterio es menor a 100 obligatoriamente debe expresar las justificaciones en el casillero de observaciones, de tal forma que sea una guía de mejoramiento para el proponente.						
Numeral	CRITERIO	SUB-CRITERIO	NOTA SOBRE 100	COEFICIENTE	NOTA PONDERADA	OBSERVACIONES
1	CALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1.1 Calidad científica/académica. - Calidad del contenido del proyecto. (Fundamentación teórica, pregunta de investigación, hipótesis si es pertinente actualidad referencias bibliográficas, redacción y ortografía)	0,00	0,00	0	
		1.2 Justificación. - El proyecto es novedoso (original) y aporta al desarrollo científico/académico local, regional	0,00	0	0	
		1.3 Objetivos. - Los objetivos están adecuadamente planteados con indicadores definidos que pueden ser verificables. Los objetivos específicos permiten el desarrollo del objetivo general.	0,00	0	0	
		1.4 Métodos. - Bien detallados y acordes con los objetivos del proyecto. - El tipo de estudio, - Sujetos, objetos, población y muestra. - Variables: definición y medición, - Procedimientos - Análisis de datos En estudios en animales, evaluar: Especies animales o tipos de animales utilizados, Origen y mantención de los animales Métodos Eutanasia previstos Destino final de los animales, según aplique. En estudios que no involucren seres humanos o animales, evaluar lo que aplique.	0,00	0	0	
		1.5 Instrumentos. - Presenta los instrumentos acordes a la metodología y al problema de investigación.	0,00	0	0	
		1.6 Resultados Esperados. - Los resultados concuerdan con los objetivos y son de impacto para las áreas académicas, científica, social, económica o política. (una o varias).	0,00	0	0	
2	GESTIÓN DEL PROYECTO	2.1 Plan de trabajo. - Presenta un cronograma valorado de actividades realista en tiempo y en recursos financieros para cumplir los objetivos.	0,00	0	0	
3	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3.1 Viabilidad. - El proyecto es viable con la metodología, recursos, actividades y tiempos planteados	0,00	0	0	
		3.2 Sostenibilidad. - El proyecto/resultados/ productos fortalece la línea de investigación correspondiente (señalada en el protocolo).	0,00	0	0	
4	DIFUSIÓN	4.1 Difusión a. - Existen actividades para la socialización del proyecto de investigación y sus resultados (e.g. talleres, presentaciones, mesas redondas, foros)	0,00	0	0	
		4.2 Difusión b. - El proyecto propone publicaciones/obtención de patentes/muestras o exposiciones que sean de relevancia y estén de acuerdo a los objetivos y resultados del proyecto.	0,00	0	0	
5	BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS	5.1 Impacto social, ambiental, salud, académico, económico, cultural de los productos o resultados. -Del proyecto se pueden deducir los impactos (positivos y negativos) que se generarían durante o al finalizar el proyecto.	0,00	0	0	
Total de la propuesta			0,00	0,00	0,00	
FIRMA						
Espacio reservado para el equipo evaluador de pertinencia (DI, COIFS)						
	TEMA		Código del evaluador			FIRMA
Numeral	CRITERIO	SUB-CRITERIO	NOTA SOBRE 100	COEFICIENTE	NOTA PONDERADA	OBSERVACIONES
5	BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS	5.2 Cumplimiento de normas éticas/bioéticas. - El proyecto considera las normas éticas/bioéticas respecto al trabajo de investigación. Los formularios correspondientes están correctamente elaborados. Para poner esta calificación primero debe llenar el formulario de criterios éticos correspondiente al tipo de estudio.	0,00	0	0	
6	PERTINENCIA	6.1 Equipo de investigación. - El equipo de investigación tiene experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con el propuesto o una formación científica/académica adecuada, e incluye estudiantes.	0,00	0	0	
EVALUACION TOTAL				0,00	0,00	
7	ADICIONAL/ GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	7.1 Verificación en base de datos de Grupos de Investigación registrados en la DI antes del	0,00	0	0	
EVALUACION TOTAL + ADICIONAL				0,00	0,00	
8	RESULTADOS	(Marque con una X en el casillero correspondiente)				
		Aprobado (80-100)				
		No Aprobado (menor de 80)				

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 21. Modelo de acuerdo de ejecución para Proyecto de Investigación Avanzada

ACUERDO DE COMPROMISO
PROYECTO SENIOR

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Acuerdo de Compromiso, por una parte, el/la en su calidad de Director(a) de Investigación DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y por otra, parte de Director del Proyecto , legalmente representado de conformidad con los documentos habilitantes adjuntos, quienes de forma libre y voluntaria acuerdan celebrar la presente Carta Compromiso al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 350 determina:” El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. El Art. 352 del mismo cuerpo legal señala: “... que el Sistema de Educación Superior estará integrado por Universidades y Escuelas Politécnicas.”

1. El nuevo Estatuto de la Universidad Central del Ecuador 2019, contempla:
Capítulo Tercero Art. 7.- “Misión. -Promover acceso a la cultura universal y generar conocimiento a través de la investigación de excelencia para contribuir al desarrollo humano y al buen vivir del Ecuador, está misión la cumple a través de la formación de grado y posgrado, de la práctica de la investigación social y experimental y de la vinculación con la sociedad, mediante proyección de la universidad en el contexto internacional”.
Capítulo Tercero Art. 8.- “Visión. - La Universidad Central del Ecuador será la mejor Universidad pública del país y de la región con carreras y programas pertinentes en todas las áreas del conocimiento, con sólidas bases de internacionalización, con una significativa incidencia en el desarrollo humano y del buen vivir, a través de sus programas de formación profesional, investigación y vinculación social”.
Capítulo Tercero Art. 9.- “Objetivos. - son objetivos de la Universidad Central del Ecuador...b. Generar investigación como un proceso que brinda respuesta a las necesidades del país y de la región con una fuerte articulación con la docencia, con una sólida producción científica e innovación, para mejorar el conocimiento y aportar al desarrollo humano...”

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Capítulo Tercero Art. 10.- “Organización. -la organización académica será flexible, participativa e integradora en concordancia con sus principios y objetivos acorde con las expectativas y necesidades de la sociedad”.

Capítulo Quinto Art. 54.- Director de Investigación. - “...Será nombrado por el Rector, este cargo es de libre nombramiento y remoción. Es el responsable de la ejecución de las políticas de Investigación científica, tecnológica, humanística y artística de la Universidad Central del Ecuador...”; conforme al Art. 54.2 Funciones, literal c).- Debe: Organizar, Dirigir y hacer seguimiento y evaluar las actividades (académicas, administrativas, financieras y de compras públicas de la investigación (formativa avanzada y de doctorados) en la Universidad Central del Ecuador conforme a la planificación.

FUNDAMENTOS:

- Mediante Oficio 791-VIDI-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, el/la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, remite el listado de propuestas ganadoras de la CONVOCATORIA SENIOR-....., al/la Sr.(a) Rector (a), para su respectiva revisión y aprobación por el Honorable Consejo Universitario, esta aprobación es requerida para iniciar con la ejecución de los proyectos.
- Mediante Oficio No.464-19-DI de fecha 17 de septiembre, el/la Director(a) de Investigación, y en alcance al Oficio No....., en el cual emitió la lista de propuestas ganadoras de la CONVOCATORIA SENIOR-....., anexa el Oficio Nro. del en que la mencionada institución emite dictamen favorable a la inclusión e incremento en el Plan Anual de Inversión 2019 por un monto de \$750.000, 25% del monto total de \$300.000 del proyecto “ DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENIOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 2019” declarado prioritario por la Universidad Central del Ecuador según Oficio No. R-580-2019. El monto de \$750.000 cubre el 50% del monto aprobado para los 43 proyectos ganadores en la mencionada convocatoria. El 50% restante cubrirá el siguiente año solicitando en el Plan Anual 2020.
- Mediante Oficio N..... No. de fecha, el Honorable Consejo Universitario, en sesión, RESOLVIO: APROBAR EL LISTADO DE PROPUESTAS GANADORAS DE LA CONVOCATORIA SENIOR-UCE, DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO. -

El presente Acuerdo de Compromiso tiene por objeto el apoyo financiero para ejecutar el proyecto Senior, a fin de contemplar la investigación científica e innovación tecnológica, en tal razón la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador RECONOCE a el/la como Director/ra del mencionado proyecto, a desarrollarse hasta (fecha probable de terminación) con un financiamiento de USD (.....).

C

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

CLÁUSULA OCTAVA. - INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. - En el evento de que él/la director/ra del Proyecto Senior DI-CONV-2019-001, incumpla con el fin para el cual se le ha otorgado el financiamiento, haya abandonado el proyecto y no presente los resultados de la investigación, se dispondrán las medidas administrativas o judiciales a las que hubiere lugar para dar por terminado este Acuerdo por incumplimiento

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN. - Además del cumplimiento del objeto y obligaciones contraídas por las partes o muerte del beneficiario, el Acuerdo terminará por: abandono del proyecto, no presentación de los resultados de la investigación, o incumplimiento de las obligaciones del beneficiario.

CLÁUSULA DECIMA. - RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN. - Las partes declaran que se afirman y ratifican en todas las cláusulas y declaraciones contenidas en el presente instrumento por así convenir a sus intereses, en constancia de lo cual, aceptan el presente Acuerdo, y lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor jurídico.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a

.....
DIRECTOR(A)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

.....
Director (a)
PROYECTO SENIOR

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 22. Formato de Informe de Avance de Proyectos de Investigación Avanzados

**FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN
EJECUCION**

FONDOS UCE		FONDOS EXTERNOS		FONDOS PROPIOS	
------------	--	-----------------	--	----------------	--

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR				
DATOS GENERALES				
Nombre del Proyecto				
Código del proyecto				
Nombre del Director del Proyecto				
Número de Cédula				
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Porcentaje académico de ejecución	% Periodo de informe			
	% Total hasta la fecha			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO DE INFORME				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.	(agregue las filas que crea conveniente)			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			
N°	NOMBRE DEL INVESTIGADOR	ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS OBTENIDOS	HORAS UTILIZADAS POR SEMANA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.	(agregue las filas que crea conveniente)		

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 23. Formato de solicitud de desactivación de Proyectos de Investigación

SOLICITUD DE DESACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

[Nombre del Proyecto]

Fecha: [dd/mm/aaa]

Investigación Avanzada (Senior)	
Investigación Semilla	
Investigación de facultades	
OTROS: (Especifique)	

Datos de la solicitud de desactivación de proyecto

Director del proyecto:	
Investigadores adjuntos:	
Código del proyecto:	
Fecha de convocatoria:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Motivo de la solicitud de desactivación del proyecto (de ser el caso incluir documentos pertinentes)

--

Comentarios adicionales

--

Firma del Director del proyecto:

Espacio reservado a la Dirección de Investigación-COIF- Instituto:

Nombre:			
Cargo:			
Aprobación de la solicitud:	SI		NO
Firma:			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 24. Formato de solicitud de reactivación de Proyectos de Investigación

SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

[Nombre del Proyecto]

Fecha: [dd/mm/aaa]

Investigación Avanzada (Senior)	
Investigación Semilla	
Investigación de facultades	
OTROS: (Especifique)	

Datos de la solicitud de reactivación de proyecto

Director del proyecto:	
Investigadores adjuntos:	
Código del proyecto:	
Fecha de convocatoria:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Motivo de la desactivación del proyecto

Motivo de la solicitud de reactivación del proyecto

Resumen de modificaciones (adjuntar el protocolo, cronograma o presupuesto actualizados)

Comentarios adicionales

Firma del Director del proyecto:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo 25. Informe trimestral de seguimiento de proyectos de académicos científicos auspiciados por las Facultades con fondos propios y/o externos

CODIGO	PROPUESTA	FACULTAD	PRESUPUESTO	NOMBRE DIRECTOR	TIPO DE PROYECTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE	LINK DE LA EVIDENCIA

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 27. Formato de Informe final o cierre de Proyectos de Investigación Avanzada

FORMATO PARA CIERRE DEL PROYECTO (INFORME EJECUTIVO)

1. Información general

Código:					
Nombre del proyecto:					
Facultad de adscripción:					
Duración del proyecto en meses:		Fecha de inicio:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Fecha de finalización:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha de presentación de informe:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.				
Director del proyecto (nombre completo, facultad, carrera):					
Investigadores adjuntos (nombre completo, facultad, carrera):					

2. Objetivo general del proyecto

--

3. Desarrollo y ejecución (qué se hizo y cómo).

Objetivos específicos y metas	Actividades desarrolladas	Dificultades, formas de resolverlas y pendientes
Objetivo 1... Producto...		
Objetivo 2... Producto...		

*Agregar las celdas que sean necesarias

4. Resultados y alcances

Resultados principales:
Impacto, difusión y divulgación realizada al interior y exterior de la Universidad:

2. Producción académica:

Referencias de los artículos, libros o capítulos de libros publicados, de las obras artísticas presentadas, expuestas o publicadas, de las patentes conseguidas.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Títulos de las ponencias y participación en eventos, lugar y fechas:
Otros productos:

3. Participación estudiantil.

Nombres de los estudiantes	Actividades ejecutadas

*Agregar las celdas que sean necesarias

Título de trabajos finales de graduación involucrados en el proyecto	Nombre de los/las estudiantes	Nivel (Grado, Maestría, Doctorado, Diplomado, Especialidad)

*Agregar las celdas que sean necesarias

4. Observaciones finales.

5. Informe financiero (adjuntar certificado de la unidad financiera de que no existan pagos pendientes).

6. Informe de procuraduría de inexistencia de procesos legales (certificado anexado por el/la responsable de la Unidad de Proyectos Avanzados).

7. Aspectos éticos.

Yo, [nombre del Director del proyecto], certifico que la investigación cumplió todas las normas aprobadas por el Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador.

Firma del Director del proyecto:

Espacio reservado: Unidad de Proyectos Avanzados – COIF - Institutos

Nombre:				
Cargo:				
Aprobación del informe:	SI		NO	
Firma:				

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 28. Modelo de certificado jurídico para cierre de Proyectos de Investigación Avanzada

INFORMACIÓN LEGAL SOBRE LA INEXISTENCIA DE PROCESOS LEGALES PENDIENTES
No.....

Quito,

PARA: Dr.(a).....
Director(a) de Investigación

ASUNTO: INFORMACIÓN LEGAL SOBRE INEXISTENCIA DE PROCESOS LEGALES PENDIENTES, RELACIONADOS CON PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....

En atención al Oficio..... del, en el que solicita informe sobre la existencia de procesos legales pendientes, relacionados con el proyecto de investigación Código denominado a cargo de la Dirección de Investigación.

Al respecto, cumpro con informar que, revisado los expedientes que reposan en la Unidad Jurídica en lo referente a todos los aspectos legales relacionados con el aludido proyecto de investigación, tales como de litigios tanto de orden judicial como constitucional, no se ha encontrado ningún proceso iniciado o que se encuentre pendiente de tramitación, por parte de la Dirección de Investigación, en el marco del proyecto antes citado.

Particular que certifico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

.....
ANALISTA JURIDICO(A)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 29. Modelo de certificado de cierre de proyectos de Investigación Avanzada

CERTIFICACIÓN – CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – FONDOS.....

El proyecto N° “.....” registrado en la Dirección de Investigación ha finalizado satisfactoriamente con la emisión del Informe final y artículo científico correspondiente.

La Dirección de Investigación agradece la gestión a (Directora) de la Facultad, (Investigadora Adjunta) de la Facultad de y (Investigador Adjunto) de la Facultad de y certifica el cierre definitivo del proyecto mencionado.

Quito DM,

Atentamente,

.....
DIRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO – ECUADOR

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 30. Requisitos para registro de proyectos de Investigación Avanzada

**REQUISITOS PARA REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
AUSPICIADOS POR FACULTAD EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Los requisitos se basan en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades y en los lineamientos de registro de proyectos de la Dirección de Investigación el Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador (SIGASEPI).

A. ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN EN SERES HUMANOS - CIENCIAS DE LA SALUD

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación firmado por el Coordinador del COIF
2. Resolución de Consejo Directivo de la Facultad
3. Aprobación y Aval Ético de un CEISH
4. Protocolo aprobado
5. Cronograma
6. Presupuesto
7. Carta de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
8. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semanas necesarias para cumplir las actividades de investigación.

B. ESTUDIOS OBSERVACIONALES CONSIDERADOS DE RIESGO MENOR AL MÍNIMO, POBLACIONES VULNERABLES, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O MUESTRAS BIOLÓGICAS - CIENCIAS DE LA SALUD

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Resolución de Consejo Directivo de la Facultad
3. Aval ético de un CEISH
4. Informe de aprobación de la COIF
5. Evaluación de pares (rúbricas)
6. Protocolo aprobado
7. Cronograma
8. Presupuesto
9. Carta de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
10. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semana necesarias para cumplir las actividades de investigación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

C. ESTUDIOS QUE REQUIERAN DEL MANEJO Y EXPERIMENTACIÓN EN ORGANISMOS ANIMALES

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Resolución de Consejo Directivo de la Facultad
3. Aval ético del CEIA (Temporalmente de la COIF de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UCE, hasta que se establezca el CEIA)
4. Informe de aprobación de la COIF
5. Evaluación de pares (rúbricas)
6. Protocolo aprobado
7. Cronograma
8. Presupuesto
9. Carta de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
10. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semana necesarias para cumplir las actividades de investigación.

D. ESTUDIOS EN SERES HUMANOS NO VINCULADOS AL AREA DE LA SALUD

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Resolución de Consejo Directivo de la Facultad
3. Evaluación de pares (rúbricas)
4. Protocolo aprobado
5. Cronograma
6. Presupuesto
7. Carta de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
8. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semana necesarias para cumplir las actividades de investigación.

E. ESTUDIOS OBSERVACIONALES - QUE NO INVOLUCREN UNIDADES BIOLÓGICAS

Requisitos

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Resolución de Consejo Directivo de la Facultad
3. Informe de aprobación de la COIF
4. Evaluación de pares (rúbricas)
5. Protocolo aprobado
6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Carta de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
9. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semanas necesarias para cumplir las actividades de investigación.
10. Aval ético de ser pertinente.

F. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO GANADORES DE CONVOCATORIAS

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Informe de Consejo Directivo
3. Evidencia de aprobación del protocolo por parte de la entidad auspiciante
4. Protocolo aprobado o resumen ejecutivo
5. Cronograma
6. Presupuesto
7. Evidencia de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
8. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semanas necesarias para cumplir las actividades de investigación.
9. Aval ético según corresponda (CEISH; proyecto de salud en seres humanos) o (CEIA - Temporalmente del COIF de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UCE; proyectos en animales)

G. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

1. La COIF emite el Informe de conocimiento y registro del proyecto en la COIF al doctorante.
2. El doctorante solicita el registro del proyecto al Vicerrector/a de Investigación, Doctorados e Innovación, a través de la Unidad de Gestión.

Requisitos para registro en la DI:

1. Solicitud de registro de proyecto firmado por Vicerrector/a de Investigación, Doctorados e Innovación.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

2. Informe de conocimiento y registro del proyecto en la COIF
3. Contrato de beca, licencia con sueldo o devengamiento.
4. Programación del estudio doctoral y planificación académica (por años).
5. Carta de aprobación del protocolo de la Universidad donde está cursando el doctorado
6. Protocolo aprobado.
7. Cronograma y Presupuesto aprobados
8. Aval ético según corresponda (de un CEISH; proyecto de salud en seres humanos) o (CEIA -Temporalmente del COIF de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UCE; proyectos en animales)

H. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INSTITUTOS

Requisitos

1. Solicitud de registro de proyectos dirigido al Director/a de Investigación, firmado por el Coordinador del COIF
2. Informe de Consejo Directivo
3. Carta de aprobación del protocolo por parte de la Dirección de Investigación
4. Rúbricas de evaluación
5. Protocolo aprobado o resumen ejecutivo
6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Evidencia de financiamiento de la facultad, o de la institución que financia el proyecto o carta de financiamiento de fondos propios.
9. Lista de actividades de cada investigador y propuesta de horas/semana necesarias para cumplir las actividades de investigación.
10. Aval ético según corresponda (CEISH; proyecto de salud en seres humanos) o (CEIA - Temporalmente del COIF de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UCE; proyectos en animales)

.....
DIRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 31. Formato de informe de avance de proyecto doctoral

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN**

INFORME DE AVANCE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – DOCTORADOS

Título del proyecto:

Código:

Director:

Facultad / Carrera o Centro de Investigación:

Fecha de aprobación del proyecto:

Duración del doctorado (inicio/fin):

Periodo del Informe – (hemisemestral):

AVANCE TÉCNICO

1. Porcentaje de avance aproximado en la ejecución del proyecto: _____
2. Porcentaje de avance financiero según planificación de ejecución del proyecto:
_____ (si aplica llenar matriz de **RESUMEN DE GASTOS**)
3. Breve descripción de las actividades realizadas en relación cada uno de los objetivos específicos del proyecto, así como nuevos aspectos surgidos de la implementación del proyecto.

Objetivo específico 1:

Objetivo específico 2:

Objetivo específico 3:

(aumente los que sean necesarios)

4. Liste y provea copias de los productos que se han generado como resultado del proyecto durante este periodo.
 - ARTÍCULOS ENVIADOS A REVISTAS INDEXADAS
 - ARTÍCULOS EN PREPARACIÓN
 - PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
5. Breve descripción de las dificultades encontradas (si las hubiere) durante la implementación de proyecto durante este período y cómo estas podrían afectar el

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

desarrollo y la duración del mismo. Mencione las medidas correctivas para solucionar estas dificultades.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre:
Coordinador del Proyecto de Investigación
Facultad / Instituto de Investigación

Fecha de envío

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 32. Formulario de Inscripción semilleros

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SEMILLEROS ESTUDIANTILES DEINVESTIGACIÓN
COMISION DE INVESTIGACION DE FACULTAD**

CODIGO (ASIGNADO POR LA COIF)	
FECHA DE REGISTRO	

1. IDENTIFICACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN		
Nombre del semillero:		
Facultad:		
Carrera (s)		
IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR – TUTOR DEL SEMILLERO DEINVESTIGACIÓN		
Nombres y Apellidos:		
Cédula de Identidad:		
Título profesional:		
Carrera:		
Dirección:		
Teléfono:		
e-mail		
ORCID (obligatorio)		
IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE COORDINADOR DEL SEMILLERODE INVESTIGACIÓN		
Nombres y Apellidos:		
Cédula de Identidad:		
Carrera:		
Curso (Matriculado):		
Teléfono:		
e-Mail:		
INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN		
Nombres y apellidos:	Cédula de Identidad:	Carrera /Curso (matriculado)
LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN:		
OBJETIVO GENERAL:		

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
JUSTIFICACIÓN:
PLAN DE TRABAJO CON CRONOGRAMA:
RESULTADOS ESPERADOS:
PRESENTA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SI () NO ()
EN CASO DE SER POSITIVA, ADJUNTAR EL LINK DONDE SE PUEDE ENCONTRAR LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 33. Ficha de Registro del Grupo de Investigación

FICHA TÉCNICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN			
Nombre del Grupo		Acrónimo [optativo]	
Correo institucional del grupo		Número total de miembros	
Ubicación física (dirección)			
Temática/Líneas de investigación/ (máximo 400 caracteres)			
Justificación de la creación del grupo (máximo 800 caracteres)			
Objetivo General del grupo			
DIRECTOR DEL GRUPO			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
INTEGRANTES DEL GRUPO			
Miembro 1			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
Copie este formato las veces que sean necesarias para el resto de miembros			

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN QUE JUSTIFICA LA CREACIÓN DEL GRUPO	
Título del proyecto	
Investigador principal	
Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 400)	Antecedentes:
	Objetivo:
	Metodología:
	Resultados esperados:
	Impactos:
Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha probable de finalización	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 34. Formato de currículum vitae de investigadores para el registro de grupos de investigación

CURRÍCULUM VITAE

DATOS INFORMATIVOS			
Apellidos:		Nombres:	
Nacionalidad:		Cédula de identidad:	
Grado académico:		Título obtenido:	
Correo electrónico institucional:		Teléfonos:	
Categoría profesional:	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación:	Elija un elemento.
Facultad donde labora:	Elija un elemento.	Carrera:	

Principales líneas de investigación en las que ha incursionado
Proyectos de investigación o intervención en los que ha participado en los últimos 5 años
Publicaciones más importantes de los 5 últimos años (artículos, libros, capítulos de libros, obras de arte, exposiciones y otras)
Patentes, prototipos u otro tipo de productos tecnológicos o de investigación obtenidos los 5 últimos años

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 36. Informe de avance de grupos de investigación registrados en la Dirección de Investigación](#)

FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR				
DATOS GENERALES				
Nombre del Grupo de Investigación				
Código del Grupo de Investigación				
Nombre del Director/a del Grupo de Investigación				
Número de Cédula				
Línea de Investigación que desarrolla el Grupo de Investigación				
Temas de Proyectos desarrollados por el Grupo de Investigación				
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO DE INFORME				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

6.	(agregue las filas que crea conveniente)
ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
DETALLE DE ACTIVIDADES	Enlistar las evidencias que respalden las actividades que se describen en el informe (no adjunte la evidencia)
(agregue las filas que crea conveniente)	
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</p>	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 37. Informe anual de actividades y publicaciones científicas por el grupo de investigación](#)

FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR			
1. DATOS GENERALES			
Nombre del Grupo de Investigación			
Código del registro del Grupo de Investigación			
Nombre del Director/a del Grupo de Investigación y docentes, estudiantes, técnicos del GI.	M1		
	M2		
	M3		
	M4		
(agregue las filas que crea conveniente)			
Facultades, Carreras o Instituciones Académicas (Universidades) que forman parte del Grupo de Investigación	U1		
	U2		
	U3		
	U4		
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PERÍODO DE INFORME			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.	(agregue las filas que crea conveniente)		
2. PRODUCCIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:			
Referencias de los artículos, libros o capítulos de libros publicados, de las obras artísticas presentadas, expuestas o publicadas, de las patentes conseguidas.			
Títulos de las ponencias y participación en eventos, lugar y fechas:			
Otros productos:			
PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN			
Título de la Publicación	Nombre de la Revista	ISBN, ISSN o DOI de la publicación	Link de la publicación
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/A DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN			
FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 38. Formato de Informe uso de espacio web de Grupos de Investigación

FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME DE USO DE ESPACIO WEB DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR		
DATOS GENERALES		
Nombre del Grupo de Investigación		
Código del Grupo de Investigación		
Nombre del Director/a del Grupo de Investigación		
Nombre del responsable o administrador/a del espacio web del Grupo de Investigación		
VERIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS WEB ASIGNADOS AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRE DEL GRUPO	SI	NO
MIEMBROS DEL GRUPO, FOTOGRAFÍAS, HOJAS DE VIDA, TRABAJOS, EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	SI	NO
LOGO, IMAGEN DE IDENTIDAD, USO DE LOS COLORES DE INVESTIGACIÓN DE LA UCE	SI	NO
OBJETIVOS, PROPÓSITOS DEL GRUPO, ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA CUAL DESARROLLA SU ACTIVIDAD	SI	NO
DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y CLARA DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA CUAL FUNCIONA EL GRUPO	SI	NO
ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DESDE SU CREACIÓN (SEMINARIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS, ENCUENTROS, ETC)	SI	NO
	SI	NO

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

NOTICIAS ACTUALIZADAS DE EL ACCIONAR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN		
RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SI	NO
1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. 2. PROYECTOS GANADORES 3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS Y EVENTOS DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE DI/DTIC DEL SEGUIMIENTO DE WEB FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 39. Ficha Técnica de Registro de Redes de Investigación

FICHA TÉCNICA PARA CREACIÓN Y REGISTRO DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN			
Nombre de la Red		Acrónimo [optativo]	
Correo institucional de la RED		Número total de miembros	
Ubicación física (dirección)			
Temática/Líneas de investigación/ (máximo 400 caracteres)			
Justificación de la creación de la Red (máximo 800 caracteres)			
Objetivo General de la Red			
Solo Redes creadas Anteriormente			
Fecha de creación:			
Años de Funcionamiento:			
COORDINADOR/A DE LA RED			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
INTEGRANTES DE LA RED			
Miembro 1			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
Copie este formato las veces que sean necesarias para el resto de miembros			

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE JUSTIFICA LA CREACIÓN DE LA RED	
Título del proyecto	
Investigador principal	
Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 400)	Antecedentes:
	Objetivo:
	Metodología:
	Resultados esperados:
	Impactos:
Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Fecha probable de finalización	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
--------------------------------	-------------------------------------------------

CURRÍCULUM VITAE

DATOS INFORMATIVOS			
Apellidos:		Nombres:	
Nacionalidad:		Cédula de identidad:	
Grado académico:		Título obtenido:	
Correo electrónico institucional:		Teléfonos:	
Categoría profesional:	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación:	Elija un elemento.
Facultad donde labora:	Elija un elemento.	Carrera:	

Principales líneas de investigación en las que ha incursionado
Proyectos de investigación o intervención en los que ha participado en los últimos 5 años
Publicaciones más importantes de los 5 últimos años (artículos, libros, capítulos de libros, obras de arte, exposiciones y otras)
Patentes, prototipos u otro tipo de productos tecnológicos o de investigación obtenidos los 5 últimos años

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 40. Informe de Avance de Redes de Investigación

FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE REDES DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR			
1. DATOS GENERALES			
Nombre de la Red de Investigación			
Código del Red de Investigación (si aplica)			
Nombre del Director/a red interna/ participante red externa			
Número de Cédula Director red interna/ participante red externa			
Línea de Investigación que desarrolla la Red de Investigación			
Temas de Proyectos desarrollados por la Red de Investigación			
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROGRAMADAS POR LA RED PARA EL PERIODO DE INFORME			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.	(agregue las filas que crea conveniente)		
ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

DETALLE DE ACTIVIDADES	Enlistar las evidencias que respalden las actividades que se describen en el informe (no adjunte la evidencia)
(agregue las filas que crea conveniente)	
3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA DE LA RED DE INVESTIGACIÓN:	
Referencias de los artículos, libros o capítulos de libros publicados, de las obras artísticas presentadas, expuestas o publicadas, de las patentes conseguidas.	
Títulos de las ponencias y participación en eventos, lugar y fechas:	
Otros productos:	
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/A DE LA RED DE INVESTIGACIÓN</p> <p>FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</p>	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 41. Informe semestral del uso de la página web por la Redes de Investigación

FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME DE USO DE ESPACIO WEB DE REDES DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR		
DATOS GENERALES		
Nombre de la Red de Investigación		
Código de la Red de Investigación		
Nombre del Director/a de la Red de Investigación		
Nombre del responsable o administrador/a del espacio web de la Red de Investigación		
VERIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS WEB ASIGNADOS A LA RED DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRE DEL RED	SI	NO
MIEMBROS DEL GRUPO, FOTOGRAFÍAS, HOJAS DE VIDA, TRABAJOS, EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	SI	NO
LOGO, IMAGEN DE IDENTIDAD, USO DE LOS COLORES DE INVESTIGACIÓN DE LA UCE	SI	NO
OBJETIVOS, PROPÓSITOS DE LA RED, ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA CUAL DESARROLLA SU ACTIVIDAD	SI	NO
DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y CLARA DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA CUAL FUNCIONA LA RED	SI	NO
ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DESDE SU CREACIÓN (SEMINARIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS, ENCUENTROS, ETC)	SI	NO
	SI	NO

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

NOTICIAS ACTUALIZADAS DE EL ACCIONAR DE LA RED DE INVESTIGACIÓN		
RESULTADOS ALCANZADOS POR LA RED DE INVESTIGACIÓN	SI	NO
1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.		
2. PROYECTOS GANADORES		
3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS Y EVENTOS DE INVESTIGACIÓN		
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DI/DTIC DEL SEGUIMIENTO DE LA RED DE INVESTIGACIÓN</p> <p>FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</p>		

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

[Anexo 42. Formato de Informe anual de publicaciones de las Redes de Investigación](#)

**FORMATO PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES
DE REDES DE INVESTIGACIÓN**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR				
1. DATOS GENERALES				
Nombre de la Red de Investigación				
Código del registro de la Red de Investigación				
Nombre del Docente de la UCE miembro de la Red de Investigación	M1			
	M2			
	M3			
	M4			
(agregue las filas que crea conveniente)				
Instituciones Académicas (Universidades) que forman parte de la Red de Investigación	U1			
	U2			
	U3			
	U4			
Programa, Institución u organización que auspicia o financia las actividades de la RED				
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
2. PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA RED DE INVESTIGACIÓN				
Título de la Publicación	Nombre de la Revista	ISBN, ISSN o DOI de la publicación	Link de la publicación	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA

Referencias de los artículos, libros o capítulos de libros publicados, de las obras artísticas presentadas, expuestas o publicadas, de las patentes conseguidas.	
Títulos de las ponencias y participación en eventos, lugar y fechas:	
Otros productos:	
NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE DE LA UCE, MIEMBRO DE LA RED DE INVESTIGACIÓN	
FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 43. Ficha técnica de registro de docentes miembros de redes de investigación externas o internacionales

FICHA TÉCNICA PARA REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN REDES EXTERNAS O INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN			
Nombre de la Red		Acrónimo [optativo]	
Correo institucional de la RED		Número total de miembros	
Ubicación física (dirección)			
Temática/Líneas de investigación/ (máximo 400 caracteres)			
Justificación de la creación de la Red (máximo 800 caracteres)			
Objetivo General de la Red			
Solo Redes creadas Anteriormente			
Fecha de creación:			
Años de Funcionamiento:			
COORDINADOR/A DE LA RED EXTERNA O INTERNACIONAL			
Nombre completo			
Universidad/Organismo/Institución donde labora.	Elija un elemento.	Área/Dependencia/Facultad que respalda su labor investigativa	
Correo electrónico		Teléfonos	
INTEGRANTES DE LA RED EXTERNA O INTERNACIONAL			
Miembro 1			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
Copie este formato las veces que sean necesarias para el resto de miembros			

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE JUSTIFICA SU PARTICIPACIÓN EN LA RED EXTERNA O INTERNACIONAL			
Título del proyecto			
Investigador principal			
Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 400)		Antecedentes:	
		Objetivo:	
		Metodología:	
		Resultados esperados:	
		Impactos:	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha probable de finalización	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

CURRÍCULUM VITAE

DATOS INFORMATIVOS			
Apellidos:		Nombres:	
Nacionalidad:		Cédula de identidad:	
Grado académico:		Título obtenido:	
Correo electrónico institucional:		Teléfonos:	
Categoría profesional:	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación:	Elija un elemento.
Facultad donde labora:	Elija un elemento.	Carrera:	

Principales líneas de investigación en las que ha incursionado
Proyectos de investigación o intervención en los que ha participado en los últimos 5 años
Publicaciones más importantes de los 5 últimos años (artículos, libros, capítulos de libros, obras de arte, exposiciones y otras)
Podría quedar mejor: Patentes, prototipos, productos tecnológicos u otros resultantes de la investigación obtenidos los últimos 5 años.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 44. Ficha Técnica de Registro de Investigadores Externos Asociados a la UCE

FICHA TÉCNICA DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN			
Nombre de la Red/Grupo/ Equipo de Investigación UCE		Acrónimo [optativo]	
Correo institucional de la RED/Grupo/ Equipo de Investigación UCE		Número total de miembros	
Temática/Líneas de investigación/ (máximo 400 caracteres)			
Justificación de la actividad de la RED/Grupo/ Equipo de Investigación UCE (máximo 800 caracteres)			
Objetivo General de la RED/Grupo/ Equipo de Investigación UCE			
Datos de RED/Grupo/ Equipo de Investigación UCE			
Fecha de creación:			
Años de Funcionamiento:			
COORDINADOR/A DE LA RED/GRUPO/ EQUIPO DE INVESTIGACIÓN UCE			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
INVESTIGADOR EXTERNO DE LA RED/GRUPO/ EQUIPO DE INVESTIGACIÓN UCE			
Investigador Externo 1			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
Copie este formato las veces que sean necesarias para el resto de miembros			

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REGISTRADO Y ACTIVO EN EL QUE PARTICIPA EL INVESTIGADOR EXTERNO REGISTRADO	
Título del proyecto	
Investigador principal	
Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 400)	Antecedentes:
	Objetivo:
	Metodología:
	Resultados esperados:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

	Impactos:
Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha probable de finalización	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

CURRÍCULUM VITAE

DATOS INFORMATIVOS			
Apellidos:		Nombres:	
Nacionalidad:		Cédula de identidad:	
Grado académico:		Título obtenido:	
Correo electrónico institucional:		Teléfonos:	
Categoría profesional:	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación:	Elija un elemento.
Facultad donde labora:	Elija un elemento.	Carrera:	

Principales líneas de investigación en las que ha incursionado
Proyectos de investigación o intervención en los que ha participado en los últimos 5 años
Publicaciones más importantes de los 5 últimos años (artículos, libros, capítulos de libros, obras de arte, exposiciones y otras)
Podría quedar mejor: Patentes, prototipos, productos tecnológicos u otros resultantes de la investigación obtenidos los últimos 5 años.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 45. Ficha Técnica de registro de Observatorios/LIMS

DESCRIPCIÓN			
Nombre del Observatorio/LIMS		Acrónimo [optativo]	
Correo institucional del Observatorio/LIMS		Número total de miembros del Observatorio/LIMS	
Creación		Renovación	
Instituto/ o Grupos de Investigación/Red Académica Proponentes.			
Temática/Líneas de investigación/ (máximo 400 caracteres)			
Justificación de la creación del Observatorio/LIMS			
Objetivo General del Observatorio/LIMS			
Solo Observatorio/LIMS creados Anteriormente			
Fecha de creación:			
Años de Funcionamiento:			
DIRECTOR/A DEL OBSERVATORIO/LIMS			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
INVESTIGADORES ASOCIADOS DEL OBSERVATORIO/			
Investigador 1			
Nombre completo			
Categoría profesional	Elija un elemento.	Tiempo de dedicación	Elija un elemento.
Facultad	Elija un elemento.	Carrera	
Correo electrónico		Teléfonos	
Copie este formato las veces que sean necesarias para el resto de miembros			
REGISTRO DE CARGA HORARIA			
Cargo	Horas	Cantidad máxima por periodo académico	
Investigador principal, director/a del observatorio	10	1	

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Investigador adjunto 01 (tiempo completo)	8	3
Investigador adjunto 02	6	3

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 46. Informe de pares y registro de Observatorios/LIMS.

.....
**DIRECTOR/A
OBSERVATORIO/LIMS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

INFORME DE PARES Y REGISTRO DE OBSERVATORIOS/LIMS

La Unidad de Proyectos Avanzados de la Dirección de Investigación, luego de haber concluido el proceso de evaluación-pares ciegos del proyecto del Observatorio/LIMS con título: “-----
-----.” le informa que ha sido **APROBADO/OBSERVADO con el%**. Según los parámetros emitidos por la Dirección de Investigación y de acuerdo con normativa vigente del Sistema de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación de la Universidad Central del Ecuador (SIGASEPI), el puntaje es el promedio de las dos evaluaciones recibidas:

PAR EVALUADOR	PORCENTAJE
PAR 1	
PAR 2	
PROMEDIO	
PAR 3 –EVALUACIÓN PERTINENCIA	
TOTAL	

En consecuencia:

La Dirección de Investigación certifica que el **OBSERVATORIO/LIMS** de nombre “-----” luego de haber cumplido con todos los requerimientos (requisitos legales, administrativos y técnicos) se encuentra registrado en la Dirección de Investigación con el código: **000-OBS/LIMS-DI-202X.**

Miembros del Observatorio/LIMS:

1., **DIRECTOR**, Facultad de
2., **DOCENTE**, Facultad de
3., **DOCENTE**, Facultad de
4., **DOCENTE**, Facultad de

DM de Quito,

Atentamente,

**DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Adj: Evaluaciones de pares y sus observaciones.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 47. Informe de Actividades de Proyectos en ejecución de Observatorios/LIMS.

OBSERVATORIO		LABORATORIOS DE INNOVACIÓN, MODELADO Y SIMULACIÓN (LIMS)	
---------------------	--	-----------------------------------------------------------------	--

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR				
DATOS GENERALES				
Nombre del Observatorio/LIMS				
Nombre del Proyecto				
Código del proyecto				
Nombre del Director del Proyecto				
Número de Cédula				
Período del informe	De:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	a:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Porcentaje académico de ejecución	% Periodo de informe			
	% Total hasta la fecha			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO DE INFORME				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.	(agregue las filas que crea conveniente)			

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			
N°	NOMBRE DEL INVESTIGADOR	ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS OBTENIDOS	HORAS UTILIZADAS POR SEMANA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.	(agregue las filas que crea conveniente)		

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO/LIMS

FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexo 48. Formato de registro de publicaciones científicas.

 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASE DE DATOS DE PUBLICACIONES REGISTRADAS EN LA DI 												
TIPO DE PUBLICACION	CODIGO	TITULO	BASE DATOS INDEXADA	CÓDIGO ISBN ISSN	FECHA PUBLICACIÓN	LINK	PARTICIPACION	NOMBRES	CARGO	FACULTAD	CARRERA	RESPALDO PDF
ARTICULO	DI-2021-ART-001	La protection du plancton par l'Union européenne : de son influence sur les changements climatiques vers de nécessaires changements juridiques	la revista indexada Revue de l'Union européenne, de la editora jurídica Dalloz en Paris, Francia	ISSN: 2263-8245 Código: RUE 12/843	dic-20	https://www.dalloz-revue.fr/Revue_de_l_Union_europeenne-cover-93488.htm	AUTOR	DANLO VICENTE GARCIA CACERES	DOCENTE	JURISPRUDENCIA	DERECHO	ARTICULOS-2021
ARTICULO	DI-2021-ART-002	Leishmaniasis mucocutánea resistente al antimonio de meglumina en pacientes pediátricos en Ecuador/Mucocutaneous leishmaniasis resistant to meglumine antimoniate in pediatric patients in Ecuador	ELSEVIER Piel Volume 35, Issue 10, December 2020, Pages 626-629	https://doi.org/10.1016/j.piel.2020.01.008	dic-20	https://www.sciencedirect.com/journal/elsevier/S0132231320303920/leish30hub	AUTOR	ANGEL GUSTAVO GUEVARA ESPINOZA	DOCENTE	CIENCIAS MEDICAS	MEDICINA	ARTICULOS-2021